

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS**



**“EXPRESIONES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES MIGRANTES SALVADOREÑAS, EN EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS ANTIMIGRATORIAS, PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS”**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN CIENCIAS JURÍDICAS**

**PRESENTADO POR:**

**ELEAZAR ALEXANDER CORTEZ ORTIZ.  
JOCELYN ARELY LÓPEZ VÁSQUEZ.  
SARVELIO ISRAEL PÉREZ ORANTES.**

**DOCENTE ASESOR:**

**MSC. DIANA DEL CARMEN MERINO DE SORTO.**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE 2019.**

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

**LIC. RENÉ MAURICIO MEJIA MÉNDEZ.**

**PRESIDENTE**

**LIC. WILLIAM ERNESTO SANTAMARIA ALVARENGA.**

**SECRETARIO**

**MSC. DIANA DEL CARMEN MERINO DE SORTO.**

**VOCAL**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Msc. Roger Armando Arias Alvarado.

**RECTOR**

Dr. Manuel de Jesús Joya Ábrego.

**VICERRECTOR ACADEMICO**

Ing. Nelson Bernabé Granados.

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Lic. Cristobal Hernán Ríos Benítez.

**SECRETARIO GENERAL**

Lic. Rafael Humberto Peña Marín.

**FISCAL GENERAL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata.

**DECANA**

Msc. Juan José Castro Galdámez.

**SECRETARIO**

Lic. René Mauricio Mejía Méndez.

**DIRECTOR DE ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS**

Licda. Digna Reina Contreras de Cornejo.

**DIRECTORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

Licda. María Magdalena Morales.

**COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA  
DE CIENCIAS JURÍDICAS**

## **AGRADECIMIENTOS**

**A Dios todo poderoso.** Por haberme dado la sabiduría, conocimiento, fuerza y toda la voluntad posible para poder culminar esta etapa de mi vida como estudiante.

**A Elena Orantes Cárcamo, Jacqueline, Helen, Brenda, Balmore, Servelio Pérez Gutiérrez.** Gracias a cada uno de ellos, por darme su apoyo incondicional, por las palabras de aliento, porque nunca me dejaron solo en los momentos difíciles de esta vida como estudiante, son y serán lo mejor en esta vida.

**A Cristina Pérez Gutiérrez, Emerson, Lidia Balmore.** Gracias por ese apoyo incondicional que me brindaron, por los ánimos que me brindaron cuando sentía que ya no podía gracias por permitirme estar con ustedes y pasar muchos momentos felices como familia.

**A Lic. Diana del Carmen Merino de Sorto.** Gracias por darnos su apoyo incondicional, por ayudarnos a cumplir con nuestro objetivo.

**A Roxana Fernández.** Gracias por tu apoyo incondicional, por las palabras de aliento que me diste en el momento oportuno, eres parte de este logro, gracias por tus consejos, por estar ahí cuando más lo necesite.

**A Jocelyn y Eleazar** Sin duda pasamos momentos difíciles en los que dijimos que no lo lograríamos, pero hemos logrado y hemos llegado hasta aquí por el esfuerzo y dedicación de cada uno de nosotros.

**Sarvelio Israel Pérez Orantes**

## AGRADECIMIENTOS

A **Dios** todo poderoso que me permite seguir luchando por mis sueños, por darme fuerza y valentía en los momentos más difíciles y superarlos como un escalón más para llegar a esta meta tan importante de mi carrera profesional. Por no permitir que me derrumbara y estar cada minuto de mi vida acompañándome y dándome sabiduría para las decisiones complejas en mi vida.

A mis padres **José López Portal y Gloria Nohemy Vásquez**, quienes han sido mi pilar para lograr llegar hasta acá, con sus consejos y restricciones para seguir en el camino por mi objetivo, porque con su amor me dieron las fuerzas que necesitaba para culminar mi carrera, mi madre quien me apoyo en noches sin descanso sin dejarme sola. Mi hermano **Christian López**, que siempre me motivó a no rendirme. Y mi abuelita quien es una bendición en mi vida, ya que, con sus oraciones, cuidados y motivación, me ayudó a no rendirme en este camino.

A mis compañeros de tesis **Israel Pérez Y Eleazar Cortez**, con quienes he pasado momentos difíciles para alcanzar este objetivo, pero que siempre nos brindamos el apoyo necesario para continuar llegar a nuestra meta. A nuestra asesora de tesis **Licenciada Diana Merino de Sorto**, por la asesoría brindada, el tiempo de calidad que nos dedicó y el apoyo cuando las cosas se tornaban complicadas.

**Jocelyn Arely López Vásquez**

## **AGRADECIMIENTOS**

**Agradezco a Dios todopoderoso** porque me permitió culminar satisfactoriamente uno de mis sueños (la carrera universitaria) que con tanto esmero y dedicación logré concluir, todo gracias a su misericordia y fidelidad para conmigo, por ser mi guía y mi fortaleza en los tiempos de debilidad.

**Gracias, a mi padre Mario Cortez y a mi madre María Elsa Ortiz Hernández,** por ser quienes me han heredado el tesoro más valioso, con mucho esfuerzo alguno y a través de mucho trabajo, han sacrificado gran parte de su vida para formarme y educarme, a quienes la ilusión de su vida ha sido convertirme en persona de provecho, a quienes nunca podré pagarles todos sus desvelos ni aún con las riquezas más grandes del mundo. Por eso y más este éxito también es suyo. Con mucho cariño, respeto y admiración. Muchas gracias.

**A mis hermanos Oscar, Araceli, Roxana, Giovanni, Ernesto y Mario,** por estar siempre conmigo, aun pese a la distancia, con la promesa de seguir siempre adelante, para ser continuamente un ejemplo valioso para todos.

**A mis amigos y demás familia,** por su lealtad, confianza y cariño, les brindo mis agradecimientos como un pequeño testimonio por el gran apoyo recibido durante los años más complicados y felices de mi vida, en los cuales he logrado terminar una de mis metas

**A mis compañeros de tesis Israel y Jocelyn,** los cuales saben que no fue fácil llegar, pues se necesita valor, lucha y deseo, pero sobre todo apoyo como el que he recibido durante este tiempo. Ahora más que nunca se acredita mi cariño. Gracias por lo que hemos logrado.

**Eleazar Alexander Cortez Ortiz.**

## ÍNDICE

<b>RESUMEN.....</b>	<b>i</b>
<b>ABREVIATURAS Y SIGLAS. ....</b>	<b>ii</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>iv</b>

### **CAPÍTULO I**

<b>HISTORIA DE LA MIGRACION EN EL SALVADOR .....</b>	<b>1</b>
1. Antecedentes históricos de la migración en El Salvador .....	1
1.2. Origen histórico de la migración salvadoreña .....	2
1.2.1. Periodo antes de la guerra.....	3
1.2.2. Periodo durante la guerra .....	6
1.2.3. Periodo después de la Guerra hasta la actualidad .....	10
1.3. Otros acontecimientos que originan la migración de los salvadoreños.....	16
1.3.1. Acontecimiento antes de la guerra.....	17
1.3.2. Acontecimiento durante la Guerra Civil en El Salvador .....	18
1.3.3. Acontecimiento después de la guerra hasta la actualidad.....	19

### **CAPITULO II**

<b>CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA MIGRACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR .....</b>	<b>22</b>
2. Causas que originan la migración en El Salvador .....	22
2.1. Causas antes, durante y después de la guerra civil en El Salvador que originan la migración .....	23
2.1.1. Causas económicas.....	23
2.1.2. Causas sociales.....	27
2.1.3. Otros factores que originan la migración de las mujeres en la actualidad .....	30

2.1.3.1. La reunificación familiar .....	31
2.1.3.2. Las pandillas .....	31
2.2. Efectos de la migración .....	33
2.2.1. Efectos de la migración internacional en los lugares de origen, en este caso en El Salvador .....	33
2.2.1.2. Efectos demográficos .....	33
2.2.1.3. Composición y estructura social .....	34
2.2.1.4. Efectos económicos empleo y salarios en el país receptor.....	34
2.2.2. Efectos sociales.....	35
2.2.3. Efectos económicos remesas .....	36
2.2.4. La oferta laboral en el país emisor (El Salvador).....	40
2.3. Donde surge el fenómeno de las famosas caravanas en la actualidad.....	41
2.3.1. Efectos que han tenido las caravanas de migrantes .....	42
2.3.2. Quienes ayudan a los migrantes durante el transcurso de su viaje hacia Estados Unidos .....	46

### **CAPITULO III**

<b>LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS .....</b>	<b>49</b>
3. Conceptos.....	49
3.1. Breve historia de las políticas migratorias .....	52
3.2. Política migratoria de George W. Bush y política migratoria de los Estados Unidos después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 .....	53
3.2.1. Creación del TPS para los salvadoreños .....	56
3.2.2. Ley patriota.....	59
3.2.3. Operativo Migratorio Wagon Train .....	61
3.3. Política migratoria de Barack Obama .....	62

3.3.1. Programa cero tolerancia.....	62
3.3.2. Ley Arizona (SB1070).....	63
3.3.3. La acción diferida para los llegados en la infancia o DACA .....	65
3.3.4. (Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales) DAPA.....	68
3.4. Política migratoria de Donald Trump .....	69
3.4.1. Construcción del muro en la frontera sur ente México- Estados Unidos .....	69
3.4.2. Terminación de programas que benefician a inmigrantes centroamericanos .....	70
3.4.3. Políticas antimigratorias.....	70
3.4.4. El reforzamiento de la seguridad de la frontera nacional.....	71
3.4.5. La criminalización de los inmigrantes indocumentados.....	71
3.4.6. La deportación de los migrantes indocumentados .....	71
3.4.7. La negociación o cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) .....	72
3.4.8. Aplicar un impuesto a las remesas que envían los migrantes a su país de origen .....	72
3.4.9. Evitar la aprobación de una reformar migratoria integral que otorgue derecho a los migrantes indocumentados, negándoles la amnistía para regularizarse y adquieran la ciudadanía estadunidense .....	73
3.4.10. La construcción de un muro fronterizo .....	74
3.5. Políticas públicas consideradas antimigratorias, implementadas por el Donald Trump .....	75
3.5.1. El reforzamiento de la seguridad de la frontera nacional.....	76
3.5.2. La criminalización de los inmigrantes indocumentados.....	77
3.5.3 La deportación de los migrantes indocumentados .....	78
3.5.4. La separación de las familias en la frontera sur .....	78
3.5.5. Cancelación del TPS para los salvadoreños.....	79

3.6. Cuadro comparativo de los dos últimos gobiernos de los Estados Unidos: Barack Obama y Donald Trump .....	81
---	----

## **CAPITULO IV**

### **EXPRESIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MIGRANTES CAUSADAS POR LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS, IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DE DONALD TRUMP .....**

**86**

4. Definición de expresiones de violencia contra la mujer salvadoreña migrante .....	88
4.1. Definición de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) .....	88
4.2. Donde se originan las expresiones de violencia hacia las mujeres salvadoreñas migrantes .....	89
4.2.1. Causas de violencia contra la mujer en El Salvador .....	91
4.2.2. Violencia contra las mujeres salvadoreñas en el tránsito hacia Estados Unidos .....	93
4.3. Consecuencias de las políticas antimigratorias que sufre la mujer migrante (Violación de los derechos de la mujer migrante) .....	104

## **CAPITULO V**

### **LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES Y EN ESPECIAL A LA MUJER MIGRANTE SALVADOREÑA .....**

**110**

5. Legislación nacional .....	110
5.1. Constitución de la Republica de El Salvador .....	110
5.2. Tratados internacionales ratificados por el Gobierno de El Salvador que protege a la mujer migrante .....	112
5.2.1. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra la Mujer (Convención Belén do Pará) ..	113
5.2.2. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) .....	115
5.2.3. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer .....	119

5.2.4. Convención Americana sobre los Derechos Humanos .....	121
5.2.5. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias....	121
5.3. Leyes aprobadas por El Salvador en protección de la mujer migrante .....	123
5.3.1. Ley Especial de Migración y de Extranjería .....	123
5.3.2. Ley Especial para la Protección y Desarrollo De la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia .....	124
5.3.3. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) .....	127

## **CAPÍTULO VI**

<b>PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>131</b>
6. Resultados de entrevistas y breve análisis .....	131
6.2. Análisis general de entrevistas .....	156
6.3. Cumplimiento de los objetivos planteados .....	160
6.3.1. Objetivos generales .....	160
6.3.2. Objetivos específicos .....	161
6.4. Cumplimiento del sistema de hipótesis .....	165
6.4.1. Hipótesis Generales .....	165
6.4.2. Hipótesis Específicas .....	166
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>170</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>176</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>187</b>

## RESUMEN

Esta investigación es denominada, Expresiones de violencia en contra de las mujeres migrantes salvadoreñas, en el contexto de las políticas anti-migratorias, promovidas por el Gobierno de los Estados Unidos; en la que se abordan los antecedentes que ha tenido la migración salvadoreña.

Los diferentes períodos por lo que ha pasado el fenómeno de la migración, desde un antes y un después de la Guerra Civil que vivió El Salvador, agotando así los acontecimientos que más han influido en la población salvadoreña. Se abordan las diferentes causas y efectos de la migración, desde enfoques diferentes, identificando cada uno de los factores que han influenciado a las personas a migrar, ahora ya no sólo los hombres, también las mujeres han tenido su posicionamiento en la cifra de migrantes que deciden salir del país de manera irregular en búsqueda de mejores condiciones económicas para su grupo familiar.

Recientemente El Salvador vivió uno de los acontecimientos más grandes, debido a que salieron una serie de caravanas de migrantes salvadoreños, todos en búsqueda del famoso “sueño americano”, siendo uno de los fenómenos más notorios que ha tenido el país. Las políticas migratorias implementadas por el Gobierno de los Estados Unidos, un tema de gran relevancia, por lo que se ha dejado establecido que desde el momento de implementar estas políticas, se vuelven anti-migratorias, debido a que se originan expresiones de violencia, no sólo en contra de los hombres, sino también de las mujeres en especial por ser este un grupo vulnerable ante la sociedad. Y finalmente recomendaciones al Estado salvadoreño, ONG y sociedad salvadoreña, hacer conciencia en las consecuencias de migrar de forma irregular a fin de proteger a los migrantes y evitar la migración.

## **ABREVIATURAS Y SIGLAS.**

### **ABREVIATURA.**

Art.:	Artículo.
CN.:	Constitución de la Republica de El Salvador.
EE.UU.:	Estados Unidos de Norteamérica.

### **SIGLAS.**

ACNUR:	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
ANTEL:	Administración Nacional de Telecomunicaciones.
ARENA:	Alianza Republicana Nacionalista Arena.
CEDAW:	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
CNDH:	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CONAPO:	Consejo Nacional de Población.
CBELEM DO PARA:	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.
DACA:	Acción Diferida para los Llegados en la infancia.
DAPA:	Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales.
DGME:	Dirección General de Migración y Extranjería.
DHS:	Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos.
INM:	Instituto Nacional de Migración.
FEDECACES:	Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito El Salvador.

FEDECREDITO:	Federación de Cajas de Crédito y de Banco de los Trabajadores.
FMLN:	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.
FOMIN:	Fondo Multilateral de Inversiones.
ICE:	Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos.
INS:	Servicio de Inmigración y Naturalización.
ISDEMU:	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
MCC:	Mercado Común Centroamericano.
OIM:	Organización Internacional para las Migraciones.
OMS:	Organización Mundial de la Salud.
ONG:	Organización No Gubernamental.
ONU:	Organización de las Naciones Unidas.
PNC:	Policía Nacional Civil.
TLCAN:	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
TLC:	Tratado de Libre Comercio.
TPS:	Status de Protección Temporal.
USCIS:	Servicio de Ciudadanía e inmigración de los Estados Unidos.
LEIV:	Ley Especia Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

## INTRODUCCIÓN

El Salvador como muchos países del mundo han enfrentado el fenómeno de la migración irregular, lo que se vuelve un tema de relevancia a lo largo del tiempo y que permite investigar y dar a conocer los riesgos y consecuencia que se pueden enfrentar desde el momento en que salen del país en calidad de migrante irregular.

Es por ello que el contenido de la presente investigación se lleva a cabo con el tema: “Expresiones de Violencia en Contra de las Mujeres Migrantes Salvadoreñas, en el Contexto de las Políticas Antimigratorias, Promovidas por el Gobierno de los Estados Unidos”, con el propósito de dar a conocer desde cuándo el país ha sufrido dicho fenómeno de la migración, de la misma manera se investigaran cuáles han sido las causas de la migración y los diferentes riesgos que se sufren durante el trayecto hacia Estados Unidos, así mismo, se investigaran cada una de las políticas migratorias implementadas por el gobierno de los Estados Unidos que más han generado expresiones de violencia en contra de la mujer migrante salvadoreña.

El contenido de la presente investigación se encuentra desarrollado en seis capítulos, en el primero se aborda los Antecedentes Históricos de la Migración en El Salvador, el cual demuestra un panorama sobre la evolución del flujo migratorio salvadoreño, que tuvo un auge importante a partir de la década de los setenta y ochenta de acuerdo a los acontecimientos sociales y políticos que se estaban generando, lo que dio origen a la constante migración por la que ha pasado el país, todo en búsqueda de mejores condiciones y oportunidades de superación que El Salvador no les ha garantizado.

El segundo capítulo denominado Causas y Consecuencias de la Migración de las Mujeres en El Salvador: han sido varias las causas que han originado la

migración, no sólo de hombres sino también de mujeres que a lo largo de la historia no han tenido otra opción que migrar hacia otro país en búsqueda de mejores condiciones de vida, para cada uno de ellos y su grupo familiar, por lo que se dejan establecidos otros factores que han influido en gran manera en la conciencia de cada uno de los salvadoreños que los motiva a migrar, aun y cuando se tenga conciencia de los diferentes riesgos por lo que puedan estos pasar durante su trayecto hacia Estados Unidos. De igual manera se incluyeron los diferentes efectos, sociales, económicos, culturales, que cada uno de los migrantes sufre, a raíz de la migración.

En el capítulo tres se abordan las Políticas Migratorias Implementadas por el Gobierno de los Estados Unidos, en el que se presenta una recopilación de las políticas migratorias o proyectos más sobresalientes en la historia, además las implementadas actualmente por el presidente Donald Trump, llamadas anti migratorias, en razón que no favorecen a los migrantes y muchas de esas violentan derechos fundamentales de los seres humanos, por lo que se hace una comparación con las políticas implementadas por el gobierno de Barack Obama, a fin de interpretar y dar a conocer cuáles son las que generan más vulneración de derechos.

El capítulo cuatro es denominado Expresiones de Violencia Contra las Mujeres Migrantes causadas por las Políticas Migratorias, Implementadas por el Gobierno de Donald Trump, en el cual se identifican una serie de expresiones de violencia que sufren las mujeres migrantes, no solo a raíz de migrar irregularmente sino también de las mismas políticas implementadas por el gobierno de Estados Unidos, donde éstas se vuelven generadoras de violaciones a sus derechos, de igual manera se logra determinar que no sufren sólo en el país de destino dichas expresiones sino, también en los países de tránsito como es Guatemala y México.

El capítulo cinco denominado Legislación Nacional e Internacional que Protege los Derechos de los Migrantes y en Especial a la Mujer Migrante Salvadoreña, se aborda la legislación aplicable a la temática en comento, que es la Constitución de la República de El Salvador, tratados internacionales, leyes secundarias y convenios, con el único fin de proteger en primer lugar a los salvadoreños como personas y en segundo lugar a los salvadoreños como migrantes irregulares, protección que debe de ser dentro del país y fuera de las fronteras, esto debido a que el derecho a migrar es un derecho reconocido internacionalmente.

El capítulo seis contiene la Presentación e Interpretación de Resultados, de las entrevistas realizadas a instituciones del Estado y a ONG, que brindan protección a los migrantes salvadoreños en especial a las mujeres salvadoreñas, de la misma manera se deja evidenciado el trabajo que cada una de estos lleva a cabo en favor de las mujeres migrantes.

Y finalmente se presentan las Conclusiones y Recomendaciones, en donde se comprende una serie de conclusiones con las cuales se logra determinar que se han cumplido cada uno de los objetivos e hipótesis planteadas en la investigación, concluyendo de una manera en que se deja evidenciado que el Estado de El Salvador no es garante de cada uno de los derechos consagrados en la Constitución de la República, Convenciones internacionales ni mucho menos en leyes especiales creadas por el mismo Estado, además contiene una serie de recomendaciones para el Estado, ONG y la población en general, a fin de evitar la migración salvadoreña.

# **CAPÍTULO I**

## **HISTORIA DE LA MIGRACION EN EL SALVADOR**

El presente capítulo tiene como propósito abordar la historia de la migración en El Salvador, los diferentes acontecimientos que dieron paso a una migración considerable, esto debido a diferentes sucesos que obligaron de alguna manera a la población salvadoreña migrar, como única opción todo con el fin de obtener las condiciones tanto económicas como de seguridad que el país no les puede brindar.

### **1. Antecedentes históricos de la migración en El Salvador**

El presente capítulo demuestra un panorama sobre la evolución del flujo migratorio salvadoreño, que tuvo un auge importante a partir de la década de los setenta y ochenta de acuerdo a los acontecimientos sociales y políticos que se estaban generando.

Para comprender el conflicto armado de El Salvador, es necesario estudiar en principio las causas que condujeron al mismo, el conflicto se desarrolla entre 1980 y enero de 1992, en la que el país vivió en una crisis política, social y económica desde la década de 1970.

A raíz del desarrollo del conflicto y del agravamiento de las condiciones sociales y económicas, muchos salvadoreños deciden abandonar el país para buscar refugio y oportunidades en otros países, constituyéndose como principal destino los Estados Unidos de América. El flujo migratorio de salvadoreños, luego de finalizado el conflicto no se detuvo, incrementándose el número de personas que por medios legales o ilegales ingresaban a territorio

estadounidense.

Se examina por tanto el fenómeno migratorio de El Salvador antes, durante y después del conflicto armado no internacional, particularizando el estudio en el flujo migratorio hacia los Estados Unidos. Finalmente, se presenta de forma breve la situación actual de los migrantes salvadoreños en aquel país y las consecuencias que este fenómeno ha producido para ambos Estados.

El impacto provocado por el conflicto armado en El Salvador durante la década de los ochenta, continúa teniendo secuelas hasta la fecha; los bajos niveles de desarrollo, los problemas sociales y políticos: la falta de educación, el desempleo, la pobreza, delincuencia, inseguridad, violación a los derechos humanos, homicidios, corrupción, entre otros.

En tal sentido en este capítulo se establecerán las causas de la evolución de la migración en El Salvador y cómo el suceso de la guerra civil en El Salvador promovió la migración.

## **1.2. Origen histórico de la migración salvadoreña**

Las migraciones son parte de una dinámica social que ocurre a nivel mundial, regional y nacional, en la que importantes grupos de personas se desplazan de un país a otro, configurando sociedades más complejas. Las migraciones son una experiencia que no solo es protagonizada por las personas que dejan su país de origen, sino también por las familias que se quedan.

La migración en El Salvador tiene su origen desde tiempos remotos en el cual los deseos de superación y de lucha han forjado en el salvadoreño una

inquietud por buscar nuevas oportunidades fuera de su territorio natal. En El Salvador se daba en muchos casos, la migración interna en donde los campesinos o jornaleros salvadoreños salían de su pueblo natal hacia otros o hacia la ciudad en busca de oportunidades laborales que les permitieran satisfacer sus necesidades básicas.

A lo largo de su historia, El Salvador ha registrado flujos migratorios que por diversas circunstancias sociopolíticas se pueden clasificar en etapas siendo estas las siguientes:

### **1.2.1. Periodo antes de la guerra**

En esta se analiza desde 1920 hasta 1979 en el cual miles de personas, especialmente de las áreas rurales, salieron del país impulsadas por la falta de acceso a la tierra y de oportunidades de empleo. Gran parte de ellas se dirigió hacia las plantaciones de banano en la costa norte de Honduras.<sup>1</sup>

En el año 1929 a nivel mundial dio una crisis o más bien una recesión económica mundial grave que se dio en los Estados Unidos, pero que como una epidemia se propagó en cascada por todo el mundo, esta depresión económica se prolongó desde 1929,<sup>2</sup> hasta 1940 a comienzos de 1941,<sup>3</sup> afectó la producción industrial, la agricultura, la construcción, la banca, se dice que es la mayor crisis económica de más duración y que a la mayor cantidad de países afecto en el siglo XX.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, *Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia*, (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, El Salvador, 2017). 29

<sup>2</sup>Ministerio de Educación, *Historia de El Salvador* tomo II, 2º Edición, (Ministerio de Educación de El Salvador, El Salvador, 2009). 96

<sup>3</sup> *Ibíd.*

Se estima que para los años treinta, aproximadamente veinticinco mil salvadoreños habían emigrado;<sup>4</sup> para la siguiente década el número de emigrantes salvadoreños aumento a cuarenta mil,<sup>5</sup> en la década de los cincuenta y los sesenta, el flujo de salvadoreños hacia Honduras siguió aumentando, esta vez porque la gran cantidad de población campesina había sido expulsada de las tierras costeras del país como consecuencia de cultivo de algodón a gran escala; familias enteras migraban, ahora no solo para trabajar en las bananeras sino también para ocupar tierras sin registrar, que supuestamente le pertenecían al estado de honduras.

Para los años sesenta el número de migrantes salvadoreños alcanzaban los 350 mil,<sup>6</sup> un flujo importante de salvadoreños emigró en la época de la segunda guerra mundial. El sector industrial salvadoreño se modernizó lo que condujo a flujos migratorios del área rural a la urbana donde las personas buscaban mejores empleos, adicional a eso la modernización del sector agrícola en Centro América, la migración se dirigió hacia dos destinos, Panamá y Estados Unidos.

En la etapa que comprende de 1970 a 1979 se caracterizó por el aumento de la migración hacia los Estados Unidos, motivada nuevamente por la carencia de tierras y por la falta de empleo, sin embargo, aparece un nuevo factor motivacional: la violencia generada por el conflicto armado.

La década de 1970 venía precedida por una etapa de abundancia que había vivido el país después de la creación del Mercado Común Centroamericano en donde “El Salvador a mediados de la década de los 60’s dominaba más del

---

<sup>4</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005, una mirada al nuevo nosotros: El impacto de las migraciones*, (PNUD, El Salvador, 2005). 18

<sup>5</sup> *Ibíd.*

<sup>6</sup> *Ibíd.*

30% del total del comercio en Centroamérica y se había apoderado de una importante parte del mercado hondureño,<sup>7</sup> estableciendo una rivalidad y disputas entre ambos, lo que provocó en 1969 la guerra con Honduras.

En esta década se observa un salto importante del fenómeno migratorio con respecto a la etapa anterior, la llamada guerra de las cien horas, entre El Salvador y Honduras en junio de 1969, alteró la estabilidad de los asentamientos humanos salvadoreños que trabajaban en tierras Hondureñas, obligándolo a regresar a su país de origen.

Ambos países se reprocharon mutuamente por las acciones militares que se realizaban para tener una cortina de humo sobre los graves problemas internos que cada país enfrentaba en ese momento.

En la década de los 70, el problema del desempleo y la pobreza fue preocupante. Para paliar la situación, los habitantes del país emigraron, en un número significativo, hacia otros países de Centroamérica y más allá del istmo, especialmente hacia Estados Unidos. A partir de esta década, las migraciones estuvieron conformadas por habitantes de las áreas urbanas y rurales de todo el país.<sup>8</sup>

En este contexto socioeconómico fue acompañando en el ámbito político por los continuos fraudes electorales y un uso creciente de la represión como un instrumento de estabilización política, especialmente durante los gobiernos del entonces presidente Arturo Armando Molina quien fungió como presidente de

---

<sup>7</sup>Ministerio de Educación, *Historia de El Salvador*, 178.

<sup>8</sup> *ibíd.* 280

la República en los años 1972 al 1977,<sup>9</sup> en dicho periodo presidencial se propuso reprimir con fuerza a los grupos de izquierda, a tal modo que el día 19 de julio de 1972,<sup>10</sup> ordeno la ocupación de las instalaciones de la Universidad de El Salvador bajo la acusación de ser un centro de operaciones de los grupos armados de izquierda. Durante el gobierno de Molina, los cuerpos de seguridad realizaron una violenta represión de la oposición, entre los hechos de violencia estatal destaco, la masacre del 30 de julio de 1975,<sup>11</sup> cuando una manifestación de protesta de estudiantes universitarios fue disuelta a balazos, provocando decenas de muertos y desaparecidos, y así la crisis política se intensifico y en las elecciones presidenciales de febrero de 1977, hubieron nuevas acusaciones de que habían cometido fraude a favor de Carlos Humberto Romero quien gobernó solo dos años porque le dieron golpe de estado.

Los migrantes de ese periodo comienzan a dirigirse hacia los Estados Unidos en números sin precedentes; se forman las primeras redes migratorias allá, cuya importancia seria determinate en los años posteriores.<sup>12</sup> Muchos migrantes amparados a la legislación norteamericana, no solo legalizaban su propia situación migratoria si no que procedían llevarse a sus familiares de forma legal.

### **1.2.2. Periodo durante la guerra**

En los años 80,<sup>13</sup> las migraciones mostraron un cambio espectacular no sólo

---

<sup>9</sup>Historico.org *Presidentes de El Salvador*, (El Salvador, Historico.org, 2018), <https://www.elsalvadorhistorico.org/articulos/bibliografia/46-presidentes-de-el-salvador/164-coronel-arturo-armando-molina.html>.

<sup>10</sup> Carlos Eduardo Navarrete Carrillo, et al., *“Migración, Delincuencia y Extradición: Caso El Salvador y Estado Unidos de América”*, (Tesis para obtener la licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 2010), 3.

<sup>11</sup>Historico.org *Presidentes de El Salvador*, 5.

<sup>12</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *Informe sobre Desarrollo Humano*, 19.

<sup>13</sup> Ministerio de Educación, *Historia de El Salvador*, 280

en la cantidad de población migrante sino también por las causas de la movilidad, pues a las tradicionales se sumó la convulsión social y la guerra. Las nuevas variables condicionantes fueron: el temor, la inseguridad, la angustia, la violencia y la guerra. Desde luego, la crisis económica se vio acentuada por la crisis política, así como por el hecho del abandono de las zonas rurales debido a la violencia.

En este periodo corresponde a los momentos más álgidos del conflicto armado entre el gobierno y los grupos insurgentes, la inestabilidad social, la inseguridad, permanente y las acciones de guerra que asolaron extensas zonas del territorio fue lo que marco la vida cotidiana, a esta situación abra que agregar los asesinatos, los secuestros el terror urbano, las campañas de reclutamiento por parte de las fuerzas armadas y los movimientos insurgentes y una crítica situación económica.

Debe de reconocerse que el mayor flujo de salvadoreños hacia el exterior se dio por la vía ilegal, los llamados mojados que llegaron a los Estados Unidos arriesgando sus vidas. Todas esas personas se desplazaban por vía terrestre, a través de Guatemala y México, y cruzaban ilegalmente la frontera de los Estados Unidos, esas personas viajaban a título de una aventura personal como también poniéndose en manos de los llamados coyotes quienes se dedican al traspaso ilegal de personas.

Esta etapa se remonta en el periodo que comprende desde 1980 a 1991, en donde la migración se vio favorecida por cambios generados en las leyes migratorias de los Estados Unidos, como la Ley para la Reforma y el Control

de la Inmigración de 1986, IRCA, conocida por sus siglas en inglés que permitió que las personas migrantes en situación irregular lograran legalizar su situación y se llevaran legalmente a sus familiares. Este escenario propició la creación de redes de apoyo que ayudaron a migrar a una cantidad enorme de parientes, amigos y vecinos. Adicionalmente, algunos países europeos facilitaron programas de ayuda para perseguidos políticos, así como programas de migración hacia Canadá y Australia.

En los años ochenta los flujos migratorios responden tanto a la búsqueda de mejores ingresos y niveles de vida, como a la violencia imperante en las zonas de origen. Con el conflicto armado surgen los desplazados y los refugiados. La atención de los estudios de migración se centra consecuentemente en estos grupos, la mayoría con la finalidad de obtener información necesaria para la ejecución de programas humanitarios y de asistencia social. El Instituto Interamericano de Derecho Humanos sostiene que "las estimaciones cuantitativas sobre este tipo de migrantes son altamente imprecisas y cambiantes."<sup>14</sup>

Muchos de los acontecimientos que dieron lugar a los fuertes movimientos de desplazados y refugiados. La primera oleada de desplazados se da en marzo de 1980 con la implementación de la Reforma Agraria. El segundo movimiento en enero de 1981 con la "ofensiva final" lanzada por el FMLN. Otro más, en 1983,<sup>15</sup> con el cambio de táctica guerrillera al conformar ejércitos más grandes

---

<sup>14</sup> Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IDH, *Éxodos en América Latina, La Migración por Violencia en Centroamérica 1980-1990*. (Área de Asistencia a ONG, Programa para Refugiados, Repatriados y Desplazados. San José, Costa Rica, 2000), 20.

<sup>15</sup> Dina Carolina Alvarenga Pérez, et al. *"Las Reformas Migratorias de los Estados Unidos de América y sus repercusiones en los migrantes Salvadoreños"*, (Tesis de grado para obtener la licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 2013), 5.

y militarizados, la siguiente con la intensificación de los bombardeos masivos en las zonas conflictivas por parte del ejército salvadoreño a mediados de 1984, Es de suponer, que con la ofensiva lanzada por la guerrilla a finales de 1989, se dio un desplazamiento considerable de población desde el área urbana a diferencia de los anteriores que eran predominantemente rurales, aunque por el mismo motivo: búsqueda de lugares de mayor seguridad.<sup>16</sup>

Con la finalización del conflicto armado, mediante la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, el flujo de inmigrantes salvadoreños continuó creciendo de manera significativa permitiendo el retorno a El Salvador de emigrados por diversas causas: refugiados políticos, personas de altos recursos económicos que habían huido por la guerra, así como combatientes y simpatizantes de la guerrilla que se incorporaron a la sociedad.

Sin embargo, un tiempo después de la firma de los Acuerdos de Paz y la aparente calma social, los movimientos migratorios de salvadoreños hacia los Estados Unidos y otros países continuaron elevándose incluso en mayor proporción que en los años más difíciles del conflicto armado en el país; esto debido a la reaparición de los viejos problemas como la escasez de empleos, la falta de oportunidades para el desarrollo de pequeñas actividades productivas, crecientes niveles de desigualdad y el reinicio de la confrontación, sólo que a nivel político. Ante esa situación, muchas personas decidieron migrar de nuevo, mientras que otros que nunca habían abandonado el país, optaron por satisfacer sus expectativas fuera de él.

Esta etapa finaliza con la firma de los Acuerdos de Paz en el Castillo de Chapultepec, México, que fueron un conjunto de acuerdos firmados el día 16 de enero de 1992, entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, que pusieron fin a doce años de guerra

---

<sup>16</sup> Ibíd.

civil en El Salvador,<sup>17</sup> el acuerdo fue presidido por casi dos años de negociaciones, en las que el Secretario General de las Naciones Unidas actuó como intermediario.

Y como se puede observar en ese periodo las políticas migratorias para los migrantes salvadoreños fueron accesibles pues el gobierno de los Estados Unidos, les dio protección como asilo, a otro refugio, ya que estas personas llegaron a Estados Unidos huyendo de la guerra que azotaba a El Salvador.

### **1.2.3. Periodo después de la Guerra hasta la actualidad**

En esta época, el país enfrentó la desaceleración de la economía cuando pequeños, medianos y grandes empresarios coinciden en que desde mediados de 1995 la economía continuaba en un proceso de desaceleración, lo que podría desembocar una verdadera recesión, la desaceleración es consecuencia de las restricciones del crédito impuestas con la finalidad de controlar a toda costa la inflación según el gobierno. Después de los terremotos del 2001,<sup>18</sup> que fueron dos fuertes movimientos telúricos que se registraron en El Salvador el primero el 13 de enero y el segundo el 13 de febrero del mismo año, causando destrucción en San Salvador y otros departamentos, hechos que incidieron en los flujos migratorios.

El primer Status de Protección Temporal (TPS) para los salvadoreños en Estados Unidos fue otorgado en 1991 a raíz del conflicto armado. Posterior a ello, los días 13 de enero y 13 de febrero de 2001, El Salvador fue azotado por dos terremotos de gran magnitud, que provocaron la muerte de cientos de salvadoreños, afectaron a más de un millón y medio de personas,

---

<sup>17</sup>Ministerio de Educación, *Historia de El Salvador*, 233

<sup>18</sup> *Ibíd.* 272

especialmente en las zonas rurales, que destruyeron más de 150,000 casas, dañaron más de 180,000 viviendas y dejaron pérdidas por arriba de los 1,600 millones de dólares.

El 16 de enero de 2001, tres días después del primer terremoto de 2001, el Gobierno salvadoreño solicitó formalmente que el Gobierno de Estados Unidos otorgara un Estado de Protección Temporal (TPS) para los salvadoreños que se encontraban en Estados Unidos antes de los terremotos. Después de realizar las consultas respectivas con el Departamento de Estado y el INS, el entonces fiscal general y ministro de Justicia de Estados Unidos, John Ashcroft, designó a El Salvador como país beneficiario del TPS, siendo éste anunciado por el presidente George W. Bush el 2 de marzo de 2001. Las solicitudes de salvadoreños que cumplían con los requisitos para recibir los beneficios de éste se comenzaron a recibir en el antiguo INS desde el 9 de marzo de 2001. Al finalizar el período de inscripción se logró proteger bajo el TPS a más de 280 mil salvadoreños, dando inicio para los salvadoreños el 9 de marzo de 2001 y finalizando el 9 de septiembre de 2002. El Gobierno de El Salvador gestionó ante los Estados Unidos la extensión del TPS concedido por la administración del presidente George W. Bush.

El 8 de julio de 2002, el fiscal general de los Estados Unidos, John Aschroft, anunció oficialmente la extensión del TPS para los salvadoreños elegibles. El TPS se extendió por 12 meses adicionales, del 9 de septiembre de 2002 al 9 de septiembre de 2003 y se otorgaron dos meses para que los salvadoreños elegibles se registraran (9 de septiembre de 2002 al 12 de noviembre de 2002). Gracias a una agresiva campaña de diseminación de información en los Estados Unidos y El Salvador, se logró reinscribir en el TPS a más de 280 mil salvadoreños. A lo largo de 2003, el Gobierno de El Salvador nuevamente

gestionó ante el gobierno de los Estados Unidos una segunda extensión del TPS. El 9 de julio de 2003, el secretario de seguridad interna, Tom Ridge, informó que el Departamento de Seguridad interna (DHS) aprobó una prórroga de 18 meses, la cual extiende la protección a los salvadoreños hasta el 9 de marzo de 2005. El período de reinscripción se realizó del 16 de julio al 15 de agosto de 2003.

Luego se dio otra prórroga, para 18 meses, a partir de septiembre, a inicios de mayo de 2007. Entonces se alargó el permiso para unos 230 mil salvadoreños, además de amparados nicaragüenses y hondureños. Y la prórroga más reciente es la aprobada por el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), el martes 10 de enero de 2012, un permiso de estadía con una vigencia de 18 meses, es decir hasta el 9 de septiembre de 2013. Sin duda alguna, han sido muchas las prórrogas otorgadas por el gobierno estadounidense a El Salvador, siendo cerca de 212 mil compatriotas los beneficiarios del TPS, de los cuales más de 36 mil se inscribieron en el año 2010, recibiendo la asesoría gratuita de la red consular y la embajada de El Salvador en los Estados Unidos.

Por estos hechos antes mencionados el gobierno del entonces presidente George W. Bush, otorgó a los migrantes salvadoreños el llamado TPS.<sup>19</sup> Que luego fue prorrogado por varias ocasiones.

En la actualidad, un alto número de salvadoreños viven en los Estados Unidos.

---

<sup>19</sup> Significa por sus siglas en inglés Status de Protección Temporal (TPS), el cual es un beneficio provisorio que permite a aquellas personas de determinados países que ya están en Estados Unidos vivir y trabajar legalmente de forma provisorio en dicho país, el TPS es una designación especial que le da la Secretaria de Seguridad Nacional a determinados países, los países que reciben la designación de TPS, normalmente padecen de condiciones peligrosas que podrían impedir a un ciudadano de una nación volver sano y salvo a su hogar. El TPS se otorga en plazos de entre seis meses y dieciocho meses de vigencia.

Muchos de ellos se encuentran residiendo de manera legal, pero la gran mayoría se encuentra de manera indocumentada y con trabajos en los cuales son explotados debido a su status migratorio irregular.

Los salvadoreños que deciden migrar de manera ilegal corren numerosos peligros desde el momento en que parten desde El Salvador hacia los Estados Unidos, siendo víctimas de extorsión, maltratos, abusos por las pandillas que se encuentran en el camino e inclusive por las personas que los guían en el recorrido, los llamados coyotes. Además, están expuestos a mordeduras de animales y accidentes en los cuales muchos pierden la vida. En su mayoría, los migrantes salvadoreños ilegales utilizan frecuentemente la vía terrestre, y a pesar de todas las medidas anti-inmigrantes que se han colocado por parte del gobierno de los Estados Unidos.

Actualmente, además de los factores económicos, los desastres naturales, el desempleo, el acoso de las pandillas y la inseguridad se suman a los deseos de reunificación familiar.

El 09 de marzo del año 2009, el país dio un giro en la política con el gane de Mauricio Funes Cartagena quien logró ganar la presidencia por parte del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, y convirtiéndose en el primer presidente de izquierda en la historia de El Salvador, y dejando atrás veinte años de gobiernos de partidos de derecha, se esperaba un cambio radical en todos los rubros como en la economía, salud, seguridad y educación, cosa que no sucedieron como se esperaba, y es por eso que la migración de personas salvadoreños se ha ido incrementado día a día.

En el año 2010, en El Salvador fue anfitrión de una conferencia iberoamericana sobre migración y desarrollo, ofreciendo un espacio para discutir cómo facilitar el proceso de migración, las transferencias de dinero, y cómo esas transferencias tienen un impacto significativo en el desarrollo socioeconómico de los países emisores.

Esa conferencia señaló la importancia de divulgar conocimientos sobre el papel que los migrantes tienen en el desarrollo de sus países de origen y cómo visualizar los costos que los países emisores tienen para la educación y pérdida de capital humano, negando con esos hechos que los migrantes sean una carga para los países receptores. Los y las participantes indicaron la importancia de fortalecer los lazos con la diáspora por encima del tema de las remesas. Lo que fue discutido es que ellos, como países emisores, deberían tomar un papel mucho más activo para influir en los migrantes para que hagan inversiones en sus países de origen en forma de programas y proyectos que estimularan el intercambio de conocimiento y regresos temporáneos en apoyo de asistencia técnica, promoción de inversiones y el desarrollo de encuentros virtuales.

En el año 2014, hubo nuevas elecciones presidenciales, en donde salió ganador Salvador Sánchez Cerén como presidente del partido FMLN, y hasta la actualidad no han podido evitar la migración de personas hacia los Estados Unidos y otros países. Las personas siguen migrando por los problemas sociales que está enfrentando el país en la actualidad como lo es el desempleo, y la inseguridad, que son los principales problemas por lo que la gente decide buscar un nuevo horizonte.

La migración salvadoreña es, pues, de larga data, multifacética y multicausal. En la actualidad se estima un aproximado de 3,100,506 compatriotas residen

en el exterior 49.12 % son mujeres, lo que representa una tercera parte de la población total de El Salvador que, para el mismo año, se estima en 6,401,415 habitantes.<sup>20</sup>

El destino de los salvadoreños que deciden emigrar es diverso. Actualmente, se encuentran en muchos países alrededor del mundo, sin embargo, la inmensa mayoría elige como destino el llamado sueño americano que es los Estados Unidos y Canadá, seguidos con distancia por Australia, España, Italia, México, Guatemala, Costa Rica, Belice y Honduras.

El total de salvadoreños y salvadoreñas en el exterior, el 93.5 % vive en Estados Unidos, concentrados mayoritariamente en ciudades de los estados de California, Texas, Nueva York, Maryland, Virginia y Washington D. C. El 2.7 % se encuentra viviendo en Canadá y el restante 3.8 %, reside en diferentes países alrededor del mundo, principalmente en Australia, España, Italia, México, Guatemala, Costa Rica, Belice y Honduras.<sup>21</sup>

Las políticas migratorias implementadas en el período del presidente Barack Obama, como se puede notar se mantuvo vigente el TPS para los salvadoreños residentes en Estados Unidos.

Las políticas migratorias que está implementando el presidente Donald Trump, han sido duras para los migrantes centroamericanos y especialmente para las salvadoreñas, pues una de esas políticas antimigratorias fue la cancelación del TPS que se les había otorgado desde el año 2001 por el entonces

---

<sup>20</sup> Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), *Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional El Salvador* (Ministerio de Gobernación, El Salvador, 2015), 5.

<sup>21</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, *Política nacional para la protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia*, (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, El Salvador, 2017). 31

presidente George W. Bush, luego en el periodo presidencial de Obama amplio los permisos en varias ocasiones.

La política migratoria de cero tolerancia de la actual administración Trump, que considera que toda persona que sea atrapada cruzando la frontera de manera ilegal debe de enfrentar juicio bajo cargos criminales con la ley federal y ser enviados a los centros de detención del servicio de inmigración y control de aduanas (ICE).

Todas esas han sido las consecuencias de la migración, en El Salvador se vive una realidad dominada por la exclusión de grandes sectores de la población y que la mayoría de personas deciden migra hacia los Estado Unidos.

### **1.3. Otros acontecimientos que originan la migración de los salvadoreños**

La migración en El Salvador, se ha venido dando durante mucho tiempo atrás, tal como se estableció en el punto anterior, por lo consiguiente es preciso tener como base los diferentes momentos en que se ha determinado la migración siendo estos los períodos comprendidos antes de la guerra, durante la guerra y posterior a la guerra hasta la actualidad, serán esos los puntos que se tomaran para lograr establecer otros de los acontecimientos que han originado la migración de los salvadoreños, en específico las mujeres.

Todos estos acontecimientos no van alejados de los períodos que se establecieron en el punto anterior, ya que se han determinado un periodo antes, durante y posterior a la guerra, por tal sentido es preciso dejar señalados los factores que originan la migración de las mujeres salvadoreñas en las que encontramos las siguientes:

### 1.3.1. Acontecimiento antes de la guerra

El conflicto armado con Honduras en 1969, fue uno de los principales acontecimientos que sucedieron en El Salvador que originaron un flujo considerable de migración, debido a ese conflicto muchos de los salvadoreños que vivían en Honduras fueron expulsados y una vez en el país, estos no tuvieron otra opción más que salir del país, en busca de mejores condiciones económicas para lograr subsistir en un país donde el mismo Estado no brindaba las condiciones de desarrollo que buscaban los salvadoreños.<sup>22</sup>

Motivo por el cual muchos salvadoreños migran, en algunos casos familias completas o solamente un miembro de la familia, en especial el padre o jefe del hogar es el que migraba hacia otro país en busca del llamado sueño americano, en ese tiempo la migración de las mujeres era muy poco debido a que aún se consideraba como un sexo débil y la persona que debería de cuidar los hijos, es decir la encargada del hogar.<sup>23</sup>

El rompimiento del Mercado Común Centroamericano, fue otro de los acontecimientos que los salvadoreños vivieron, siendo uno de los impulsos que tuvieron los salvadoreños para salir del país, con el mismo objetivo de encontrar mejores condiciones de vida para sus familias, este rompimiento se dio aproximadamente en los años 1970-1979, por lo que la falta de empleo que se originó a través de este rompimiento del MCC,<sup>24</sup> abonado a este acontecimiento se suma una fuerte desaceleración en la creación de fuentes de trabajo, los factores políticos siempre ligados al rompimiento del MCC, fue

---

<sup>22</sup>Elsa Ramos, *Causas y Condiciones del Incremento de la Migración de Mujeres Salvadoreñas*, (Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador, 2017), 23.

<sup>23</sup> *Ibíd.*

<sup>24</sup> Luis Rosero Bixby, *Población del Istmo 2000: Familia, Migración, Violencia y medio ambiente*, 2ª edición, (Editorial Jurídica, San José, Costa Rica, 2001), 307.

acontecimiento que origina la migración de miles de personas hacia Estados Unidos.

### **1.3.2. Acontecimiento durante la Guerra Civil en El Salvador**

Durante el periodo de la guerra tal como se estableció en los apartados anteriores el principal factor de la migración fue precisamente el conflicto armado,<sup>25</sup> que se vivió en el país puesto que este fue el único y principal acaecimiento que origina este fenómeno de migrar, y esto se dio por la constante violación de derechos humanos que se suscitaron en dicha década, ya que tanto la guerrilla como la Fuerza Armada cometían constantes acciones en represión a la sociedad, el reclutamiento, y los constantes homicidios que se originaban por ambos bandos, fue un detonante principal de la migración, de los salvadoreños, ahora ya no solo de hombres sino también de mujeres juntos con sus hijos por el temor difundido por ambos grupos en conflicto.

Así mismo El Salvador es el que más aumenta su stock de emigrantes en la subregión, seguido de Guatemala y Panamá. En donde en esos años la migración tuvo una cifra de medio millón de salvadoreños se encontraban en el extranjero. La gran mayoría de estos flujos se dirigían a los Estados Unidos, por ser este el país que mejores condiciones de vida y oportunidades brindaba.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup>Theo Alexander Miranda, *Historia de la Tierra en El Salvador, Migración a Raíz de la Guerra Civil en El Salvador*, 2° ed, (Editorial UCA, El Salvador, Universidad José Simeón Cañas UCA, 2013), 34.

<sup>26</sup> Guillermo Acuña González, *Flujos migratorios laborales intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana*, (Edt zampaa, Informe de Costa Rica, San Jose, 2012), 17.

### 1.3.3. Acontecimiento después de la guerra hasta la actualidad

Después de la guerra que vivió El Salvador las condiciones tanto económicas como sociales no fueron las mejores en el país, ya que si bien es cierto se había terminado con un conflicto armado, las consecuencias de este subsistían a un, es decir que las secuelas que la guerra dejó eran bastantes deplorables o inhumanas que los salvadoreños seguían con la misma idea de buscar un sueño americano, esto como un no se vivió un nuevo acontecimiento si no que el acontecimiento que surgió durante la guerra fue que dejó una serie de secuelas que seguían afectando a los salvadoreños.

Se tiene en cuenta el acontecimiento de la privatización de la banca de la telefonía, las pensiones y retiro voluntario,<sup>27</sup> como uno de los acontecimientos más fuertes que los salvadoreños han tenido como base para migrar hacia otro país. Ya que comenzaron las privatizaciones entre el año de 1992 y 2005, la migración tuvo un alza provocada por dicha privatización.

Las condiciones económicas, han sido otras de los acontecimientos originadores de la migración, estas no llenan las necesidades básicas como por ejemplo: la salud, educación entre otros,<sup>28</sup> aun y cuando sea el Estado el encargado de brindar estas necesidades, muchos toman la decisión de migrar para satisfacer cada una de las carencias que estos tienen.

El huracán Mitch que azotó en octubre de 1998, que fue uno de los más grandes impactos que ha sufrido El Salvador, los países de Centro América y el Caribe, ya que a raíz de esto casi un año después es decir a finales de 1999

---

<sup>27</sup> Ramos, *Causas y condiciones del incremento*, 24.

<sup>28</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, *Política Institucional de Protección*, 23.

más de 19 mil familias no tenía la capacidad de auto satisfacerse con la producción de alimentos, (maíz, frijoles, maicillo entre otros) que son los principales productos alimenticios de los salvadores. Los cañeros se declararon en quiebra,<sup>29</sup> considerado como uno de los acontecimientos que más zozobra provocó en El Salvador, ya que fue un fenómeno natural del cual el país no estaba preparado para sufrir dicho fenómeno, acontecimiento que marco un eco en los salvadoreños, donde no solo eran los hombres lo que decidían migrar sino también las mujeres, todo con el propósito de buscar mejores condiciones para su familia, iba en búsqueda del sueño americano, pero jamás perdiendo el motivo o el factor que los hacía migrar.

No se había salido de las condiciones y desastres en la que el país se encontraba a raíz del huracán Mitch cuando exactamente el 13 enero y el 13 de febrero de 2001,<sup>30</sup> se vivieron dos grandes terremotos que causaron una destrucción masiva dejando un aproximado de 2 mil muertos, y un aproximado de 500 mil damnificados en todo el país, fenómenos que marcaron y dejaron severas consecuencias en El Salvador, por lo que la economía una vez más decayó en el país, originando oleadas de salvadoreños que deciden ir en busca del sueño americano prácticamente a buscar mejores condiciones para sus familiares.

En conclusión se puede establecer que en El Salvador existen una serie de factores que han incidido en gran parte en los salvadoreños y los que los motivaron a migrar generalmente hacia Estados Unidos por considerar que es ese el país con mejores condiciones económicas cuenta por lo que, en vista de que es un país con una economía alta es que muchos deciden migrar no

---

<sup>29</sup>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *Recopilación Histórica de los Desastres en El Salvador 1990-2005*, (Ministerio de gobernación, El Salvador 2008), 25.

<sup>30</sup>Ibíd. 29

solo a Estados Unidos sino también a países vecinos con la única intención de sacar a sus familias en las condiciones en las que vivían.

## CAPITULO II

### CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA MIGRACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR

El presente capítulo tiene como propósito desarrollar las causas que llevan a las salvadoreñas a tomar la decisión de salir del país de forma irregular, así mismo los diferentes acontecimientos que provocan la migración, los efectos y consecuencias positivas y negativas que surgen a través de la migración irregular que realizan las mujeres salvadoreñas y finalmente como influyeron las famosas caravanas de migrantes de otro país en los salvadoreños para que también tomaran la decisión de migrar hacia otro país.

#### **2. Causas que originan la migración en El Salvador**

El Salvador es uno de los países con mayor flujo migratorio a nivel Centroamericano, ya que su población durante mucho tiempo se ha visto obligada a migrar, misma que no ha sido solo de hombres y adolescentes sino también de mujeres, todos en búsqueda de un bienestar económico para satisfacer sus necesidades, siendo así que el factor de la economía en el país ha obligado a muchos y muchas a buscar el sueño americano.<sup>31</sup>

En ese sentido, El Salvador ha tratado de abordar o dar respuestas a las diferentes causas que dan origen a la migración en El Salvador, no se ha podido erradicar en su totalidad dicho fenómeno, por lo que en el año 2017, el Gobierno salvadoreño trató de hacer un abordaje en ese punto proponiéndose tales objetivos: fortalecer la articulación interinstitucional a nivel local y

---

<sup>31</sup> Acuña, *Flujos migratorios laborales*, 20.

nacional para llevar a cabo acciones conjuntas que garanticen la atención integral a la población migrante, diseñar una estrategia de comunicación sobre los riesgos de la migración, promover y ejecutar una serie de programas de atención especializada a las personas que se quedan en el país, entre otras.<sup>32</sup>Objetivos que de alguna manera trataron de ejecutarse y dar efectivo cumplimiento ante dicha migración, pero estos no han logrado erradicar el flujo de personas que deciden buscar una mejor condición de vida o simplemente porque los factores sociales, políticos y económicos,<sup>33</sup> los obligan a seguir teniendo en mente que lo mejor es migrar, no importando las consecuencias que podrían suceder durante el trayecto hacia el país de destino.

Antes de desarrollar las causas que originaron la migración en El Salvador, es preciso dejar establecido que estas no tienen un orden de prioridad, así mismo se realizara una comparación del antes, durante y después de la guerra, como punto de referencia de la migración.

## **2.1. Causas antes, durante y después de la guerra civil en El Salvador que originan la migración**

### **2.1.1. Causas económicas**

La economía en El Salvador ha sido una de las causas más significativas que ha provocado un proceso mayor de migración tanto legal como ilegal, esto debido a que no se cuenta con el recurso económico con el que la población salvadoreña podría vivir de una manera digna, la falta de dicho recurso provoca a que miles de personas decidan migran en búsqueda de

---

<sup>32</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, *Política Institucional de Protección*, 56-57.

<sup>33</sup> Ana Gabriela Espinoza Orellana, et al., *“La incidencia de las comunidades de salvadoreños en el exterior en algunas decisiones de la Política Nacional salvadoreña, durante el período comprendido entre 1994 y 2010”*, (Tesis para obtener la licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 2011), 17.

oportunidades, ya que no cuentan con un empleo que les satisfaga las necesidades básicas de cada uno de ellos.<sup>34</sup>

De igual manera, han sido varias las oleadas de migrantes salvadores que han decidió migrar, por el hecho que la economía de El Salvador no ha brindado las condiciones necesarias para subsistir, siendo estas las siguientes:

La primera oleada de migrantes salvadoreños se dio aproximadamente en los años sesenta, en esta época el único motivo por el cual los salvadoreños decidían migrar era por la falta de un salario que les ayudara a tener mejores condiciones, por tal motivo, es que unos decidieron solicitar visas pero la gran mayoría decidió migrar de manera ilegal.<sup>35</sup> Es necesario aclarar que aunque varias de las personas que decidieron migrar tenían su empleo, este no cubría las necesidades básicas de ellos.

La segunda oleada se dio aproximadamente en los años ochenta, ésta debido a la Guerra Civil que vivió El Salvador de igual manera provocó una migración ahora ya no solo por falta de economía del país, sino también por las constantes persecuciones que sufrían las personas, lo que provoco que miles de salvadoreños migraran hacia Estados Unidos en especial a las ciudades como Los Ángeles, Las Vegas, Washington.<sup>36</sup>

La tercera oleada, se da a mediados de los noventas, que de igual manera no fue solo la búsqueda de mejorar la situación económica de sus familias, sino

---

<sup>34</sup> Judith del Carmen Claros Abrego, et al., *“Rol del Estado de El Salvador en la protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes salvadoreños que migran en condición irregular hacia Estados Unidos, junio 2014- junio 2015”*, (Tesis para obtener la licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 2016), 12.

<sup>35</sup>Belkiss Xiomara Gómez, *“Migración, pobreza y desempleo desde la perspectiva del desarrollo económico en el periodo 2000-2010”*, (Tesis para obtener la Licenciatura en Economía, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, 2013), 45.

<sup>36</sup> *Ibíd.*

también las pocas posibilidades de una superación que ayuden a mejorar las condiciones económicas de cada uno, esta constante migración ha dado paso a mejoras en las condiciones de vida de los habitantes, esto debido a que son miles los salvadoreños los que han migrado especialmente hacia Estados Unidos.<sup>37</sup>

Sin embargo, debido a las incipientes remesas que envían los salvadoreños, se ha obtenido un incremento gradual desde el año dos mil diez hasta el dos mil dieciocho estas remesas han jugado un papel sumamente importante en la vida de la población, ya que son una fuente de ingresos que ayuda a sobrevivir de manera digna,<sup>38</sup> el tema de remesas no se profundizará ya que más adelante hay un apartado en específico de dicho tema.

De estas tres etapas por las que han pasado los salvadoreños, queda la clara impresión que ha sido la economía una de las principales causas que a lo largo del tiempo han motivado a la población salvadoreña a migrar en especial a Estados Unidos, por ser este el país que mejores condiciones económica les brinda.

Además, de ello la economía de El Salvador se vio fuertemente afectada aún y cuando se realizaron inyecciones millonarias por parte de Estados Unidos, inversión que no fue suficiente por la voracidad de la guerra y la misma corrupción que ha habido en los gobiernos, siendo de esta manera que la economía se ha encontrado estancada por mucho tiempo,<sup>39</sup> debido a que no se utilizaba ese capital para generar empleos o en aumentar la condición económica de la sociedad.

---

<sup>37</sup>Ibíd.

<sup>38</sup> Banco Central de Reserva de El Salvador *Las Remesas Familiares*, (El Salvador, 2018) [https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1226:las-remesas-familiares-crecieron-95-al-mes-de-agosto-de-2018&Itemid=168](https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1226:las-remesas-familiares-crecieron-95-al-mes-de-agosto-de-2018&Itemid=168)

<sup>39</sup> Ignacio Martín, Baró, *La Guerra Civil en El Salvador*, (Digitalizado por Biblioteca P. Florentino Idoate, S.J, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador, 2017). 2.

La firma de los Acuerdos de Paz,<sup>40</sup> un punto de partida para muchos de los salvadoreños, no solo porque se había acabado con la Guerra Civil por la que había pasado El Salvador, sino también porque se pretendía que las constantes persecuciones, masacres, desapariciones habían terminado y así se daba paso a una sociedad civil con mejores condiciones de toda índole y por ende la no migración. Pero surgieron otros factores que de igual manera han incidido en la población para tomar la decisión de migrar.

Otro de los factores que ha provocado, de alguna manera, la cultura migratoria, ha sido las constantes privatizaciones que se han dado en los últimos treinta años por los gobiernos, privatizaciones que se pueden mencionar: la privatización de la banca fue una de las primeras privatizaciones que realizó el presidente Alfredo Cristiani presidente de la República, por el partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, en la que además de dicha privatización se dejó a la luz la intención de concentrar la economía en pocas manos debido a que desde el Estado se eliminaron los pasivos bancarios y se adjudicaron préstamos del mismo sistema financiero para comprar las acciones de la banca y de esta manera parecer que eran muchos los compradores pero en realidad dicha adquisición terminó en pocos dueños.<sup>41</sup> Y posteriormente la privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL,<sup>42</sup> factores que influyeron de manera significativa en la población salvadoreña para que migraran, debido a que ante dicha privatización fueron despidiendo a personas que trabajaban en ANTEL y por ende estas se quedaron sin trabajo y sin ingresos para mantener a sus familias, lo que provocó la constante migración

---

<sup>40</sup> Los Acuerdos de Paz de Chapultepec, México fueron un conjunto de acuerdos firmados el jueves 16 de enero de 1992 entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en el Castillo de Chapultepec, México, que pusieron fin a doce años de guerra civil en el país, donde se dieron una serie de acuerdos, el principal acuerdo fue terminar con la guerra civil.

<sup>41</sup> Ministerio de Educación, *Historia El Salvador*, 247

<sup>42</sup> *Ibíd.*

de salvadoreños.

### **2.1.2. Causas sociales**

En estas causas sociales se encuentran una serie de condiciones que han provocado la migración en El Salvador, todo esto debido a que no se ha contado con las medidas necesarias para satisfacer cada una de las necesidades de la población, y por ende la migración de las familias hacia Estados Unidos. Debido a esto es que El Salvador es uno de los países que más salvadoreños tiene en Estados Unidos y otros países, ya que es Estados Unidos, el país que mejores condiciones económicas les brinda a cada uno de los migrantes.

Por lo anterior se puede mencionar que dentro de la economía en general como causa de migración, se encuentran otras causas como es la pobreza y la desigualdad de condiciones, sea esta de índole económica, social, entre otras, como influyentes en la migración y esto debido a que la pobreza es definida como aquella condición caracterizada por la privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua, instalaciones sanitarias, vivienda, educación.<sup>43</sup> Esta escasez de necesidades básicas para los salvadoreños ha influido en la migración de hombres y en especial de mujeres solteras, ama de casa y aquellas que ven su futuro casi incierto en El Salvador.

La desigualdad ha sido otro de los puntos que a través del tiempo se ha venido erradicando, pero enfocado a la etapa antes de la guerra, la desigualdad de condiciones se veía solo en las mujeres ya que por un tiempo se mantuvo la idea de que la mujer debía estar en casa cuidar del hogar e hijos, este

---

<sup>43</sup> Organización de Naciones Unidas, *Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción* (ONU, 1995), 12.

machismo no permitía que la mujer buscara mejores condiciones, pero en el periodo de la guerra y después de la guerra, la desigualdad de condiciones de cualquier índole han influido en la migración de la mujeres en la actualidad, porque de cierta manera se le ha dado a la mujer más empoderamiento en todos los ámbitos y esto ha permitido que la mujer cuente con valor para poder migrar en busca de mejores condiciones y en descontento de esa desigualdad, en el caso específico de condiciones de superación, económicas, sociales y políticas.

El desempleo es otra de las causas que originan el constante flujo migratorio a nivel nacional, por el hecho de que la incapacidad del Estado de generar fuentes de empleo tal como se ve en el antes de la guerra que muchos de los salvadoreños se veían con la obligación de migrar hacia honduras en búsqueda de trabajo, durante la guerra, el desempleo fue una de las causales más influyentes para la población para migrar hacia otro país, en especial Estados Unidos, en la actualidad después de la guerra, el desempleo se ha vuelto un factor considerable para los jóvenes, adultos, hombres y mujeres que buscan mejores condiciones de vida, no solo para ellos sino también para su familia.

Por lo que en vista de que la población económicamente activa, no logra obtener un ingreso que le permita subsistir en el país, estos ven como única opción el salir del país en búsqueda de las oportunidades que El Salvador no les puede dar, por los diferentes factores.<sup>44</sup>

Violencia e inseguridad en el país, términos que serán abordados de manera separada para una mejor comprensión y desarrollo, puesto que la violencia en

---

<sup>44</sup> Claros, *“Rol del Estado de El Salvador”*, 16.

El Salvador ha tenido un gran auge antes, durante y después de la guerra, provocando estos daños físicos o psicológico a las personas, debido a las constantes agresiones tanto físicas, psicológicas o sexuales, de las que han sufrido las personas, a través de las amenazas u ofensas realizadas por otras personas. Así mismo la inseguridad que se vive en el país, ha sido un elemento importante para la migración de los salvadoreños.

La violencia de tipo intrafamiliar ha existido desde siempre, antes de la guerra esta violencia era provocada por los hombres hacia las mujeres, durante la guerra se volvió la violencia una causa originadora de migración de hombres y mujeres,<sup>45</sup> pues en el conflicto armado se suscitaron una serie de violaciones a los derechos de las personas, donde la violencia física, sexual y psicológica predominaba por ambos bandos.<sup>46</sup> En la actualidad esa violencia se ha visto un poco reducida, debido a que se cuentan con una serie de normativa que protegen la integridad de las personas, en especial de las mujeres, pero aun y cuando se cuenta con cuerpos normativos específico para la mujeres, este no ha sido un factor que disminuya la migración, ya que dicha migración se mantiene en la actualidad.<sup>47</sup>

Otro tipo de violencia que se suscita es debido al constante temor que viven los salvadoreños por la violencia que generan las pandillas, este es uno de los motivos del porque las familias deciden migrar hacia otro país, no solo los jefes de hogar (padres) sino también las mujeres, en la mayoría mujeres solteras que junto con sus hijos deciden migrar hacia Estados Unidos, por ser el país que mejores condiciones económicas les brindan, aun y cuando estos

---

<sup>45</sup> *Ibíd.* 18

<sup>46</sup> El ejército gubernamental la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) se enfrentó a las fuerzas insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

<sup>47</sup> Claros, “*Rol del Estado de El Salvador*”, 18.

ingresen de manera ilegal a Estados Unidos.<sup>48</sup> Violencia que se puede ver de distintas maneras como acoso de toda índole, secuestros, extorsiones, amenazas y toda una serie de actos que provocan esos grupos denominados pandillas.

La inseguridad vista desde enfoques diferentes tal como se ha venido planteado, viene a ser otra de las causas que a lo largo del tiempo ha influido en la migración de salvadoreños y salvadoreñas, esta inseguridad se suscita a raíz de una serie de necesidades básicas para el subsistir de cada uno de los salvadoreños, inseguridad se puede ver desde diferentes perspectivas, inseguridad jurídica, inseguridad por la misma violencia que se ha vivido en El Salvador, y ahora en la actualidad por la inseguridad que generada por las pandillas o maras. Por lo que para las mujeres se vuelve esencial su objetivo de salir del país, en búsqueda de mejores condiciones de vida y evitar que sus hijos o miembros de familia sean reclutados por pandillas.

La violencia e inseguridad, han sido causas que han influido en gran manera a que la misma población salvadoreña busque migrar y que esta a su vez naturalmente busque mejores condiciones de vida para ellos.<sup>49</sup>

### **2.1.3. Otros factores que originan la migración de las mujeres en la actualidad**

Es preciso establecer que las causas que se desarrollan a continuación, son consideradas como otros factores, por el hecho de que no se han suscitado

---

<sup>48</sup>Lidivina del Carmen Magrin de Esperanza, *Mujeres, niñez y migración: La experiencia de El Salvador*, (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, El Salvador, 2017), 7-9. Reunión extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo Santiago.

<sup>49</sup>Lidia Yanci Iraheta Rivera y otros, *Migración Centroamérica*, (Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas, El Salvador, 2013), 4.

desde siempre si no que han tenido su auge durante el tiempo de la guerra y posterior a ella. Esta consideración se hace debido a que estas causas tienen sus cimientos en hechos pasados. Entre las que podemos mencionar:

### **2.1.3.1. La reunificación familiar**

Considerada como otra de las causas del porque el flujo migratorio en El Salvador es alto, ya que en muchas ocasiones los padres de familia decidieron emigrar dejando a sus familias en el país en búsqueda de mejores condiciones para su familia, motivo por el cual en muchos de los casos, ahora en la actualidad las mujeres junto con sus hijos deciden migran precisamente para lograr la reunificación familiar, es decir poder encontrarse con su esposo, un padre, hermanos o demás familia que hace años dejó el país en búsqueda de mejores condiciones de vida.<sup>50</sup>

Esta causa se basa más en la psiquis de la persona debido a que se llevó a cabo una desintegración familiar hace años, y ahora las personas sean estas esposas, compañeras de vida, e hijos, que deciden migran con la plena intención de lograr la reunificación familiar, esta causa está más enfocada al sentimiento que se tiene de no poder tener a ese ser querido que se vio en la necesidad de salir del país, es por ello que ahora y bajo esta causa las mujeres se ven influenciadas por ese sentimiento de volver a tener un contacto directo con esa persona.<sup>51</sup>

### **2.1.3.2. Las pandillas**

Ha sido las causas que han originado el flujo migratorio de las familias salvadoreñas por el constante acoso que estos provocan a las familias

---

<sup>50</sup>Magrin, *Mujeres, niñez y migración*, 7-9.

<sup>51</sup> Claros, "Rol del Estado de El Salvador", 24.

salvadoreñas.<sup>52</sup>

En la causa anterior se encuentran diferentes elementos que hacen que la migración sea más constante por este factor, por eso se puede mencionar que dentro de esta se encuentra los diferentes delitos que este grupo de personas provoca a la población: amenazas, homicidios, violaciones, extorsión, privación a la libre circulación, desplazamientos, entre otros.

Falta de necesidades básicas es otra de las causas que originan la migración en El Salvador, por el hecho de no contar con las necesidades que constitucionalmente le corresponden a las personas, que deberían ser brindadas por el Estado, pero en la mayoría de los casos estas necesidades no son cubiertas por el Estado y es esto lo que genera la constante migración de los padres de familia, en otros casos las mujeres solteras que deciden viajar solas o con sus hijos en búsqueda de una mejor condición de vida, para ellas y sus hijos.

Ya que se han identificado una serie de causa que origina la migración de los salvadoreños, se puede concluir que han sido varias las causas que han originado el flujo migratorio. Y siendo que una gran parte de los emigrantes salvadoreños son mujeres se puede considerar que hay factores en específico o características de las mujeres que migran y es que la mayoría son jóvenes de entre 18 a 35 años de edad, sufren acoso de toda índole, con menores oportunidades de educación, desempleadas o madres soltera,<sup>53</sup> siendo estas las características que tienen las mujeres que constituyen el mayor flujo migratorio en El Salvador.

---

<sup>52</sup>Interpeace, *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador*, (Políticas públicas para prevenir la violencia juvenil, FESPAD, El Salvador, 2007), 9.

<sup>53</sup>Magrin, *Mujeres, niñez y migración*, 10.

Es preciso aclarar que no hay causas específicas que generen la migración de las mujeres, si no que todas estas causas se ven contextualizadas y generalizadas y depende de cada una de las personas bajo la coyuntura en la que se encuentre para llegar a tomar la decisión de migrar hacia otro país.

## **2.2. Efectos de la migración**

### **2.2.1. Efectos de la migración internacional en los lugares de origen, en este caso en El Salvador**

Las consecuencias de la migración internacional en las regiones de origen son muchas y variadas. Estos efectos no se refieren únicamente a la alteración de las estructuras demográfica, sino también a la modificación de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, las cuales tienen a su vez repercusiones a nivel personal y familiar.

#### **2.2.1.2. Efectos demográficos**

La migración es uno de los componentes del cambio demográfico que, junto con la mortalidad y la fecundidad, pueden afectar el crecimiento y la estructura por sexo y edades de la población, ya sea por sus efectos directos o indirectos. Dado que la población emigrante suele ser joven, en edades potencialmente productivas y reproductivas, las regiones de destino se rejuvenecen, mientras las de origen envejecen al quedar predominantemente los efectivos poblacionales de mayor edad. Es decir, en las regiones de destino aumenta la natalidad y disminuye la mortalidad, mientras que en las de origen sucede lo contrario. Por tanto, una región que pierde población por migración no sólo pierde su importancia numérica, sino también modifica su crecimiento natural.

### **2.2.1.3. Composición y estructura social**

Otras consecuencias de la migración internacional se observan en cambios en la estructura, dinámica y tamaño de los hogares. Aunque sería incorrecto considerar que esos cambios se deben exclusivamente a las migraciones, no cabe duda de que éstas constituyen uno de sus principales factores explicativos.

La migración de personas entre países provoca pérdida de mano de obra al país emisor y ganancias de mano de obra al receptor en este caso a los Estados Unidos de Norteamérica. Desde esta óptica, la redistribución poblacional redundaría en pérdidas de capital humano en las comunidades expulsoras, independientemente si se trata de mano de obra no calificada, para países ya pobres en capital físico, la pérdida de su capital humano más valioso puede, eventualmente, llegar a constituir uno de los más serios obstáculos en sus procesos de desarrollo.

### **2.2.1.4. Efectos económicos empleo y salarios en el país receptor**

La migración tiende a elevar la tasa de desempleo y a reducir los salarios de los trabajadores nativos, debido a que los inmigrantes incrementan la oferta laboral y compiten por los puestos de trabajo con los trabajadores nativos, por lo que algunos de éstos pueden ser desplazados y ver sus salarios reducidos. Sin embargo, los datos generados en diversos contextos indican que la eventual declinación de los salarios de los trabajadores nativos, atribuible a la oferta laboral de inmigrantes en ciertos sectores económicos, es esencialmente trivial o inexistente.

### 2.2.2. Efectos sociales

Integración. Entre los efectos sociales más relevantes de los procesos de migración están los retos y dificultades de la integración de los migrantes en la sociedad de destino, no sólo a nivel socioeconómico o político, sino también desde el plano cultural. Independientemente de cuáles sean las razones que motivan el desplazamiento de los migrantes, éstos llevan consigo, al menos inicialmente, las prácticas, valores, tradiciones y representaciones culturales que han definido su identidad. La coexistencia de diversas culturas en una misma sociedad trae desafíos para la convivencia armónica al interior de ella y para la generación de relaciones equitativas entre los distintos grupos sociales. La competencia laboral, los nuevos bolsones de pobreza, el aumento de la discriminación y la xenofobia,<sup>54</sup> la disminución de los salarios de los trabajadores nativos por la competencia con los migrantes. Aunque el proceso migratorio implica considerables esfuerzos y sacrificios para los trabajadores migrantes, sus penurias no terminan al llegar a destino. Por el contrario, allí deberán sortear obstáculos mayores, ya que se enfrentarán a múltiples formas de discriminación en el trabajo que desempeñen, en los salarios que perciban, en su carrera laboral y en los riesgos del desempleo,<sup>55</sup>

Aunque los migrantes traten de asimilar e integrarse a la forma de vida de su lugar de destino, los rasgos de la cultura de origen muy difícilmente desaparecen, manteniendo el reto de la diversidad cultural.

---

<sup>54</sup> Xenofobia: se define como el miedo, rechazo u odio al extranjero o inmigrante. Con manifestaciones que van desde el rechazo, el desprecio y las amenazas, hasta las agresiones y asesinatos. Muchas veces la xenofobia va unida al racismo, o discriminación ejercida en función de la raza. Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad.

<sup>55</sup> Roberto Salvador Aruj. *Scielo*, (El Salvador, 2018) 2. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S140574252008000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140574252008000100005).

### **2.2.3. Efectos económicos: remesas**

Uno de los beneficios más directos de la migración internacional para los países de origen son las remesas. Sus magnitudes absolutas y relativas pueden alcanzar dimensiones muy significativas en algunas economías nacionales. De acuerdo con un informe divulgado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), organismo dependiente del BID, en 2010, México se ubicó como principal receptor de remesas en América Latina y el Caribe, con 21 mil 271 millones de dólares, una cifra ligeramente superior a los 21 mil 132 millones de dólares de 2009. De acuerdo con datos del Banco de México, las remesas constituyen uno de los principales rubros en el ramo de las transferencias corrientes de la Balanza de Pagos y fungen como una inyección de recursos a la economía nacional. Actualmente, representan 2.1 por ciento del PIB nacional.

Las remesas constituyen un ingreso de considerable importancia para el país, su impacto económico se expresa eminentemente en el plano regional, estatal y local. Las remesas son especialmente importantes en los hogares rurales, ya que en muchos de ellos constituyen su única fuente de ingresos.<sup>56</sup>

Algunos efectos positivos de la emigración también se relacionan con los logros comerciales que se pueden desarrollar con las remesas que son indicadores del efecto de la migración de la mujer salvadoreña; consecuencia del conflicto social expulsor de grandes contingentes de personas que envían dinero para que su familia intente salir de la crisis económica, lo cual, supuestamente, disminuye los niveles particulares del conflicto socioeconómico de esa familia que recibe ese dinero. En el año 2005, según el Banco Mundial,

---

<sup>56</sup>Ibíd.

las remesas de latinoamericanos y caribeños llegaron a 48,300 millones de dólares.

Las remesas también han propiciado la construcción de un sistema económico basado en el desarrollo del sector de servicios, que si bien ha atraído la inversión extranjera, ha desestimulado la inversión para los sectores productivos de El Salvador. La economía salvadoreña está basada en las remesas como pilar principal de la actividad comercial.<sup>57</sup>

En el ámbito social, las remesas familiares y la migración que las causa, han tenido múltiples efectos. La migración ha moderado levemente la presión social sobre el empleo, los servicios sociales, lo cual genera un efecto amortiguador de un caos social. Por otra parte, la migración y las remesas son una estrategia indirecta e independiente de las políticas públicas, de combate a la pobreza, pues representan para el migrante una forma de mejorar la calidad de vida de sus familias, y para éstas, representa un aumento de sus ingresos que les permite satisfacer necesidades de alimentación, salud, vivienda, educación y otras, que no lo serían ante la ausencia de dicha ayuda.<sup>58</sup>

El Salvador recibió US\$2,227.6 millones en remesas familiares al mes de mayo de 2018, US\$182.9 millones adicionales (8.9% más) a los ingresos recibidos bajo este concepto en el mismo período del año anterior, informó el Banco Central de Reserva. Solo en el mes de mayo, el país recibió US\$493.7 millones, con un crecimiento interanual de 7.1%.<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> Navarrete, *"Migración, delincuencia y extradición"*, 27.

<sup>58</sup> *ibíd.* 27

<sup>59</sup> Banco Central de Reserva de El Salvador *Las Remesas Familiares*, 8.

Durante este período ingresaron remesas procedentes de 137 países: De Estados Unidos se recibieron US\$2,079.8 millones equivalentes al 93.4% de las remesas totales, incluyendo efectivo y recargas, seguido por la Unión Europea con US\$20.4 millones (0.9%) y Canadá con US\$19.4 millones (0.9%).<sup>60</sup>

Los datos del Banco Central indican que los cinco departamentos con mayor recepción de remesas al mes de mayo de 2018 fueron: San Salvador (19.4%), San Miguel (11.8%), La Unión (8.3%), Santa Ana (7.9%) y La Libertad (7.7%), y entre los que reciben menos remesas están San Vicente (3.4%) y Cuscatlán (2.4%).

El departamento de Chalatenango registró la remesa promedio de envío más alta con US\$365.30, mientras que San Salvador con US\$234.60 registró la más baja. El departamento de La Paz tuvo la mayor tasa de crecimiento con 12.2% y la menor, correspondió a San Miguel, con un 6.6% de aumento.<sup>61</sup>

El Banco Central informó que 50 municipios recibieron el 66% de los ingresos de remesas familiares, con un monto de US\$1,471.3 millones (5.6 millones de operaciones), destacándose San Salvador con 9.1% del total, incluyendo efectivo y recargas telefónicas; San Miguel (6.6%), Santa Ana (3.6%), Soyapango (2.5%) y Usulután (2.5%). Por otro lado, entre los municipios que menos reciben están: San Isidro Labrador (Chalatenango), Mercedes La Ceiba (La Paz), San Francisco Lempa (Chalatenango), San Luis del Carmen (Chalatenango), San Francisco Chinameca (La Paz) y San Isidro, en Morazán.<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> *Ibíd.*

<sup>62</sup> *Ibíd.*

Para la compilación de las estadísticas de remesas familiares, se encuentran como principales fuentes de información a los Bancos, Federación de Asociaciones Cooperativas de ahorro y crédito de El Salvador (FEDECACES), Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (FEDECRÉDITO de C.V.), las empresas remesadoras con agencias en el país, las casas de cambio y otras empresas pagadoras de remesas. Una fuente complementaria de información son los resultados de la encuesta bienal a remitentes de remesas familiares residentes en los Estados Unidos, a través de las cuales se miden las remesas que llegan al país en efectivo.<sup>63</sup>

Los datos mensuales de remesas familiares del año 2005 fueron revisados por incorporación de información de empresas remesadoras, también en el año 2007 por la ampliación de cobertura de información de bancos. Por otra parte, desde 2005 se incorporaron estimaciones de las remesas enviadas al país en efectivo, como resultado del coeficiente de efectivo contenido en las remesas familiares determinado a través de las encuestas a remitentes residentes en los Estados Unidos. Las encuestas a remitentes se realizan cada dos años, por esta razón los años intermedios entre una encuesta y otra también son ajustados para reflejar la tendencia en la recepción del efectivo.<sup>64</sup>

<b>MES</b>	<b>FLUJOS</b>		<b>Crecimiento Anual</b>
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2018</b>
Ene	343.55	384.81	12.01
Feb	379.96	400.26	5.34
Mar	452.82	457.13	0.95
Abr	407.53	491.66	20.64

---

<sup>63</sup> *Ibíd.*

<sup>64</sup> *Ibíd.*

May	460.8	493.7	7.14
Jun	414.74	461.01	11.16
Jul	420.68	464.01	10.3
Ago	412.41	451.49	9.48
Sept	406.26	435.32	7.15
Oct	430.2	464.86	8.05
Total:	4128.97	4504.24	9.09

#### **2.2.4. La oferta laboral en el país emisor (El Salvador)**

Una de las consecuencias más serias de la migración para El Salvador es, la fuga o pérdida de capital humano, inversionistas locales, de intelectuales, académicos, de la mano de obra calificada y no calificada, además de población en edad productiva convirtiéndose en mano de obra barata para los Estados Unidos, a quien no le ha generado ningún costo su formación. Esto amenaza la consolidación de una masa crítica de conocimiento, lo que limita las posibilidades de El Salvador de contar con un grupo de profesionales que hagan aumentar su competitividad como país.<sup>65</sup>

La mayoría de la población que migra desde El Salvador posee un nivel intermedio de escolarización y capacitación para el trabajo, lo que les permite emplearse en actividades semi calificadas. La cambiante economía estadounidense poco a poco también se convierte en una economía de servicios que ya no se enfoca en la producción industria. Por tanto, la mano de obra semi calificada ya no es tan demandada como antes. A su vez, la producción agrícola, una de las mayores fuentes de empleo para los migrantes, se encuentra en un proceso de mecanización, lo que también hace

---

<sup>65</sup> Ibíd.

más cerrado el campo de oportunidades laborales para trabajadores que no poseen ningún grado de calificación. Estos cambios podrían a largo plazo, disminuir el flujo migratorio hacia este país.<sup>66</sup>

### **2.3. Donde surge el fenómeno de las famosas caravanas en la actualidad**

Antes de abordar el tema en si es preciso hacer las consideraciones precisas de cada uno de los términos utilizados en este apartado y es que se habla de caravanas. En donde debemos de entender por aquellas multitudes de personas que salen de un punto a fin de llegar a otro y es esta multitud a la que se le considera como caravana, para el caso específico se hablara de las resientes y constantes caravanas de personas que salen de un país hacia otro, de ahí las famosas caravanas de migrantes que como ya se mencionó, van en búsqueda de mejores condiciones que su país no les brinda.

Octubre del año dos mil dieciocho, para los habitantes de Honduras ha sido uno de los momentos en que estos han debido tomar una decisión drástica todo a raíz de una serie de acontecimientos que se ha dado en ese país, puesto que las pocas posibilidades de tener un mejor futuro de poder obtener un servicio público, educación, salud, vivienda, entre otros, lejos de tener seguridad jurídica, lejos de tener un gobierno que luche por el bienestar de sus habitantes, surgen las famosas caravanas de migrantes.

Que no son más que aquellos grandes éxodos de miles de personas que decidieron unirse a un solo paso y con un solo punto de destino que llegar a Estados Unidos siempre teniendo el objetivo de encontrar lo que en su país no han tenido por mucho tiempo.

---

<sup>66</sup> Navarrete, *"Migración, delincuencia y extradición"*, 28.

El 13 de octubre de dos mil dieciocho, parte una caravana de San Pedro Sula con la sola intención de salir de su país de origen, unos con la intención de llegar a México y pedir asilo y otros con la intención de llegar a Estados Unidos.

Todos movidos por las mismas situaciones, la pobreza, la violencia, la falta de oportunidades de su país de origen. Asimismo las caravanas de los migrantes hondureños se han dado bajo diferentes contextos políticos, jurídicos y sociales e económicos.

En ese momento el presidente de esa nación se ve imposibilitado de brindar condiciones o mejorar las condiciones de vida para sus habitantes y al no contar con las políticas de Estado necesarias para brindar cada una de estas necesidades se vuelve un fenómeno que difícilmente lograría controlar, no solo en lo político, sino también en lo jurídico puesto que se ven atados de manos al no contar con mecanismos que garanticen el orden jurídico, la seguridad jurídica de ese mismo país.

Lo social y lo económico es otra de las grandes fuentes de migrantes que buscan el mejor bienestar para cada uno de sus familias y esto debido a que las condiciones en las que se encuentran no son las adecuadas para desarrollarse en ese país y así no tener la idea de querer salir en busca de lo que no tienen en su país.

### **2.3.1. Efectos que han tenido las caravanas de migrantes**

No, ha sido solo un efecto los que han provocado las caravanas de migrante, si no, una cadena de efectos, sociales, económicos, entre otros que han surgido a través de esta iniciativa de buscar mejores condiciones de vida de

forma masiva y esto debido a que no han sido solo los habitantes de honduras lo que han salido en multitud hacia Estados Unidos, sino que también los demás países como Guatemala y El Salvador, que se han visto influenciados por la caravana que ha salido de Honduras.

Ahora bien, a raíz de todo este éxodo de miles de migrantes han surgido diferentes posturas que son necesarias tomar en cuenta y que desencadenan en una serie de efectos. Esto debido a que en primer lugar lo que comenzó como una caravana desde personas rumbo a México y Estados Unidos ha dado como surgimiento no una sino varias caravanas tanto de Guatemala como de El Salvador, la iniciativa tomada por los hondureños ha dado surgimiento a que habitantes del triángulo norte decidan migran.

Para el caso específico en El Salvador, según fuentes periodísticas de El Salvador ha salido miles de salvadoreño en búsqueda de mejores oportunidades, siendo que el éxodo que se vivían en honduras ha surgido de la misma manera en El Salvador, esto debido a que se ha contabilizado según Dirección General de Migración y Extranjería a más de dos mil personas que han decidido migrar hacia Estados Unidos en las famosas caravanas, en el caso específico han sido tres caravanas que han salido de El Salvador,<sup>67</sup> todas con el único propósito de llegar a Estados Unidos.

Ahora bien, siendo que dichas caravanas se han visto influenciadas por otro país como lo es honduras, es necesario dejar establecido que se habla de la posibilidad que dentro de las mismas personas, se encuentren los famosos coyotes o polleros, puesto que estos juegan un papel importante en dichas

---

<sup>67</sup>Diario el Mundo, *Nueva caravana de migrantes salvadoreños emprende su viaje hacia EE.UU.*, (El Salvador, 2018), 12. [https://elmundo.sv/nueva-caravana-de-migrantes-salvadorenos-emprende-su-viaje-hacia-ee-uu/..](https://elmundo.sv/nueva-caravana-de-migrantes-salvadorenos-emprende-su-viaje-hacia-ee-uu/)

caravanas puesto que son ellos los que de alguna manera van guiando a los salvadoreños y así mismo existe la posibilidad que una vez se haya cruzado la frontera estos comiencen a cobrar por guiarlos una vez dentro de México y siendo que estos serán los que los cruzaran la frontera entre México y Estados Unidos.<sup>68</sup>

Respecto a las diferentes caravanas que han surgido del triángulo norte, el presidente Donald Trump, ha realizado diferentes pronunciamientos y ha ejercido acciones todas tendientes a obstaculizar o de alguna manera prohibir la entrada a Estados Unidos, de todas las personas que se conducen en las caravas, implementando acciones como: emitir orden ejecutiva para prohibir que los migrantes entren de manera ilegal por las fronteras. Dicha orden básicamente consiste en prohibir el asilo a personas migrantes que no cumplen con los requisitos establecidos por la Ley de inmigración de Estados Unidos, esta prohibición se debe únicamente a los migrantes que ingresan de manera ilegal por las fronteras el hecho de ingresar de esa manera automáticamente se vuelven inelegibles para permanecer en el país o pedir asilo,<sup>69</sup> en donde dada las condiciones de entrar de manera ilegal al país estas, serán de manera inmediata procesadas de forma controlada y ordenada y de manera legal. Donde se buscara en considerar como inelegible y negar el derecho a asilo y la inmediata deportación a su país de origen.<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup>Evelyn Marroquín, *Detrás de las caravanas hay redes que solo les interesa el dinero* (El Salvador, director de Migración y extranjería Radio Nacional de El Salvador), <http://www.radionacional.gob.sv/2018/12/21/detras-de-las-caravanas-hay-redes-que-solo-les-interesa-el-dinero-directora-de-migracion-y-extranjeria-evelyn-marroquin/>.

<sup>69</sup>La British Broadcasting Corporation, *Caravana de migrantes: Trump endurece las reglas de solicitud de asilo para los que crucen a Estados Unidos desde México*, (El Salvador, Corporación Británica de Radiodifusión) BBC, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46147406>.

<sup>70</sup>Univisión Noticias, *Trump firma la orden que prohíbe el asilo a los migrantes que entren ilegalmente al país*, (2018) 2. <https://www.univision.com/noticias/inmigracion/trump-firma-la-orden-que-prohibe-el-asilo-a-los-migrantes-que-entren-ilegalmente-al-pais>.

El presidente Donald Trump, tiene la facultad de emitir órdenes ejecutivas con fuerza como si se tratara de una ley, es que el presidente se ha valido de esa facultad y ha creado diferentes opiniones, puesto que a pesar de tener esa facultad la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pidió formalmente al presidente, cumpliera con lo firmado en 1967 que es el Estatuto de los Refugiados,<sup>71</sup> un pacto multinacional firmado por dicho país.

Así mismo Donald Trump, de manera tajante ha realizado constantes pronunciamientos en sus redes sociales que no permitirá el ingreso de migrantes en su país, pues considera que el permitir el ingreso de ellos, se estaría atentando con la seguridad nacional de dicho país.

En vista de toda una serie de caravanas que surgieron desde que miles de hondureños salieron de su país de origen, el presidente realizó dos grandes pronunciamientos siendo este en primer momento manifestó: que de permitir los países fronterizos en que los migrantes cruzaran sus fronteras con el ánimo de llegar a Estados Unidos, la ayuda económica que les brinda sería recortada de manera considerable por el hecho de permitir y no realizar acciones encaminadas a evitar que siguieran avanzando dichas caravanas, aunque dicha información manifestada por las redes sociales, se aseguró que nunca llegó dicha información de manera tajante y clara al congreso pues es este el que asigna el dinero que será adjudicada a cada uno de los países, por lo que dicha medida manifestó por el presidente no quedó más que a un simple pronunciamiento sin hacerse de manera legal ante la instancia correspondiente.<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> Convención sobre El Estatuto de los Refugiados, Ginebra, Suiza, el 21 de julio de 1951. La cual entró en vigor el 22 de abril de 1954.

<sup>72</sup>Excelsior, *Trump anuncia recortes económicos a países por caravana migrante*, (Estados Unidos, 2018), 20. <https://www.excelsior.com.mx/global/trump-anuncia-recortes-economicos-a-paises-por-caravana-migrante/1273353>.

Otro de los fuertes pronunciamientos que ha realizado el presidente Donald Trump fue de movilizar a miles de sus militares con el único fin de proteger país, agregando además en redes sociales, que deberían de “dar la vuelta”, entendiendo por esto que deben de regresar a su país, asimismo expreso que su frontera era sagrada, y por ende no permitiría que cruzaran la frontera violentando sus leyes.

El pronunciamiento lo realizo puesto que han sido cerca de 7 mil personas provenientes del triángulo norte las que quieren ingresar a suelo americano, con la única intención de obtener lo que en su país de origen no tiene, salud, educación, empleo, seguridad entre otros.<sup>73</sup>

### **2.3.2. Quienes ayudan a los migrantes durante el transcurso de su viaje hacia Estados Unidos**

Es importante aclarar que desde que iniciaron las famosas caravanas en Honduras, y que posteriormente se unió la población de Guatemala y El Salvador, durante su paso por los países de Guatemala y México, han habido instituciones, ONG, que han ayudado a los migrantes dándoles provisiones de alimentos, agua, ropa, asistencia legal, refugio entre otros, que si bien es cierto es poca la ayuda que les dan, pero para muchos de los migrantes son cosas valiosas en el sentido que son cosas que ellos utilizan a diario durante el transcurso de viaje.

México, uno de los países por lo que obligatoriamente todo aquel migrante que tenga la intención de llegar a Estados Unidos debe pasar por México y bajo la

---

<sup>73</sup>La British Broadcasting Corporation *Tropas en la frontera: así es el despliegue que ordenó Trump en la frontera con México por la caravana de inmigrantes*, (El Salvador, Corporación Británica de Radiodifusión) BBC <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46104173>

constantes caravanas que se han dado en el triángulo norte, dicho país ha solicitado a la ONU para que les brinde ayuda consistente en acoger a los migrantes, revisar las solicitudes de asilo que se pudieran presentar y otorgar ayuda de emergencia.<sup>74</sup>

Esto acompañado de lo que es El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR.<sup>75</sup> Que son los encargados en dicho país de velar por el bienestar de cada uno de los migrantes del triángulo norte y brindarles toda la asistencia humanitaria, psicosocial y jurídica que estos necesiten para hacer valer sus derechos como migrantes.

Así como también se observan en diferentes reportajes de las cadenas de televisión de otros países videos donde personas residentes en diferentes estados de México, les brindan alimentos a los migrantes, por lo general las personas que habitan a la orilla del ferrocarril donde transita el famoso tren, conocido como “la bestia”. Otro de los grupos de personas que ayudan a los migrantes son “las patronas,<sup>76</sup>” que a lo largo del tiempo han brindado alimentos a los migrantes.

En conclusión, se puede decir que han sido varias las causas que han originado la migración, no solo de hombres sino también de mujeres que a lo

---

<sup>74</sup>ACNUR *apoyará a México para atender a la caravana de migrantes centroamericanos*, (Noticias ONU, 2018), <https://news.un.org/es/story/2018/10/1443962>

<sup>75</sup> La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se creó el 14 de diciembre de 1950 al término de la Segunda Guerra Mundial, para ayudar a los millones de europeos desplazados por el conflicto. Hoy, 69 años después la ACNUR, sigue funcionando por el alto índice de eficiencia y ayuda humanitaria que ha brindado a miles de personas desde de inicio. <https://www.acnur.org/historia-del-acnur.html>.

<sup>76</sup>Un grupo de campesinas mexicanas acaban de cumplir 20 años dando de comer a los inmigrantes indocumentados al pie de las vías de *La Bestia*, el tren de carga en el que viajan cada año por México como polizones un ejército de hambrientos centroamericanos en un peligroso viaje hacia Estados Unidos. Son *Las Patronas*, quienes todos los días se colocan al pie de las vías que pasan por su pueblo para entregar raciones de cocinada hechas por ellas mismas, es una labor desinteresada y reconocida en todo el país.

largo de la historia no les ha quedado otra opción que migrar hacia otro país en búsqueda de mejores condiciones de vida, para cada uno de ellos y su grupo familiar, así mismo se ha dejado establecido otros factores que han influido en gran manera en la conciencia de cada uno de los salvadoreños que los motivan a migrar, y que se tenga conciencia de los diferentes riesgos que se tiene al migrar hacia Estados Unidos.

De igual manera, se ha dejado establecido los diferentes efectos, sociales, económicos, culturales, que cada uno de los migrantes sufre, esto debido a las decisiones que toman tal como es la migración. Respecto al fenómeno de las caravanas se ha dejado establecido la incidencia que tuvieron estas en cada uno de los salvadoreños al momento de tomar la decisión de migrar hacia otro país. Asimismo, se ha dejado establecido quienes son las personas que ayudan a los migrantes salvadoreños en su trayecto hacia Estados Unidos.

## CAPITULO III

### LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

El presente capítulo tiene como propósito indagar sobre las políticas migratorias implementadas por los distintos gobiernos de Estados Unidos, motivo por el cual se abordarán cada una de estas, así mismo se busca identificar el daño o las violaciones de derechos a las mujeres migrantes salvadoreñas al momento de estas ser puestas en ejecución. De igual manera un cuadro comparativo de las políticas implementadas por el gobierno actual y el gobierno anterior.

#### 3. Conceptos

Condiciones migratorias: Persona salvadoreña migrante en tránsito, persona migrante residiendo en el exterior y persona salvadoreña retornada.<sup>77</sup>

Coyote: Persona que se encarga oficiosamente de hacer trámites, especialmente para los emigrantes que no tienen los papeles en regla, mediante una remuneración.<sup>78</sup>

Inserción: Proceso de incorporación de la persona retornada con el goce pleno de sus derechos a la vida económica, educativa, laboral, comunitaria, familiar y social de su país de origen.

---

<sup>77</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, *Política Institucional de Protección*, 20.

<sup>78</sup> José Alfredo Jáuregui Díaz y Ma. De Jesús Ávila Sánchez, *Huellas de la Migración*, volumen 2, número 4, México, 2017. 153.

Migración legal: Es considerada como el migrante que ingresa legalmente a un país y permanece en él, de acuerdo al criterio de admisión.<sup>79</sup>

Migración: Movilidad poblacional entre regiones y países con el propósito de mejorar las condiciones de vida, acceder a un empleo, estudiar o reunirse con la familia.<sup>80</sup>

Migración: Según la CONAPO (Consejo Nacional de Población) en términos sociales humanos, una migración es el desplazamiento de personas desde su lugar de residencia habitual hacia otra, en algunos casos se mudan de país por un período determinado de tiempo. En esta investigación se entenderá por Migración el desplazamiento de una persona o grupo de personas de un país a otro.

Migración circular: Desplazamientos bidireccionales o multidireccionales de carácter cíclico migratorio (entrada, estancia y retorno) realizado por la misma persona impulsada por factores económicos.

Migración irregular: Ingreso y permanencia no autorizados en el Estado de destino de conformidad con sus leyes. También se considera que una persona se encuentra en una situación de migración irregular cuando la vigencia de su permiso o visa otorgada por el Estado de destino o residencia ha expirado.

Migración regular: Ingreso y permanencia autorizados en el Estado de destino de conformidad con sus leyes.

País de destino: Estado al que se dirigen y en el que se establecen las personas migrantes.

---

<sup>79</sup> Richard Perruchoud, *Glosario sobre Migraciones*, (Organización Internacional para las Migraciones, OIM, Ginebra, 2006), 42.

<sup>80</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores, *Política Institucional de Protección*, 21.

País de origen: Estado de nacimiento de la persona migrante.

País de tránsito: Cualquier Estado por el que pase una persona migrante en su ruta hacia el Estado de destino.

Persona migrante: Personas que van a otro país o región a establecerse para mejorar sus condiciones sociales, económicas y las de sus familias.

Persona retornada: persona que voluntariamente o que en cumplimiento de una decisión administrativa o judicial de otro Estado regresa a su país de destino.

Política migratoria: Puede ser definida como el derecho fundamental que tiene un Estado soberano para controlar y vigilar los intereses nacionales de su territorio por medio del establecimiento de límites territoriales o fronteras y de la formulación de reglas, que se implementarán para permitir o restringirá connacionales y extranjeros el ingreso o salida de un país.<sup>81</sup>

Población migrante en condición de vulnerabilidad: Toda población migrante irregular proclive a riesgos de índole económica, física, legal y psicológica.

Política de seguridad: Considerada como un marco político estratégico con el fin de salvaguardar la seguridad de sus habitantes, territorio y de su mismo Estado.

Pollero: Es una persona que transporta trabajadores indocumentados a los Estados Unidos de América.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> Mónica Vereá Campos, *Migración temporal en América del Norte: propuestas y respuestas*, (Centro de Investigaciones sobre América del Norte-UNAM, México, 2003), 22.

<sup>82</sup> José Alfredo Jáuregui Díaz et al, *Huellas de la Migración*, volumen 2, (Edit Porrúa, número 4, México, 2017), 154.

Reforma Migratoria: Se define como un cambio que un gobierno efectúa en una ley migratoria. El término es usado mayormente en los Estados Unidos, donde la tasa de inmigrantes se ve en constante crecimiento cada año.¶6 Entenderemos como Reforma Migratoria a ese cambio que suele darse en aquellas leyes referidas a migraciones.

Seguridad Fronteriza: Se entiende como la capacidad del estado para controlar las fronteras y garantizar un espacio nacional seguro vis a vis a un amplio conjunto de posibles flujos ilegales que cubren desde estupefacientes hasta dinero ilícito, pasando por los operativos criminales y terroristas. Para hacer frente a este tipo de amenazas, se diseña y desarrolla un sistema apropiado para garantizar la prevención y el control de posibles penetraciones físicas (obstáculos físicos, fuerzas de frontera, etc.), así como infiltraciones virtuales (protección anti-lavado de dinero, seguridad cibernética, etc).

### **3.1. Breve historia de las políticas migratorias**

En este capítulo se abordarán las políticas migratorias implementadas por los gobiernos de los Estados Unidos de América, en últimas dos décadas para las personas migrantes centroamericanas y en especial a las mujeres salvadoreñas.

Al tratar de política migratoria de Estados Unidos, se debe de hacer referencia al conjunto de decisiones estratégicas con las que se pretenden alcanzar objetivos determinados, fundamentados en los principios generales y demás preceptos contenidos en la ley, se plasman en sus reglamentos, normas, programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de un país de manera integral, pues se está hablando de un fenómeno casi inherente a la historia de Estados Unidos.

Estados Unidos, por su parte, es uno de los países con mayor arribo de inmigrantes a su territorio de manera anual, lo cual ha generado que en la actualidad, ese país intente frenar la migración, implementando una política exterior excluyente y violatoria de cualquier principio de respeto a la dignidad humana.<sup>83</sup>

Desde su fundación, los Estados Unidos ha sido un país de inmigrantes y generalmente es considerado como el más importante de todos, se estima que ente 1820 y 2016 migraron de forma permanente 80, 500,089 de personas, siendo el país que se concentra la mayor población migrante internacional a nivel mundial.

### **3.2. Política migratoria de George W. Bush y política migratoria de los Estados Unidos después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001**

Con la vigencia del Tratado de Libre Comercio (TLC) ejerció una enorme presión sobre la frontera entre Estados Unidos y Canadá, y obligó a una serie de reflexiones sobre su función y significado, en un contexto, mayormente integrado e interdependiente. La mayoría de las poblaciones locales y los gobiernos consideraron aceptable el emergente statu quo de una creciente movilidad transfronteriza de bienes, capital y determinadas categorías poblacionales. Asimismo, para darle acomodo a estas realidades, Ottawa comenzó a urgir a Washington, a tomar medidas conjuntas para mejorar la seguridad de la frontera (detectando migrantes peligrosos) e incrementar la eficiencia (acelerando el paso de cargamentos confiables y concentrando el personal en los envíos de mayor riesgo).

---

<sup>83</sup> Alex Munguía Salazar, *Política migratoria en los Estados Unidos, Puebla México*, (Benemérita Universidad Autónoma de México, Puebla, México, 2015), 187.

Sin embargo, la experiencia en la frontera entre Estados Unidos y México fue muy diferente, Muy pocos imaginaron el desarrollo dispar que estaba por ocurrir, un desarrollo lleno de paradojas, desde la perspectiva de Estados Unidos, se requería una frontera eficiente para el tráfico comercial, pero infranqueable para todo aquello no formalmente autorizado a hacerlo, este doble propósito se encapsuló en la estrategia de facilitation and control. Sin embargo, esta estrategia encerraba una gran contradicción, pues se pretendía, por un lado, el control de flujos migratorios que, por otra parte, se incentivaban por las implicaciones de la liberalización comercial que se impulsaban agresivamente.

Pero esta frontera amigable y muy concurrida, fue la otra cara de una frontera convertida en barrera defensiva, crecientemente vigilada y altamente militarizada, para el control de la frontera sur de Estados Unidos. La estrategia dominante fue la de “prevención por medio de la disuasión”. En esta línea, la relación entre los procesos de integración económica y los posicionamientos, sobre los flujos migratorios, fueron un tema que tomó interés, a raíz del establecimiento de negociaciones migratorias entre México y Estados Unidos, en 2001.<sup>84</sup>

En este sentido, la forma en la que el gobierno de Estados Unidos abordó el tema de la seguridad fronteriza y el control migratorio no cambió con los eventos del 11 de septiembre de 2001; sin embargo, afectó la intensidad de las políticas: hubo una modificación en la visión y percepción del problema, pero no en la estrategia para atacarlo y simplemente se intensificó, lo que ya se aplicaba. El incremento de controles ha sido controversial en lo que se refiere al movimiento de personas, por ejemplo, con la creación de registros electrónicos con información biométrica de cada persona que ingresa o sale

---

<sup>84</sup> *Ibíd.* 188

del territorio, lo anterior, se asistió de políticas focalizadas en México, como la construcción de un muro en la frontera entre ambos países<sup>85</sup>.

Puesto que, históricamente, la política de control migratorio y fronterizo de Estados Unidos ha sido errática y dictada por condiciones coyunturales y posturas políticas que responden principalmente a intereses y presiones políticas, más que a consideraciones pragmáticas, que lleven a un control efectivo de los flujos de bienes y personas, las medidas que ese país ha venido asumiendo en consecuencia de los ataques del 11 de septiembre, se mantienen dentro de ese patrón y tienen efectos importantes en las relaciones internacionales de Estados Unidos y sus vecinos regionales: Canadá, México, Centroamérica y el Caribe.

Después de estos acontecimientos, uno de los primeros cambios en materia migratoria, se dio por el Consejo Extraordinario de Justicia y Asuntos Internos del Gobierno de los Estados Unidos, celebrado el 20 de septiembre de 2001, en donde “se propone que la Comisión examine urgentemente la relación entre la defensa de la seguridad interna y las obligaciones de protección internacional y sus instrumentos. En respuesta, la Comisión presenta un documento donde invita a los Estados miembros a aplicar rigurosamente las cláusulas de exclusión previstas por la Convención de Refugiados y les señalan al mismo tiempo, instrumentos legales que les permiten rehusar la admisión de nacionales de países terceros, por motivo de política pública o seguridad interna, incluyendo los casos de inmigración legal, reunificación familiar, residencia de larga duración y visas para estudiantes.”<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup> Revista Enfoques, *Política Migratoria y de control fronterizo de Estados Unidos hacia México y Centroamérica*, Mexico, (2008). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96060811>.

<sup>86</sup> Munguía, *Política migratoria*, 189.

### **3.2.1. Creación del TPS para los salvadoreños**

Estados Unidos ha sido, es y será un país de inmigrantes. De allí su necesidad imperante, de estar creando y recreando leyes migratorias, cada período de cada congreso se discuten leyes o enmiendas sobre el problema de la migración, y como poner paro a la migración ilegal.

El Estado de Protección Temporal, mejor conocido como TPS, por sus siglas en inglés, ha sido la puerta de la legalidad temporal para miles de salvadoreños. El TPS es un estatus migratorio temporal que se le otorga a los nacionales de países (o partes de ellos) designados como beneficiarios, debido a que reúnen las condiciones para ello, como parte de la Ley de Inmigración de 1990 (Ley pública 101-649), el Congreso estableció un procedimiento por el cual el procurador general podía otorgar el TPS a aquellos extranjeros en los Estados Unidos que no podían regresar a sus países de origen sin correr riesgos debido a conflictos armados continuos, una catástrofe ambiental u otras condiciones extraordinarias.

El 1 de marzo de 2003, la Ley de Seguridad Nacional de 2002 (Ley pública 107-296), transfirió la autoridad de designar a un país beneficiario del TPS y extender y poner término a sus designaciones al secretario de seguridad nacional. Simultáneamente, se transfirió la responsabilidad de la administración del programa TPS del antiguo Servicio de Inmigración y Naturalización, al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés), el cual forma parte del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés).<sup>87</sup>

---

<sup>87</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, *Política Institucional de Protección*, 23.

Durante el período para el cual un país ha sido designado beneficiario del TPS, sus nacionales migrantes pueden permanecer en los Estados Unidos y obtener una autorización de empleo. Sin embargo, el TPS no conduce a un estatus de residente permanente.

Cuando la Secretaría concluye una designación de TPS, los beneficiarios retornan al mismo estatus migratorio que tenían antes de éste (a menos que ese estatus haya vencido) o a cualquier otro estatus que podrían haber adquirido durante la inscripción en el TPS. En consecuencia, si un extranjero tenía un estatus ilegal antes de recibirlo y no obtuvo ningún estatus durante el tiempo en que el mismo esté vigente, regresará al estatus ilegal en el momento en que concluya esa designación de TPS.

El 16 de enero de 2001, tres días después del primer terremoto de 2001, el Gobierno salvadoreño solicitó formalmente que el Gobierno de Estados Unidos otorgara un Estado de Protección Temporal (TPS) para los salvadoreños que se encontraban en Estados Unidos antes de los terremotos.

Después de realizar las consultas respectivas con el Departamento de Estado y el INS, el entonces fiscal general y ministro de Justicia de Estados Unidos, John Ashcroft, designó a El Salvador como país beneficiario del TPS, siendo éste anunciado por el presidente George W. Bush el 2 de marzo de 2001.

Las solicitudes de salvadoreños que cumplían con los requisitos para recibir los beneficios de éste se comenzaron a recibir en el antiguo INS desde el 9 de marzo de 2001. Al finalizar el período de inscripción se logró proteger bajo el TPS a más de 280 mil salvadoreños, dando inicio para los salvadoreños el 9 de marzo de 2001 y finalizando el 9 de septiembre de 2002. El Gobierno de El Salvador gestionó ante los Estados Unidos la extensión del TPS concedido

por la administración del presidente George W. Bush.<sup>88</sup>

El 8 de julio de 2002, el fiscal general de los Estados Unidos, John Aschroft, anunció oficialmente la extensión del TPS para los salvadoreños elegibles. El TPS se extendió por 12 meses adicionales, del 9 de septiembre de 2002 al 9 de septiembre de 2003 y se otorgaron dos meses para que los salvadoreños elegibles se registraran (9 de septiembre de 2002 al 12 de noviembre de 2002). Gracias a una agresiva campaña de disseminación de información en los Estados Unidos y El Salvador, se logró reinscribir en el TPS a más de 280 mil salvadoreños.

A lo largo de 2003, el Gobierno de El Salvador nuevamente gestionó ante el gobierno de los Estados Unidos una segunda extensión del TPS. El 9 de julio de 2003, el secretario de seguridad interna, Tom Ridge, informó que el Departamento de Seguridad interna (DHS) aprobó una prórroga de 18 meses, la cual extiende la protección a los salvadoreños hasta el 9 de marzo de 2005. El período de reinscripción se realizó del 16 de julio al 15 de agosto de 2003.

Luego se dio otra prórroga, para 18 meses, a partir de septiembre, a inicios de mayo de 2007. Entonces se alargó el permiso para unos 230 mil salvadoreños, además de amparados nicaragüenses y hondureños. Y la prórroga más reciente es la aprobada por el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), el martes 10 de enero de 2012, un permiso de estadía con una vigencia de 18 meses, es decir hasta el 9 de septiembre de 2013.

Sin duda alguna, han sido muchas las prórrogas otorgadas por el gobierno estadounidense a El Salvador; existiendo cerca de 212 mil compatriotas los

---

<sup>88</sup> Alvarenga, "*Las Reformas Migratorias*"43.

beneficiarios del TPS, de los cuales más de 36 mil se inscribieron en el año 2010, recibiendo la asesoría gratuita de la red consular y la embajada de El Salvador en los Estados Unidos.

### **3.2.2. Ley patriota**

Ley Patriota en 2002 y 2003. El objetivo de esta ley es ampliar la capacidad de control del Estado con el fin de combatir el terrorismo, mejorando la capacidad de las distintas agencias de seguridad estadounidenses al coordinarlas y dotarlas de mayores poderes de vigilancia contra los delitos de terrorismo. Así mismo la ley también promulgó nuevos delitos y endureció las penas por delitos de terrorismo.

De acuerdo con la política migratoria, restrictiva y determinada por los hechos del 11 de septiembre, bajo la idea de asimilar terrorismo con trabajador migrante, se estableció la Ley Patriota. Misma que fue diseñada por el fiscal John Ashcroft, impulsado por el Congreso y firmada como ley federal, por el entonces presidente Bush, en nombre de la seguridad nacional, el 26 de octubre del 2001, sólo seis semanas después del incidente del 11 de septiembre, y durante un periodo de gran confusión y miedo.<sup>89</sup>

En octubre del 2001, el Legislativo aprobó la Ley Patriota que amplía considerablemente, las capacidades del gobierno para efectuar monitoreo electrónicos y escuchas telefónicas, detener inmigrantes sospechosos y perseguir actos de lavado de dinero; un mes después, se implantó un plan que federalizaba la seguridad de los aeropuertos de dicha nación norteamericana.

---

<sup>89</sup> Munguía, *Política migratoria*, 190

Esta ley estableció severas restricciones a las diez primeras enmiendas de la Constitución estadounidense, como son.<sup>90</sup>

La quinta enmienda, sobre el debido proceso; ya que permite la detención indefinida y niega la comunicación con otros y con la inspección judicial. Puede llevar a la discriminación en contra de grupos étnicos.

La primera enmienda, sobre la libertad de expresión; debido a que contiene una definición muy amplia e imprecisa de “terrorismo doméstico”, que puede ser usada en contra de los ciudadanos que ejercen su derecho a protestar. Extiende el acceso a las operaciones del programa de espionaje doméstico mejor conocido como Cointelpro, para controlar y vigilar a los grupos religiosos y políticos, sin una orden de cateo o prueba de delito.

La cuarta enmienda, sobre el derecho a la privacidad; puesto que permite el acceso por parte del FBI a los archivos del banco, al uso de la biblioteca, a la compra de libros en las librerías y al correo electrónico, si se considera que existe sospecha de terrorismo. Asimismo, concede al Pentágono, acceso a los archivos de los alumnos de las escuelas secundarias. Permite al Ministro de Estado designar a cualquier grupo, que ha participado en algún acto de violencia, como “terrorista”, dando lugar a que los grupos pacíficos sean designados como resultado de una acción por algún agente provocador. Permite inspeccionar los hogares sin previo aviso u orden de la corte.

Se autorizan detenciones en masa por tiempo indeterminado (sección 412); se permite que el Ministro de Justicia detenga a quienes no son ciudadanos, (incluyendo residentes permanentes que están legalmente) y que los puedan

---

<sup>90</sup> ibíd. 195

encarcelar por ser sospechosos, y les puedan negar el reingreso a los Estados Unidos, sólo por utilizar su derecho de participar en discursos protegidos por la primera enmienda de la constitución de los Estados Unidos.

El objetivo principal de la ley es ampliar la capacidad de control del estado del Estado en aras de combatir el terrorismo, ya que en septiembre dicho país fue el blanco de los terroristas destruyendo las famosas Torres Gemelas por completo, y simultáneamente fue atacado el pentágono, esta ley se implementó para mejorar la capacidad de distintas agencias de seguridad estadounidenses al dotarlas de mayores poderes de vigilancia contra el delito de terrorismo.

Esta ley ha sido duramente criticada por diversos organismos y organizaciones de derechos humanos, debido a la restricción de libertades y garantías constitucionales que ha supuesto para los ciudadanos, sean estadounidenses así también como los extranjeros.

### **3.2.3. Operativo Migratorio Wagon Train**

El 12 de diciembre del 2006, el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos realizó el operativo migratorio Wagon Train, con el argumento de combatir a los falsificadores de documentos y traficantes de personas, donde detuvieron a 518 mexicanos, de los cuales unos fueron deportados y otros se quedaron a enfrentar cargos penales, por robo de identidad, uso de documentos falsos o por antecedentes penales.<sup>91</sup>

Su objetivo de este operativo fue para acabar con una red de personas que se dedicaban a robar identidades y a falsificar documentos, y la mayoría de estas

---

<sup>91</sup> Periódico La Jornada, *Operativo Migratorio Wagon Train*, El Salvador, (2007) <https://www.jornada.com.mx/2006/12/20/index.php?section=politica&article=014n1pol>

personas fueron mexicanos por lo que el gobierno de los Estados Unidos los expulso de su país y otros que se quedaron presos por los delitos antes mencionados.

### **3.3. Política migratoria de Barack Obama**

La política migratoria en los Estados Unidos está atravesada por los conflictos ideológicos que forman parte de la sociedad norteamericana, y que de una u otra forma se representan en el Estado. En este marco podemos entender las contradicciones en los programas y acciones implementadas durante el gobierno de Barak Obama.

#### **3.3.1. Programa cero tolerancia**

La medida se remonta a los periodos liderados por los expresidente George W. Bush y Barack Obama con un operativo que buscaba frenar los cruces ilegales.

El polémico plan cero tolerancia tiene como objetivo central disuadir aquellos que poseen hijos menores a que dejen de cruzar la frontera de Estados Unidos, de forma irregular puesto que corren el riesgo que se les quiten a los niños pequeños y que sean trasladados a refugios y albergues.

Después se desarrolló el programa cero tolerancia en el cual la patrulla fronteriza es la encargada de implementar el programa “cero tolerancia”, que comenzó el 30 de octubre de 2007, el cual se basa en el programa “Streamline”, que inició en el 2005, en las fronteras de Del Río, Texas y, en 2006, en Yuma, Arizona, que consiste en procesar y encarcelar a toda persona que ingrese ilegalmente al país, sin oportunidad de obtener libertad condicional y de no ser deportado.

### **3.3.2. Ley Arizona (SB1070)**

Dicha ley tiene como fin contribuir a la protección de los residentes contra “la delincuencia asociada con la inmigración ilegal” y se comprometió a rendir cuentas de que no sería “mal utilizada”, es decir, que no violaría “los derechos de un individuo.”<sup>92</sup>

En 2010, comenzó las llamadas leyes estatales antinmigrantes con la creación y aprobación de la ley Arizona (1070), el 23 de abril, entre las disposiciones más relevantes que afectan directamente a la población migrante irregular se encuentran en. La sección 2 (b), requiere que la policía local y estatal lleve a cabo revisiones sobre la condición legal migratoria de personas detenidas en las vías públicas, si existe sospecha razonable de que dichas personas están en el país sin autorización migratoria.

La sección 3 convierte en delito Estatal el hecho de que una persona extranjera no autorizada no posea una tarjeta federal de registro, esto penaliza el acto de residir en Arizona sin autorización migratoria.

La sección 6 otorga a la policía local (estatal y municipal), facultades extraordinarias para llevar a cabo arrestos de extranjeros no autorizados sin una orden judicial, cuando exista causa probable de que tales personas cometieron cualquier tipo ofensa publica que haga a tal persona sujeto de deportación.

La frontera sur de Estados Unidos se ha convertido en la vía de todos los migrantes que tienen la finalidad de pasar, además de mexicanos, hay

---

<sup>92</sup> Munguía, *Política migratoria*, 201.

guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses; los mexicanos con el número más alto de migrantes hacia Estados Unidos.

Esta ley del Estado de Arizona que supone la acción más amplia y estricta contra la migración ilegal en las últimas décadas, dicha ley tipifica como delito menor estatal que un extranjero este en Arizona sin llevar consigo los documentos de registro requeridos por la ley federal.

Con la aprobación de dicha ley se inicia un empuje para tratar de restringir la inmigración ilegal dentro de su territorio, la ley concede a los oficiales de policía para investigar el estatus migratorio de todas aquellas personas con la que trate por razón de una actividad delictiva y de las que sospeche razonablemente que pueden ser extranjeros indocumentados.

El flujo migratorio, durante años ha ido en aumento, pero han surgido varias cosas en los últimos años, que han ocasionado una disminución de hispanos hacia los Estados Unidos, como la crisis económica y financiera, la falta de una reforma migratoria, la deportación de indocumentados y las leyes anti inmigrantes.

La Suprema Corte de Estados Unidos decidió sobre la demanda presentada por la Administración Obama el 25 de junio de 2012, al respecto declaro la constitucionalidad de la sección 2 (b), y declaro las secciones 3,5 y 6 como inconstitucionales.<sup>93</sup>

Por un lado, se aplican medidas de deportaciones masivas, criminalización de la migración, pero por otro lado, se implementan también programas que

---

<sup>93</sup> Eliza Ortega Velázquez, “La Consolidación Histórica de la Migración Irregular en los Estados Unidos: Leyes y Políticas migratorias restrictivas, ineficaces y demagógicas norteamericana”, *Revista, Centro de Investigación sobre América del Norte*, n. 1, (2017): 207.

buscan regularizar y dar protección a diversos grupos de migrantes en condición indocumentada, como son los programas de acción diferida de la deportación y remoción conocidos como DACA (Deferred Action for Childhood Arrivals) y DAPA (Deferred Action for Parents of Americans and Lawful Permanent Residents). El primero, orientado a personas que llegaron de niños a los Estados Unidos, y el segundo orientado a padres y madres en situación irregular, pero con hijos regularizados o ciudadanos americanos.<sup>94</sup>

El 15 de junio del 2012, el presidente Barack Obama anunció que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) no deportaría a ciertos jóvenes indocumentados que llegaron a los Estados Unidos siendo niños. Por medio de una directiva de la secretaria del DHS, a estos jóvenes se les puede otorgar un permiso temporal para permanecer en los EE.UU., llamado “acción diferida”. La administración de Barack Obama le llama a este proceso “la acción diferida para los llegados en la infancia,” o Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA por sus siglas en inglés).

### **3.3.3. La acción diferida para los llegados en la infancia o DACA**

Es una política impulsada por el ex presidente Barack Obama, a través de una acción ejecutiva, que permite que ciertos jóvenes indocumentados elegibles bajo la *dream act*, no sean deportados, estos empezaron en junio de 2012, y consiste en la concesión de un permiso temporal de dos años para permanecer en el país y también para trabajar

La acción diferida concedida bajo *daca* era válida por dos años y podía ser renovada por un periodo adicional de dos años. Sin embargo, la acción ejecutiva efectuada por el gobierno federal en noviembre de 2014 aumentó el

---

<sup>94</sup> Alejandro I. Canales Cerón, *Panorama de la Migración Internacional de México y Centroamérica*, (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, Naciones Unidas, 2018) 60.

plazo a tres años, con el aumento también al periodo de renovación a 3 años.

Es importante señalar que la acción diferida es un trámite administrativo que previene una deportación y que ha existido desde hace mucho tiempo. Por esta vía, el Departamento de Seguridad Interna permite que un ciudadano no estadounidense permanezca en los Estados Unidos. Temporalmente como “legalmente presente” por el tiempo que su acción diferida esté en efecto. La persona puede solicitar un documento de autorización de empleo (un “permiso de trabajo”) para el periodo durante el cual esté bajo la acción diferida. Pero es importante enfatizar que el otorgamiento de *daca* es absolutamente discrecional, y que sólo es una solución temporal y no ofrece un camino al estatus de residente legal permanente o a la ciudadanía de los EE.UU.<sup>95</sup>

*DACA*,<sup>96</sup> como ya se ha mencionado, es un programa implementado por el gobierno de Barak Obama en junio del 2012 con el que se buscaba dar solución parcial a la situación de irregularidad de más de 2 millones de migrantes que arribaron a el país siendo menores de edad (menores de 16 años), y que han permanecido en forma continua e ininterrumpida en ese país. Son los llamados *DREAMERS*, que forman parte de toda una generación de migrantes que llegaron de niños y que crecieron y se formaron prácticamente toda su vida en los Estados Unidos. En muchos casos se trata, además, de los hermanos mayores de los nacidos en Estados Unidos; reflejando con ello la complejidad de la situación legal de un gran número de familias migrantes compuestas por miembros con distintos status migratorios y distintas nacionalidades.<sup>97</sup>El destino de cada programa ha sido muy diferente. Mientras

---

<sup>95</sup> Sitio web oficial del Departamento de Seguridad Nacional Sitio web oficial del Departamento de Seguridad Nacional *Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)*, (2018). <https://www.uscis.gov/es/acciondiferida>

<sup>96</sup> Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, que en sus siglas en ingles se abrevia *DACA*.

<sup>97</sup> Canales, *Panorama de la Migración Internacional*, 60.

DACA logró implementarse y dar protección a casi un millón de jóvenes migrantes indocumentados.

No obstante, el 5 de septiembre de este año el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció que no daría continuidad al programa, otorgando un plazo de seis meses al Congreso de los Estados Unidos para que avance en una eventual solución a la situación que enfrentarán los cientos de miles de inmigrantes que fueron acogidos por este programa. Esto abre una fase de alta incertidumbre para los DREAMERS, quienes se ven ahora altamente expuestos y vulnerables a ser detenidos y deportados. Es una situación de alto riesgo que como veremos, afecta primordialmente a jóvenes e inmigrantes provenientes de México y de los países del Triángulo del Norte Centroamericano.<sup>98</sup>

Ventajas que ofrece el DACA:<sup>99</sup> Las personas que se registran en el consiste en permitirles trabajar dentro de la legalidad del sistema de empleo de los estados unidos, en otras palabras el registro del DACA, les autoriza a realizar los trámites necesarios para acceder a un empleo dentro del marco de la ley.

El DACA está limitado a ciertos casos y circunstancias y seguidamente se presentan las exigencias que deben cumplirse.

1) Haber nacido en o después del 16 de junio de 1981.

2) Es necesario haber llegado a los estados unidos antes de que haya cumplido los 16 años de edad y no tener más de 30 años en una fecha concreta (exactamente el 15 de junio de 2012).

---

<sup>98</sup> *Ibíd.*

<sup>99</sup> Ortega, *“La Consolidación Histórica*, 208.

3) Es obligatorio haber residido en estados Unidos con continuidad durante el periodo superior a los 5 años con anterioridad a la fecha antes mencionada.

4) El individuo que se acoja al programa, debe de haber entrado al país al margen de la inspección de inmigración o que su situación legal como inmigrante haya expirado antes del 15 de junio de 2012.

5) Además de las fechas y limitaciones relacionadas con la edad, los inmigrantes que se registren en la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, no pueden haber sido condenados por delitos mayores ni presentar una amenaza para la seguridad nacional.

Como trata de un programa recuente y cada caso particular tiene sus propias características.

#### **3.3.4. (Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales) DAPA**

El programa fue anunciado por el gobierno de Obama en noviembre de 2014, pero nunca entró en vigor, este programa tenía la intención de mantener a salvo a los padres inmigrantes y proveerles permisos renovables de trabajo por dos años, pero fue bloqueado por un juez federal de Texas, después que 26 estados impugnaron su legalidad en un tribunal federal,

Dicho programa, fue duramente atacado por grupos conservadores, a tal punto que nunca pudo implementarse, a pesar de que habría permitido resolver la situación de vulnerabilidad y riesgos en millones de hogares de migrantes.<sup>100</sup>

---

<sup>100</sup> Canales *Panorama de la Migración Internacional*, 60.

### **3.4. Política migratoria de Donald Trump**

El presidente Donald Trump, empezó oficialmente como candidato a la presidencia el 16 de junio de dos mil quince, desde ese momento que Donald Trump se proclamó como candidato a la presidencia, comenzó dirigir una serie de amenazas y consideraciones en temas de migración, en el sentido que fue claro y preciso en que no permitiría el ingreso de más migrantes a su nación, esto en el caso de que el fuera electo como presidente de Estado Unidos.

#### **3.4.1. Construcción del muro en la frontera sur ente México- Estados Unidos**

La propuesta principal del presidente Donald Trump, es la construcción del muro fronterizo entre Estados Unidos y México, esta propuesta no es novedosa, ya que hace veinte años en la reforma de inmigración ilegal y la Ley de Responsabilidad de Inmigrantes de 1996, se señala la construcción de cercado y mejoras de camino de la frontera.

En Estados Unidos el fundamento para el control de su frontera ha sido la seguridad nacional a fin de proteger a sus nacionales de los riesgos derivados del crimen organizado, el contrabando, la migración indocumentada, el narcotráfico y el terrorismo.

Generalmente, en la política de Estados Unidos, en el discurso, de abordar la inmigración indocumentada se le asocia con las medidas de seguridad de la nación estadounidense.

La migración en El Salvador, es un fenómeno que ha existido desde hace mucho tiempo, fenómeno que se ha venido dando desde siempre pero, al

mismo tiempo ha venido incrementando de manera considerable y esto se debido a las constantes desigualdades (entre hombres y mujeres), acosos, violaciones de derecho humanos, falta de oportunidades, entre otros, esto ha provocado que en especial las mujeres migran de El Salvador hacia Estados Unidos por lo general.<sup>101</sup>

### **3.4.2. Terminación de programas que benefician a inmigrantes centroamericanos**

El presidente Donald Trump, manifestó que dejaría sin efectos una serie de programas que benefician no solo a salvadoreños sino también a migrantes de todo el mundo, programas en los que podemos mencionar TPS, DACA, que prácticamente son programas que han existido y son una única posibilidad de superación que ven los migrantes en el sentido de que creen que ingresando al Estados Unidos de inmediato tendrán ese beneficio, cuestión que no es así ya que para ser beneficiario de dichos programas deben de seguirse una serie de requisitos.

### **3.4.3. Políticas antimigratorias**

Ahora bien, es necesario establecer todas las políticas migratorias implementadas por el presidente Donald Trump, estudiarlas cada una de ellas para lograr establecer una diferencia entre cuales son las políticas migratorias y cuales en su implementación se vuelven antimigratorias, para el caso especial para las salvadoreñas que deciden migran de El Salvador hacia Estados Unidos, entre las que podemos mencionar.

---

<sup>101</sup> Gonzalo Carrasco González, *Política migratoria de Donald Trump*, (2018) 2. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rec/megazines/346/1/RCE5>

#### **3.4.4. El reforzamiento de la seguridad de la frontera nacional**

Básicamente consiste en hacer uso de la fuerza militar y todo el aparataje policial para dar seguridad a cada una de las fronteras con las que cuenta dicho país, a fin de evitar el ingreso de migrantes hacia Estados Unidos. De la misma manera es lógico pensar que este desplazamiento de la fuerza militar le genera un costo adicional a dicho estado, se genera un costo porque intenta cubrir los llamados puntos ciegos de los que tiene conocimiento y así evitar el ingreso de migrantes en especial de Centroamérica.

#### **3.4.5. La criminalización de los inmigrantes indocumentados**

Esta política se vuelve hasta cierto punto una manzana de la discordia es decir que por un lado se encuentra la migración legal, que básicamente es aquella en la que se cuenta con documentación legal para permanecer en ese país y la migración ilegal que básicamente es toda aquella que de manera ilegal a ingresado a ese país, y lo que ha hecho el presidente Donald Trump, es criminalizar o expresarse de manera despectiva de toda aquella población migrante que se encuentra en el país, esto debido a una serie de consideraciones que hace expresando que estos se vuelven una amenaza latente a la ley y a la seguridad jurídica no solo de Estado Unidos como Estado sino también de la misma sociedad, esta migración es influyente en el orden económico, es decir que desplaza a sus ciudadanos de obtener una fuente de empleo.<sup>102</sup>

#### **3.4.6. La deportación de los migrantes indocumentados**

La criminalización de los migrantes, tiene como único fin la masiva deportación

---

<sup>102</sup> *Ibíd.*

de las personas para el caso que interesa a los miles de hombres y mujeres que por diferentes razones han migrado hacia Estados Unidos, como por ejemplo hay personas que han migrado por amenazas de pandillas, por la desintegración familiar, el desempleo y por la inseguridad que se vive actualmente en El Salvador, las personas no les queda otra opción que migrar para salvaguardar sus vidas.

#### **3.4.7. La negociación o cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**

La negociación o cancelación de TLCAN para el presidente Trump, tiene gran significado ya que cuenta con dos situaciones de las cuales, la que se le sea posible realizar buscara de alguna manera afectar a los países que lo suscriben, en el caso de una negociación no ha sido enfático en que situaciones son las que considera el negociar es claro y lógico pensar que bajo las diferentes entrevistas y pronunciamientos que el mismo ha hechos busca únicamente afectar sea a México o Canadá que son los dos países por los que está firmado y ratificado dicho tratado y por el otro lado busca una cancelación total de dicho tratado, es claro con el único fin de dejar que los países suscriptores dejen de percibir un incremento en el PIB tanto para México como para Canadá.<sup>103</sup>

#### **3.4.8. Aplicar un impuesto a las remesas que envían los migrantes a su país de origen**

La política si bien es pronunciada por el presidente Donald Trump, esta se fue influenciada además por un legislador republicano, que ante el congreso, se

---

<sup>103</sup> El Economista *Negociación o Cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, (El Salvador) 7. <https://www.economista.com.mx/internacionales/Que-es-el-Tratado-de-Libre-Comercio-de-America-del-Norte-20161123-0111.html>

muestra con el interés de aplicar un uno por ciento a las remesas que se envían desde Estados Unidos, hacia el país de origen del remitente, propuesta que ha sido abalada por el mismo presidente ya que se tiene que aproximadamente son 139 mil millones de dólares que anualmente se envían para diferentes países, y esto con el único sentido y propósito de hacer eco en el remitente de tener que pagar a un más por él envió de dinero, dinero que prácticamente ingresaría a las arcas del Estado, llevando presente siempre la clara intención de dañar tanto al remitente como al beneficiado.<sup>104</sup>

#### **3.4.9. Evitar la aprobación de una reformar migratoria integral que otorgue derecho a los migrantes indocumentados, negándoles la amnistía para regularizarse y adquieran la ciudadanía estadounidense**

Esta política implementada por el presidente Donald Trump se encuentran diferentes programas que con los que gobiernos anteriores han beneficiado a los salvadoreños caso específico el Estatus de Protección Temporal (TPS) ya que Donald Trump gira orden para cancelar en su totalidad el TPS que ha beneficiado a países como Nicaragua, Haití, Sudan y El Salvador, pero fue bajo una orden judicial del juez de Carolina Edward Chen, donde bajo orden preliminar detiene la terminación del TPS, esto ha generado diversas posturas, el hecho de que un Juez detiene una orden ejecutiva, es claro que Trump giro esa orden con la única intención de afectar a muchos migrantes que están bajo este programa y de esa manera dejarlos desprotegidos a los que durante muchos años han gozado de ese programa.

Lo que es interesante en dicha resolución es el fallo que dicho juez brinda ya que esta manifiesta que la terminación del programa TPS generaría “daños

---

<sup>104</sup> El diariony, *Gobierno de Trump apoya impuestos a remesas que envían los inmigrantes*, (El Salvador, 2018). 9. <https://eldiariony.com/2018/07/12/gobierno-de-trump-apoya-impuesto-a-remesas-que-envian-inmigrantes/>

irreparables y grandes dificultades” consideración que se hace ya que no solo se afecta directamente a la persona que tiene dicho beneficio, sino que también daña a sus beneficiarios. Se asegura que bajo la intención de cancelar el programa se cuentan con suficientes elementos donde se prueba que todo esto está bajo la figura de racismo, es importante mencionar que un aproximado de 230 mil salvadoreños son los que cuenta con el programa TPS.<sup>105</sup>

#### **3.4.10. La construcción de un muro fronterizo**

Esta política no ha sido novedosa ya que hace aproximadamente veinte años, se menciona esa propuesta en la Reforma de inmigración ilegal y la Ley de Responsabilidad de Inmigrantes de 1996, donde se señaló la construcción de cercado,<sup>106</sup> el fundamento para el control de su frontera ha sido la seguridad nacional a fin de proteger a sus nacionales de los riesgos del crimen organizado, el contrabando, la migración indocumentada, el narcotráfico y el terrorismo.

La Reforma de Inmigración Ilegal, ha sido una de las políticas que contrarias a las demás tiene un sentido positivo en el sentido que se da la oportunidad de los residentes permanentes de optar por múltiples beneficios que es que su cónyuge e hijos solteros opten por lo que ellos llama una Green Card, en otras palabras una residencia permanente claro esto se realizar bajo una estudio específico de verificar si el cónyuge o hijos cumplen con una serie de requisitos que le permitan ser útil a la sociedad o que contribuya al progreso de dicho país.<sup>107</sup>

---

<sup>105</sup> El nuevo herald *Juez Cancela orden de Trump de Terminar TPS*, (Estados Unidos, 2019) 8. <https://www.elnuevoherald.com/noticias/estados-unidos/article219471630.html>.

<sup>106</sup> González, *Política migratoria*, 3.

<sup>107</sup> Karla Mayerly Fores Peña, *Reagrupación Familiar en Estados Unidos*, (Estados Unidos, 2019), 5. <https://www.mequieroir.com/paises/eeuu/trabajar/reagrupacion-familiar/>

Generalmente, en la política de Estados Unidos, en el discurso, de abordar la inmigración indocumentada se le asocia con las medidas de seguridad de la nación estadounidense.

La Reforma Inmigración Ilegal, sido de las políticas públicas, más emblemáticas que el actual presidente Donald Trump, ha implementado o donde se basa su plan de gobierno ante el constante flujo migratorio con el que Estados Unidos debe lidiar día con día, y esto es ya que aproximadamente son 300 a 400 personas salvadoreñas que migran hacia ese país diariamente, esto sin contar los demás migrantes de los demás países, esto es lo que básicamente obliga a Estados Unidos buscar los mecanismos de protección, caso específico las políticas mencionadas anteriormente.

### **3.5. Políticas públicas consideradas antimigratorias, implementadas por el Donald Trump**

Al principio se abordaron las políticas públicas migratorias implementadas por el actual presidente, es necesario realizar una serie de consideraciones, puesto que dichas políticas migratorias, se convierten en políticas antimigratorias, es decir que estas mismas tiene una función doble por un lado buscan proteger las fronteras y garantizar la seguridad jurídica de sus ciudadanos, pero por otro lado violentan una serie de derechos de cada uno de los inmigrantes.

De igual manera, es necesario aclarar que no obstante el solo ingresar a un país de forma ilegal, ya sea con documentos falsos, o por las diferentes formas, cruzando fronteras sin documentos, ingresando por puntos ciegos entre otros, esta acción se vuelve constitutiva de violación de las leyes de ese

país, y como consecuencia de dicho acto es que se subsistan las políticas migratorias, que al momento de su implementación se vuelven antimigratorias.

Consideraciones que se hacen en base a que todas estas políticas implementadas son una tajante violación de los derechos humanos de las personas, puesto que el hecho de realizar consideraciones de criminalizar a todos los migrantes los mal llamados malos, son claras expresiones de violencia psicológica que se generan a cada uno de los migrantes, así mismo la cuestión de la creación del muro fronterizo, en la que en muchas ocasiones ha manifestado el presidente Trump que quien deberá pagar la creación de ese muro será México por ser el país que sirve como vehículo para ingresar por las diferentes fronteras a Estados Unidos, por ende debe ser México quien contribuya económicamente para la construcción de dicho muro.

Además, la deportación masiva de los migrantes constituye también una clara violación a los derechos de los migrantes esto debido a que el solo hecho de deportar a las personas que ingresaron a dicho país sin ninguna autorización violente una serie de derechos esto se ve en contra posición a la política de reunificación ya que esta política busca la unión de las familias que se ha separado por muchos años y gracias a esta política se busca una reunificación familiar esto se lleva a cabo a través de una serie de beneficios que le otorgan a las familiar.

### **3.5.1. El reforzamiento de la seguridad de la frontera nacional**

La línea fronteriza del sur de México abarca una franja aproximadamente de 1, 139 kilómetros, que se extiende a lo largo de las entidades federativas de Chiapas, tabasco quintana roo, se estima que, en la frontera sur de México, entran cada año en promedio 1, 700, 000 de personas en su mayoría migrantes de transito que buscan llegar a los Estados Unidos.

Para los migrantes centroamericanos la frontera sur de México representa el mayor obstáculo y reto para llegar a los Estados Unidos, en esa frontera prácticamente se inicia el viaje más incierto en la vida del migrante.

En la actualidad con las salidas de las famosas caravanas de inmigrantes de los países centroamericanos, hacia los Estados Unidos, especialmente de los países de Honduras y El Salvador, el gobierno de Donald Trump autorizó militarizar la frontera sur, con el objetivo de no dejar entrar a los inmigrantes centroamericanos que van en las caravanas.

### **3.5.2. La criminalización de los inmigrantes indocumentados**

La criminalización de los inmigrantes indocumentados es una obsesión del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ya que el congreso federal dominado en representación por los republicanos aprobó un proyecto de ley que autoriza la penalización judicial criminal para con los inmigrantes indocumentados, ya que dicho presidente responsabiliza de la ola criminal que azota a los Estados Unidos, en la que destaca la venta de drogas y el pandillaje causante de asesinatos y robos entre otros delitos.

Todo inmigrante sin documentos que ingrese a Estados Unidos de forma ilegal podría ser detenido y recibir una condena de cárcel hasta veinticinco años de prisión.

Los agentes migratorios y el Departamento de Justicia, en cumplimiento de su deber, pueden acusar de delito criminal y deportarlo inmediatamente a su país de origen como delincuente de alta peligrosidad a cualquier inmigrantes indocumentado que cometa faltas a las leyes de tránsito que se demuestre que no ha podido cubrir un adeudo con un banco sin que importe la razón de

ello, o que utilice documentos de residencia permanente o el número de Seguro Social de otra persona.<sup>108</sup>

### **3.5.3 La deportación de los migrantes indocumentados**

Las deportaciones de salvadoreños principalmente de México y Estados Unidos, superaron las 10, 000 entre enero a mayo de 2018, esto es según la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).<sup>109</sup>

La fuente estatal detallo que en los ocho meses del año 2018, fueron deportados principalmente desde Estados Unidos y México, 16,809 personas, un total de 2, 154 menos que las 18, 963 reportadas en el mismo periodo del año 2017.

Solo de Estados Unidos fueron retornados 10,100 salvadoreños, y 6, 636 desde México, como se puede observar es un número muy elevado de personas que deportan dichas naciones. En la actualidad según la Dirección General de Migración Extranjería, hasta junio de 2019 se han deportado de México y Estados Unidos a 10, 169 salvadoreños.

### **3.5.4. La separación de las familias en la frontera sur**

La política de separación de las familias inmigrantes en los Estados Unidos consiste en un conjunto de centros de detención para infantes que ha implementado el gobierno de Donald Trump como medida de contención a la migración ilegal en donde son separados los hijos menores de inmigrantes que

---

<sup>108</sup> Carlos Ernesto Rivera, *Criminalización de los Inmigrantes indocumentados*, (México, 2018), 5 <https://www.proceso.com.mx>.

<sup>109</sup> Dirección General de Migración *Deportación de Migrantes*, (El Salvador, 2018) 30. <http://www.migracion.gob.sv>

son capturados a su llegada a dicho país.

En el caso de El Salvador hay un total de 180 menores salvadoreños que han sido separados de sus padres y detenidos en la frontera de los Estados Unidos, la situación se vuelve alarmante dado que la mayor parte de los menores, oscilan entre los 0 a los 12 años de edad, entres esos 180 menores se encuentra un bebe de nueve meses, dichos niños son separados y enviados a centros de detención donde sufren de menosprecio malas condiciones en dichos centros en los que los indocumentados pasan los primeros días tras ser arrestados en la frontera.<sup>110</sup>

El 26 de junio de 2018, un juez federal en San Diego ordeno al gobierno federal a frenar la separación de padres e hijos en la frontera y a reunificarlos con sus padres.

### **3.5.5. Cancelación del TPS para los salvadoreños**

El gobierno de los Estados Unidos, comandado por el presidente Donald Trump, anuncio el día 08 de enero de 2018, la cancelación del programa de Status de Protección Temporal (TPS), bajo el cual están amparados 190 mil salvadoreños.

El Status de Protección Temporal nació luego de los terremotos del 2001, y fue anunciado por el presidente George W. Bush. El día 08 de enero de 2018 presidente de dicha nación anuncio que para permitir una transición ordenada, la fecha de vigencia de la terminación de TPS para El Salvador se retrasara

---

<sup>110</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, *Separación de las Familias en la Frontera Sur*, (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2017), 16. <http://rree.gob.sv>

en 18 meses para dar tiempo a las personas que se ampara en el status, para organizar su partida o buscar un Estado de inmigración legal alternativo de los Estados Unidos, si es elegible. Los salvadoreños que se beneficiaron del TPS, en ese sentido, pueden recibir otras protecciones bajo el sistema de inmigración para lo cual son elegibles. El plazo de vencimiento de la cancelación del TPS, vencerá el día nueve de septiembre del año 2019.<sup>111</sup>

El Departamento de Seguridad Nacional conocido por sus siglas en inglés (DHS), anunció este jueves 28 de febrero de 2019 que la validez de la documentación relacionada con el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés), para aquellos amparados bajo el programa provenientes de Sudán, Nicaragua, Haití y El Salvador ha sido extendido automáticamente.<sup>112</sup>

Las personas beneficiadas y registradas bajo TPS, no necesitan realizar ningún pago ni presentar ninguna solicitud para mantener sus beneficios de TPS hasta el 2 de enero de 2020, siempre y cuando el beneficio de TPS de la persona no sea retirado debido a cualquier inelegibilidad.

La extensión del TPS es el resultado de una decisión judicial preliminar emitida en California en el caso Ramos V. Nielsen, la cual requiere que DHS, no dé por terminado el TPS, hasta que los tribunales emitan un fallo judicial definitivo e inapelable.

En caso de antes de enero de 2020, los tribunales emitan una decisión final que apoye la cancelación del TPS, el estatus finalizara ya sea 120 días a partir

---

<sup>111</sup> Embajada de los Estados Unidos en El Salvador *Suspensión del status de Protección Temporal TPS*, (El Salvador, 2018), 22, <https://sv.usembassy.gov>.

<sup>112</sup> *Ibíd.*

de la fecha de terminación del beneficio previamente anunciada por DHS; es decir el 9 de Septiembre de 2019, para El Salvador. Y si los tribunales no emiten una decisión final al cumplirse el plazo establecido, el Departamento de Seguridad Nacional DHS, emitirá una nueva notificación en diciembre de este año.

### **3.6. Cuadro comparativo de los dos últimos gobiernos de los Estados Unidos: Barack Obama y Donald Trump**

<b>Presidente Barack Obama</b>
<p>Al referirse al ex presidente de los Estados Unidos Barack Obama, en cuanto a las políticas que implementó en la nación norteamericana en los dos períodos de su mandato, quien siempre abogaba por los inmigrantes indocumentados, pues en su gestión se implementaron varias políticas migratorias a favor de los migrantes.</p> <p>El gobierno de Obama excedió la intolerancia, porque en menos de seis años en la Casa Blanca fueron deportados más centroamericanos que en los dos periodos de gobierno de George W. Bush.</p> <p>Los Dreamers.</p> <p>DAPA, (Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales), el programa fue anunciado por el gobierno de Obama en noviembre de 2014, pero nunca entro en vigor.</p> <p>DACA, (Accion Diferida para los Llegados en la infancia), fue un programa que lanzo en expresidente Obama para proteger la deportación y otorgar</p>

permisos de trabajo a inmigrantes llegados a Estados Unidos cuando eran niños, los llamados Dreamers.

Este programa el actual presidente Donald Trump, anuncio en el mes de septiembre de 2018 el fin del programa.

Obamacare

El expresidente de los Estados Unidos Barack Obama (2008-2012)-(2012-2016), logro que se hiciera oficial la ley de Protección de Pacientes y Asistencia asequible, más conocida como el Obamacare, este proyecto benefició a 48 millones de estadounidenses que no tenían quien respaldara a sus cuentas médicas en caso de enfermedad pues no clasificaban para este beneficio según los requisitos de las aseguradoras.

### **Presidente Donald Trump.**

Si se habla del actual presidente de los Estado Unidos el presidente Donald Trump, en cuanto a las políticas migratorias y antimigratorias implementadas desde su llegada a la Casa Blanca, pues si vemos siempre en sus discursos ofrecidos en los diferentes Estados él siempre hablaba de implementar políticas antimigratorias y deportación masiva de inmigrantes indocumentados en esta nación, pero la política antimigratorias a la que hacía referencia era la de hacer un muro fronterizo en la Zona sur, en la frontera con México, y lo curioso de esta aseveración es que lo tendrían que pagar los mexicanos.

La separación de las familias es una política antimigratorias, desde el 2011, hasta la actualidad se ha ido incrementado la migración de los menores migrantes acompañados de sus padres que llegan a la frontera en México – Estados Unidos, provenientes principalmente de El Salvador, Guatemala,

Honduras y México, a diferencia de los migrantes mayores de edad, los menores son detenidos, bajo custodia por diferentes departamentos de Estados Unidos como la oficina de Refugio y Departamento de Seguridad (DHS), lo cual ha generado que el país del norte atraviese una severa crisis humanitaria generada por los 57 000 niños migrantes, que oscilan entre los cinco y los trece años de edad, que sin compañía han logrado cruzar la frontera desde octubre del 2016.

Con la política de deportación de indocumentados el presidente Donald Trump, en su primer mes de gobierno expulsó a 12, 447 Mexicanos y espera deportar en los primeros dieciocho meses a 11.3 millones de indocumentados.

Les dio mayor capacidad a los agentes de inmigración para actuar contra los inmigrantes sin papeles.

Al iniciar el mandato del presidente Donald Trump, prometió derogar el Obamacare.

Canceló los programas como: Status de Protección Temporal para los salvadoreños y que vence en el mes enero de 2020, este programa fue creado en el año 2000, cuando El Salvador sufrió dos terremotos y destruyó a dicho país.

Canceló el programa DACA, que beneficiaba a muchos inmigrantes que actualmente residen en Estados Unidos.

Finalmente ha creado varias políticas antimigratorias, para detener el ingreso de personas migrantes a Estados Unidos.

Las políticas migratorias implementadas en los gobiernos de los Estados Unidos, se podrá observar que todas las políticas van en contra de las mujeres y los hombres, no hay privilegios para nadie, por lo que todas las políticas se aplican por igual a toda persona migrantes ya sea hombre o mujer.

Se llega a la conclusión que las políticas migratorias que implementa el gobierno del presidente Donald Trump, al hacer un análisis de éstas, por su contenido se vuelven anti-migratorias, en razón que ninguna de esas políticas benefician a las personas migrantes.

Al estudiar la historia de las migraciones y en especial la migración hacia los Estados Unidos, no daremos cuenta que esa nación ha sido un país de inmigrantes, país que siempre ha tenido el problema de la migración irregular de todas las naciones del mundo.

En el año 2001 la política migratoria dio un giro drástico, por los atentados terroristas del 11 de septiembre, era claro que los Estados Unidos se tendría que proteger implementado leyes duras en castigar a los terroristas, desde ese momento hubo un control migratorio más estricto, en 2002 se creó la Ley Patriota, el objetivo principal de la ley es ampliar la capacidad del control del Estado con el fin de combatir el terrorismo, y darle más poder a las distintas agencias de seguridad.

La política migratoria de Barack Obama, ha sido por un lado menos drástica pero por otra parte drástica en cuanto a las deportaciones por que ha expulsado en el primer periodo presidencial a 1,900,838 personas, (hombres y mujeres), deportó más que en ocho años del gobierno de George W. Bush, pero a la vez implementos los programas llamados DREAMS DACA, que es una acción diferida para los llegados en la infancia y DAPA, Acción Diferida

para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales.

En lo que lleva de presidente Donald Trump, este periodo ha sido una pesadilla para todos los migrantes de todas las naciones, la principal política antimigratorias es la creación del muro fronterizo con México en la frontera sur para detener la migración irregular de los países Centroamericanos y México.

Se ha dado a la tarea de cancelar todos los programas que amparan a los migrantes; en el caso de El Salvador canceló el programa Status de Protección Temporal conocido como TPS, el DACA y DAPA, no obstante estos programas están siendo estudiados en las Cortes Federales de ese país, y dependiendo de las resoluciones de las Cortes se sabrá si se cancelan o no.

## **CAPITULO IV**

### **EXPRESIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MIGRANTES CAUSADAS POR LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS, IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DE DONALD TRUMP**

El presente capítulo tiene como propósito indagar sobre las expresiones de violencia que sufren las mujeres migrantes, en su país de origen, países de tránsito y país de destino, por lo que se busca identificar cuáles son los derechos humanos más violentados a dichos migrantes y cuáles son sus mecanismos de defensa que pueden utilizar a efecto de prevenir, erradicar la violencia a la que son sometidas muchas de las migrantes, por el simple hecho de tener un estatus irregular en dichos países como son los de tránsito y destino.

¿Qué es el derecho humano a una vida libre de violencia para la mujer?: El derecho a una vida libre de violencia contra la mujer es el derecho que tienen como mujer, a que ninguna acción u omisión, basada en el género, cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Como mujeres también tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de sus derechos humanos, libre de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad que las hagan inferiores. En este sentido, tiene derecho a que se respete su vida; integridad física, psíquica y moral; libertad y seguridad personales; a no ser sometida a torturas; a proteger a su familia; a la igualdad ante la ley; a la libertad de asociación, creencias y religión; a ejercer los derechos civiles, políticos,

económicos, sociales y culturales; a estar libre de discriminación; a no ser educada y valorada bajo patrones estereotipados, entre otros.

Por lo que las autoridades deben tomar todas las medidas apropiadas para garantizar, sin discriminación alguna, la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio, goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales. De igual forma, deben condenar la violencia contra la mujer y aplicar todas las medidas apropiadas para eliminarla. Las autoridades Estatales deberán prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres; incluir en la legislación interna normas penales, civiles y administrativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; adoptar medidas de seguridad jurídicas para que los agresores se abstengan de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de las mujeres, su integridad o propiedad.<sup>113</sup>

La violencia de género constituye una de las más graves vulneraciones de derechos humanos, que afecta especialmente el derecho a la salud integral y al desarrollo personal, y en casos extremos el derecho a la vida misma. La condición de migrante puede acentuar la vulnerabilidad y exposición de las mujeres a situaciones de violencia de género. La escasa red de apoyo social o familiar, un contexto cultural diferente al propio en el cual sufren discriminaciones, sumado a las desigualdades estructurales sustentadas en patrones de género, de clase, étnicos, nacionales y lingüísticos, concluyen en una mayor vulneración de sus derechos y en mayores dificultades para acceder a los servicios públicos de asistencia y prevención de la violencia de género. Se configura así el desafío de que las acciones destinadas a erradicar la violencia y a promover el cumplimiento efectivo de los derechos de la mujer

---

<sup>113</sup>Gobierno de México, *Secretaría de Gobernación de México*, (México, 2016) 2. <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2016&month=12&day=22>.

incluyan en su abordaje la particularidad migratoria.<sup>114</sup>

A pesar que los riesgos, abusos y dificultades para las mujeres es mayor, las mujeres han migrado en mayor número, para fortalecer la economía familiar. Durante los últimos años, las mujeres se han visto forzadas a migrar con sus hijos, haciendo más peligroso el viaje. Por ejemplo, el costo de la migración de las mujeres es más alto que el de los hombres, por los peligros que conlleva. Un coyote cobra más por el traslado de mujeres que por el de los hombres porque sabe que tiene muchos más pagos por hacer y más acosos que enfrentar.

#### **4. Definición de expresiones de violencia contra la mujer salvadoreña migrante**

En primer lugar, se puede definir como violencia contra la mujer migrante: cualquier acción u omisión intencional que dañe o pueda dañarla. La Organización de las Naciones Unidas, definía en 1993 la violencia de género, como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción, o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".<sup>115</sup>

##### **4.1. Definición de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)**

En cuanto al artículo 8 de la referida ley: define a la violencia contra las mujeres

---

<sup>114</sup> Gabriela Pombo, *Las mujeres migrantes y la violencia de género*, (Impreso en VCR Impresores S.A., Chile 1441 PB 2, Buenos Aires, Argentina, 2014), 17.

<sup>115</sup> Eva López, *Mujeres Inmigrantes y Violencia de Género*, *Federación de Mujeres Progresistas, Aproximación diagnóstica a tres años de la existencia de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, (editorial Buen vivir, Madrid, España, 2007), 02.

como: "...cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado."

#### **4.2. Donde se originan las expresiones de violencia hacia las mujeres salvadoreñas migrantes**

Las expresiones de violencia contra la mujer salvadoreña migrante se originan desde el momento en que le es negada una oportunidad de desarrollo en El Salvador, por consiguiente cuando decide migrar hacia el país norteamericano empieza la travesía de soportar todo tipo de violencia en los lugares de tránsito por los que atraviesa, violencia que la perjudica física y emocionalmente.

En términos globales, la población centroamericana constituye uno de los grupos más numerosos entre los migrantes en los EE.UU.: se trata de una población de 3,2 millones de residentes procedentes en su mayoría del Triángulo Norte: Guatemala, El Salvador, y Honduras, de las cuales el 46% son mujeres. En los últimos quince años, estos movimientos migratorios "irregulares" hacia Estados Unidos se han producido en un contexto de incremento de la inseguridad y, por tanto, de mayor vulnerabilidad de las personas migrantes frente a amenazas de extorsión, asalto, violación, secuestro e incluso homicidio, y de los preocupantes y elevados niveles de violencia de género. Esta situación se ha acentuado y agravado por el aumento de la violencia en México, Honduras, El Salvador y Guatemala, así como por el endurecimiento cada vez mayor del control fronterizo en el sur de Estados Unidos y la continuidad de las acciones de retención de migrantes indocumentados por el gobierno mexicano a lo largo de todo el país.<sup>116</sup>

---

<sup>116</sup> Josefina Manjarrez Almudena, *Mujeres, migración centroamericana y violencia: un diagnóstico para el caso de Puebla*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla México, México, 2017), 34.

La violencia hacia las mujeres es un problema histórico y cultural que tiene sus raíces en la desigualdad entre los sexos, donde ha prevalecido la discriminación contra las mujeres. Se produce por la existencia de desequilibrios de poder en determinados contextos, formas de control interpersonales, posiciones de desventaja social frente a los hombres y por pautas de construcción y orientación de la identidad. Una de las formas de violencia basada en el género y se caracteriza por su invisibilidad, su normalidad y su impunidad.

La región del triángulo norte centroamericano, ha experimentado un aumento de la violencia debido a fenómenos sociales como la pobreza y el narcotráfico que ha orillado a los gobiernos a desplegar fuerzas militares y policiales. Esta situación también ha impactado fuertemente en las mujeres. La delegación del Informe De sobrevivientes a defensoras: mujeres que enfrentan la violencia en México, Honduras y Guatemala constató que la incidencia en feminicidio, violencia sexual, violación, desapariciones forzadas, así como ataques y detención arbitraria de las mujeres y según el documento en consulta las defensoras de derechos humanos en México, Honduras y Guatemala, han alcanzado dimensiones de crisis.

En Honduras, 512 mujeres fueron asesinadas en 2011. A partir de junio de 2009 y durante el régimen golpista de Porfirio Lobo, se ha presentado un incremento en los feminicidios, a menudo con la complicidad o la participación directa de las fuerzas de seguridad. De esta manera, los feminicidios aumentaron en México en el año 2017; un 257% entre 2002 y 2010. De acuerdo con la Organización de la Naciones Unidas (ONU), la tasa de homicidios per cápita más alta del mundo. Una mujer es asesinada cada 17 horas. Por su parte, en Guatemala fueron asesinadas 685 en 2010, en comparación con las 213 en el año 2000. Entre el periodo que va de 2007 a

2012, se estima que hubo un 9.1 asesinatos por cada 100.000 mujeres, según la Policía Nacional de Guatemala. En 2014, 846 mujeres fueron asesinadas en una población de poco más de 15 millones, según la fiscalía nacional de ese país.

#### **4.2.1. Causas de violencia contra la mujer en El Salvador**

La causa principal de la migración sigue siendo la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades, especialmente para las mujeres, juventud y niñez centroamericanas. Las personas migrantes proceden de los lugares más pobres de Centroamérica, donde carecen de servicios básicos como salud, educación y empleo digno.

El modelo económico de explotación y despojo que se implementa en Centroamérica desde los años noventa, mediante el cual los servicios públicos fueron privatizados, donde el comercio es más importante que el desarrollo humano y la distribución de la riqueza no alcanza a la mayoría, agravó la pobreza y la desigualdad provocando una masiva migración principalmente hacia Estados Unidos, incluyendo un número significativo de niñez no acompañada. Sin resolver esas causas estructurales, la migración no se detendrá y por el contrario seguirá incrementándose.

De nuevo, la violencia está tomando cada vez más un lugar importante en las causales de la migración, especialmente de los países del triángulo norte que sufren violencia generalizada y donde el Estado es débil para combatir la criminalidad. Familias enteras huyen de la extorsión, de las amenazas de muerte y sobre todo huyen de la posibilidad de que sus hijos e hijas sean forzados a integrar redes criminales. La violencia es multi causal y debe ser enfrentada con enfoque de derechos humanos, privilegiando la prevención y no con medidas represivas que solo ocasionan más violencia.

Las personas que migran sufren violencia desde el origen, en el tránsito, en el destino e inclusive en el retorno o repatriación a sus países. Las violencias son de todo tipo: económica, psicológica, sexual, física, laboral. Una persona puede sufrir varios tipos de violencia durante el proceso migratorio, es decir las violencias se encadenan: a raíz de una primera violencia sufrida ya sea en el origen, en tránsito o en destino.<sup>117</sup> Las mujeres están más expuestas a sufrir abusos sexuales, verbales y físicos en cualquiera de las tres etapas de la migración (origen, tránsito y destino).

La violencia contra las mujeres salvadoreñas, en todas sus manifestaciones también se ha visto en aumento. En El Salvador la prevalencia actual de los casos de violencia y muerte de mujeres a manos de sus parejas, es una de las formas más comunes de violencia contra las mujeres. Desde enero del 2012 hasta junio de 2013 (de acuerdo con los datos de la Corte Suprema de Justicia), hubo 17.438 denuncias de mujeres por violencia intrafamiliar, de las cuales el 84.03 % eran mujeres mayores de 18 años y un 15.97% fueron niñas y adolescentes. Por otra parte, de las denuncias por violencia física contra mujeres en 2013 y primer semestre de 2014, el Instituto de Medicina Legal informó que 4.483 presentaban lesiones por violencia intrafamiliar frente a las 3.020 que presentaban lesiones por violencia común.

También se revela que, desde enero de 2012 a junio de 2014, se registraron 7.703 denuncias por agresión sexual, en mujeres y niñas de todas las edades, siendo las de 10 a 19 años las más vulnerables, con 5.080 denuncias. Actualmente en El Salvador. Se estima que unas 1500 mujeres fueron asesinadas entre 2000 y 2005, y que a partir de esa fecha se fue incrementando notablemente el número de feminicidios hasta 2011, año en el

---

<sup>117</sup> Alan Bersin, *La Migración Centroamericana*, (Centro de Estudios de Guatemala, Guatemala, 2016), 24.

que se contabilizó una cifra que situó al país como uno de los primeros en el mundo, con 647 Femicidio. Razón por la cual muchas deciden migrar para poder salvarse de esa situación, y no cuentan con que en el camino hacia los Estados Unidos también se exponen a ser víctimas de violencia en su contra.

Debido a que las mujeres centroamericanas transitan por México enfrentan grandes riesgos como el tráfico de personas y violencia sexual. Por lo que se puede analizar que el origen de la violencia contra la mujer salvadoreña, empieza desde el país de origen como se consignó al principio de este punto.

#### **4.2.2. Violencia contra las mujeres salvadoreñas en el tránsito hacia Estados Unidos**

El tránsito es una fase del ciclo migratorio con grandes riesgos, incluso desde el momento en que se deja el lugar de residencia original. La envergadura y diversidad de estos depende mucho de las condiciones y atributos individuales, del contexto territorial e institucional de los países por los que se transita hacia el lugar de destino, así como del carácter regular o irregular del proceso migratorio.

Así, migran las personas solas, acompañadas, en grupos familiares o en parejas, con lo que factores de vulnerabilidad y la desigualdad como la edad, el género, la pertenencia étnico-racial y el estatus socioeconómico de origen generan diversos tipos y grados de vulnerabilidad y riesgo. En efecto, las personas migrantes tienen todas las edades. Se desplazan, dejan sus hogares, barrios, ciudades y países motivados por la búsqueda de un trabajo, nuevos horizontes, la desesperación o la reunificación familiar.

Llevar algunas pertenencias, poco o muchos recursos, sus diplomas y capital humano, su lengua y su cultura, su forma de vestir y de convivir con los demás.

Cuando la decisión de migrar no es voluntaria, se ven compelidos a dejar su lugar de residencia y perder sus activos y medios de subsistencia.

La primera fuente de vulnerabilidad es la integridad física, la violación de derechos humanos fundamentales durante el trayecto hacia el país de destino y al atravesar las fronteras, en especial cuando el traslado es irregular. Sobresalen fenómenos de extorsión e incluso secuestro por parte de personas o grupos que abusan de su situación de desprotección, riesgos de abuso psicológico, maltrato físico, abuso sexual, particularmente en el caso de mujeres y los niños y niñas.<sup>118</sup>

La migración es un fenómeno que no debe ser abordado con enfoque de seguridad, porque no constituye una amenaza. Las personas migrantes no son terroristas ni narcotraficantes. Las políticas migratorias deben implementarse enfocadas en la seguridad del migrante y no con enfoque de seguridad nacional, lo que vulnera los derechos de estas personas a migrar con seguridad. Los Estados firmantes de las Convenciones Internacionales sobre derechos de los migrantes deben cumplir sus obligaciones.

La política de seguridad nacional que presentó el presidente Donald Trump fue principalmente para proteger las fronteras, pero de grupos terroristas como: Potencias revisionistas, como China y Rusia, que utilizan la tecnología, la propaganda y la coerción para imponer un mundo que representa la antítesis de nuestros intereses y valores; Dictadores regionales que propagan el terror, amenazan a sus vecinos y procuran obtener armas de destrucción masiva; Terroristas yihadistas que fomentan el odio para instigar la violencia contra personas inocentes en nombre de una ideología maligna, y organizaciones delictivas transnacionales que propagan las drogas y la violencia.

---

<sup>118</sup> *Ibid.* 38

Esa es la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 (Estrategia) se basa en los 11 meses de acciones presidenciales orientadas a restablecer el respeto de Estados Unidos en el extranjero y renovar la confianza estadounidense dentro del país. La confianza estratégica posibilita que Estados Unidos proteja sus intereses nacionales vitales. La Estrategia identifica cuatro intereses nacionales vitales, o "cuatro pilares", que son los siguientes: 1. Proteger a nuestra patria, al pueblo estadounidense y al estilo de vida estadounidense; 2. Promover la prosperidad estadounidense; 3. Preservar la paz mediante la fortaleza; 4. Impulsar la influencia estadounidense.<sup>119</sup>

Por lo que al hacer un análisis se concluye que las políticas de seguridad llevan a proteger la nación de posibles grupos terroristas, que tengan la intención de dañar a los civiles y perjudicar el gobierno; no así las políticas migratorias que sirven para regular el tránsito de las personas que ingresan al país con el fin de poder desarrollarse o simplemente buscar un estatus migratorio que les permita permanecer de forma permanente o temporal.

Las personas migrantes sufren de múltiples violencias en toda la ruta migratoria, la lista de violaciones es interminable, desde violencia psicológica, económica, sexual, hasta la muerte se producen durante el proceso migratorio. Ningún tipo de violencia es más importante que otra, es decir, todas son situaciones que violentan los derechos humanos de las personas migrantes y por lo tanto la intervención debe ser holística e integral, y no independiente una de la otra. La mayoría de las violaciones son cometidas por grupos criminales que actúan en complicidad con autoridades estatales.

---

<sup>119</sup>Infobae *Donald Trump anuncio su nueva estrategia de seguridad nacional* (El Salvador, 2019) 3. <https://www.infobae.com/america/eeuu/2017/12/18/donald-trump-anuncio-su-nueva-estrategia-de-seguridad-nacional-eeuu-primer/>.

Para eso existen mecanismos de protección a los Derechos Humanos en otros países: Marco jurídico vigente a nivel internacional: se encuentran instrumentos sobre migración y protección de los derechos humanos de los migrantes los cuales, debido a su complicación se hará mención: Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (así como la Ley para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas); Declaración sobre el Asilo Territorial; Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que son Nacionales del País en que Viven; Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras; Declaración Universal de Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares y los Convenios sobre los Trabajadores Migrantes de la Organización Internacional del Trabajo.<sup>120</sup>

Poder tener acceso a la justicia para las personas migrantes que transitan en México: es un derecho que existe sólo en el papel, la impunidad en delitos cometidos contra las personas migrantes que circulan por el territorio mexicano es de 99%, aunque en México existen fiscalías especializadas para migrantes, siempre se dan dificultades graves para denunciar delitos y para investigarlos, como la falta de voluntad para investigar delitos contra migrantes y los pretextos para alargar los casos sin castigar a los responsables.

---

<sup>120</sup> Rocío Montes, *Mecanismos de protección de los derechos fundamentales de las mujeres jóvenes salvadoreñas migrantes hacia los Estados Unidos de América: diagnóstico para el diseño de una Política Migratoria Integral, enfocada en la prevención de la trata y tráfico de personas*, (El Salvador, 2019), 5. <http://ieesford.edu.sv/?observatorio=mecanismos-de-proteccion-de-los-derechos-fundamentales-de-las-mujeres-jovenes-salvadorenas-migrantes-hacia-los-estados-unidos-de-america>.

Además, persisten agresiones a defensores y organizaciones de derechos humanos que acompañan a personas migrantes en México y estos casos también permanecen impunes.

Las autoridades mexicanas justifican la ausencia de resultados con el fundamento de que los migrantes víctimas de los delitos no permanecen en el lugar donde están las investigaciones, sin embargo, las autoridades mexicanas tienen a su disposición dos herramientas que no utilizan para investigar estos casos: la recopilación de datos y desahogo de pruebas que permitan continuar las investigaciones aun sin la presencia de los migrantes víctimas o testigos, así como su regularización migratoria.

Por lo que aunque las víctimas denuncien no tienen el apoyo necesario para seguir con el proceso que se requiere, ante eso deben buscar las instancias internacionales y agotar las vías necesarias, que pueden ser instituciones que se dediquen a brindar el apoyo necesario y generar las oportunidades para que puedan seguir con el proceso, en las instancias que se requieran para evitar que se sigan vulnerando los derechos humanos.

Las organizaciones que firman el informe anterior son: la Casa del Migrante de Saltillo, Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino, La 72 Hogar-Refugio para personas Migrantes, la Red Migrante Sonora (Iniciativa Kino para la Frontera, Centro de Recursos para Migrantes, Centro de Atención al Migrante Éxodo, Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado, y Centro Comunitario de Ayuda a Migrantes), La Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, Fundar Centro de Análisis e Investigación y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos WOLA. Que son instituciones a las cuales los migrantes pueden solicitar ayuda para que

puedan intervenir y brindarles apoyo para las denuncias por la vulneración a sus derechos humanos.<sup>121</sup>

Guatemala y México se han convertido en los territorios de mayor peligro para las personas migrantes. Especialmente en México, las violaciones a los derechos humanos de estas personas se vulneran con facilidad y la intervención de las autoridades mexicanas es débil e insuficiente. Ambos países deben respetar los compromisos internacionales en materia de migración e implementar políticas con enfoque de derechos humanos hacia las personas migrantes que transitan por su territorio. Además, deben procesar en los tribunales de justicia a todos los funcionarios implicados en estas violaciones. Los consulados centroamericanos en México y Guatemala deben tener mayor coordinación con las autoridades y ser más diligentes para proteger a sus connacionales.

En año 2012, Rosi Orozco, presidenta de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas, en el Congreso en México, divulgó que anualmente unas 10 mil mujeres son traficadas en este país con fines de explotación sexual. Cerca de la mitad son llevadas a EE.UU. y Canadá. La legisladora reveló que más mujeres son traficadas con frecuencia en: Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Michoacán, Guanajuato, Campeche, Zacatecas, Colima, Veracruz y Quintana Roo. La mayoría son llevadas principalmente a las ciudades de Acapulco, Cancún, Distrito Federal, Monterrey, Ciudad Juárez y Tijuana.<sup>122</sup>

Los coyotes fuerzan a niñas y mujeres a administrarse una inyección anticonceptiva o tomar pastillas antes y durante el viaje, para prevenir el

---

<sup>121</sup>Ximena Suárez, et al., *El acceso a la Justicia para Personas Migrantes en México. un derecho que existe sólo en el papel*, (Editorial Porrúa, México, 2017) 55.

<sup>122</sup>Bersin, *La Migración Centroamericana*, 25.

embarazo derivado de una posible violación, en razón que los grupos delincuenciales recurren a la violencia sexual como parte del precio que cobran a las migrantes. La “situación de normalización” es que tanto mujeres como niñas utilicen la inyección anticonceptiva, durante su travesía migratoria, para evitar embarazos.<sup>123</sup>

Las personas migrantes en tránsito hacia otros países, no tienen acceso a recibir atención médica en los países de tránsito. Una persona que ha sufrido violencia sexual no tiene donde recurrir en la ruta migratoria. Muchas mujeres fallecen en la ruta migratoria, donde se ha detectado una doble circulación de violencia: la primera, es desde el punto de vista de la muerte de la persona que está migrando, ya sea por Femicidio, abuso sexual, enfermedades derivadas de la violación sexual, etc.; o, por falta de atención básica social (atención médica, alimentación, abrigo, embarazos, etc.).

Es el caso en Guatemala, dado que es un país de origen, tránsito y destino migratorio, muchas organizaciones de sociedad civil protegen a las mujeres y niñas migrantes de la trata de personas, tanto son los hechos que sufren los migrantes en el tránsito, que se puede mencionar uno de los casos más mencionados y repudiado es el de la masacre de 72 migrantes en agosto de 2010, de los 72 migrantes, 58 eran hombres y 14 mujeres, 24 eran hondureños, 14 salvadoreños y 13 guatemaltecos.

Los cuerpos encontrados en una bodega abandonada, tenían las manos amarradas y tiros de gracia, de los cuales 11 cuerpos nunca fueron identificados. El grupo de inmigrantes fue interceptado por hombres encapuchados y armados, pertenecientes al cartel de los Zetas, en San

---

<sup>123</sup>ibíd.

Fernando, Tamaulipas, México, frontera con Estados Unidos. El único sobreviviente, un migrante ecuatoriano declaró a varios medios: "Bajaron para pedir dinero, pero nadie traía. Después ofrecieron trabajar para ellos. Dijeron que eran Zetas, que pagarían 1.000 dólares por quincena, pero no aceptaron y dispararon".<sup>124</sup>

Algunos tipos de violencia que están viviendo muchas migrantes en su tránsito hacia los Estados Unidos, además de las extorsiones de agentes de seguridad, son abuso físico y verbal, delitos como robo, se han agudizado las violaciones a los derechos humanos que hoy incluyen privación de la libertad por grupos armados que pactan con las autoridades.

Estos actos violan el derecho a la integridad personal, derecho a la salud, derecho a la propiedad, derecho a la libertad de circulación, derecho a no ser sometido a esclavitud o servidumbre y derecho a la vida.<sup>125</sup>

Con más de 10 mil secuestros documentados en un periodo de seis meses durante dos años seguidos (2009 y 2010) por las organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la situación de violencia que vive el país,<sup>126</sup> lo que ha tenido un impacto en las formas aplicadas a las personas migrantes en tránsito.

Las mujeres migrantes que transitan por México no han sido exentas de estas nuevas formas de violencia. Igual que la cuantificación de los flujos en general, se pueden arrojar estimaciones del número de mujeres en tránsito con base

---

<sup>124</sup> BBCMUNDO, *Así ocurrió la peor matanza de inmigrantes en México*.(México 2019) 5. <http://www.bbc.com>

<sup>125</sup>Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita por la Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos, artículos del 4 al 7.

<sup>126</sup> Este párrafo se refiere a las situaciones que se dan en México.

en las estadísticas del Instituto Nacional de Migración de México.<sup>127</sup> Otras fuentes de información sobre las mujeres migrantes en tránsito incluyen los albergues y los consulados que pueden hacer estimados a partir de la población que apoyan cada año.

En general, las mujeres representan entre 10 y 30% de las personas migrantes en tránsito a través de México. Por ejemplo, en 2010 las mujeres representaron 14.2% de los eventos de detención en estaciones migratorias en México. Igual que los hombres, la mayoría de las mujeres migrantes detenidas en México son de Guatemala, Honduras y El Salvador, y en menor grado de Nicaragua, Ecuador, Brasil, Colombia, República Dominicana y Cuba, así como de países fuera del continente americano, en los últimos años las niñas representan aproximadamente 23% de los eventos de detención en las estaciones migratorias.

Mientras las mujeres representan porcentajes menores en los flujos de migrantes a través de México, es importante resaltar que es Estados Unidos, el principal país de destino, ellas representan aproximadamente 50% en el volumen desde hace más de 40 años. Estas diferencias explican en parte por qué las mujeres que llegan al país de destino tienden a quedarse, muchas veces por razones ligadas a la maternidad, aún si la situación económica y la percepción del peligro de viajar son factores adicionales.

Además, muchas veces las mujeres migrantes en tránsito viajan de formas aún más clandestinas que los hombres. Por ejemplo, mientras se encuentran mujeres migrantes viajando por las rutas del tren en México, la mayoría intenta viajar por formas más clandestinas, con traficantes que les proporcionan

---

<sup>127</sup> Instituto Nacional de Migración de México.

documentación falsa para viajar en los autobuses o viajando por las carreteras con conductores de camión. Estas formas de trasladarse las vuelven aún más vulnerables a sufrir violencia. Se estima que más de 65% de mujeres migrantes contratan a un traficante para realizar el viaje a través de México.<sup>128</sup>

El hecho de que las mujeres en tránsito sufran altos grados de violencia les puede generar un impacto negativo en la salud mental, afectando su capacidad de desarrollar sus vidas laborales y sociales llegando al país de destino. Esta situación es de particular importancia considerando el papel de las mujeres en el proceso migratorio: las mujeres migran para buscar trabajo, para mantenerse a sí mismas y a sus familias.

La violencia que viven las mujeres migrantes que transitan por México no es un fenómeno novedoso. Desde 2002, una relatora de la ONU menciona conversaciones con mujeres migrantes que relataban la situación de violaciones por parte de elementos de seguridad de los trenes, extorsión y violencia sexual de parte de oficiales a cambio de la no deportación, condiciones de trabajo forzadas, embarazos no deseados y discriminación. La violencia sexual, en particular, es utilizada por agentes estatales así como por civiles contra las mujeres migrantes en tránsito.

Violencia sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

---

<sup>128</sup>Gretchen Kuhner, "La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México", *revista imumi*. n. 6, (2011): 20.

La coacción puede abarcar una amplia gama de grados de uso de la fuerza. Además de la fuerza física, puede entrañar la intimidación psíquica, la extorsión u otras amenazas, como la de daño físico. Algunos ejemplos de violencia sexual incluyen: Una de las dificultades para visibilizar la utilización de la violencia sexual contra las mujeres migrantes es la complejidad de documentar los casos. Muchas veces éstas tienen miedo de contar la situación. Además, no existen las condiciones adecuadas para las entrevistas por falta de privacidad, el ambiente de miedo para las mujeres detenidas; la formalidad de las entrevistas y la falta de tiempo para desarrollar la confianza necesaria. Debido a estas situaciones, una estrategia común utilizada por las mujeres migrantes es describir la violencia sexual de ajenos para excluirles a ellas de la situación, aun si han sido víctimas directas.<sup>129</sup>

Los conceptos del papel de la mujer en los ámbitos público y privado y las relaciones de poder son factores comunes en los patrones de violencia contra las mujeres migrantes. Muchas mujeres migrantes hablan de relaciones sexuales como parte del pago a los camioneros que las llevan hacia la frontera. Otras consiguen trabajos temporales en bares o en algún hogar. Estos patrones se repiten hasta en los secuestros que están viviendo las migrantes actualmente. Por un lado existe la posibilidad de sobrevivencia a través de la participación en actividades domésticas, por ejemplo, cocinando para los demás migrantes en la casa de seguridad, pero también está el peligro de la prostitución forzada dentro de la situación de secuestro. Es un ejemplo de cómo una situación de tráfico puede convertirse en una situación de trata de personas.<sup>130</sup>

---

<sup>129</sup> *Ibíd.* 21

<sup>130</sup> *Ibíd.* 24

“La protección para las mujeres migrantes en tránsito es difícil de proveer debido al miedo que tienen para acercarse tanto a las autoridades como a la sociedad civil en algunos casos. La posibilidad de emprender un viaje de forma regular a través de México sería una herramienta importante para minimizar la vulnerabilidad de las mujeres migrantes. Esto se podría lograr mediante una autorización de estancia temporal o acuerdos de supresión de visa, tomando en cuenta las nacionalidades de las personas migrantes que resulten más afectadas por la violencia. Sin estas medidas de protección se podrá esperar más actos de violencia como los dos incidentes recientes que involucraron a un agente migratorio persiguiendo a una mujer hondureña con un machete en Tabasco o la niña salvadoreña que fue abusada sexualmente por sus traficantes durante el viaje hacia Estados Unidos.”<sup>131</sup>

#### **4.3. Consecuencias de las políticas antimigratorias que sufre la mujer migrante (Violación de los derechos de la mujer migrante)**

Son muchas las consecuencias que sufren las mujeres y todos los migrantes por las políticas antimigratorias implementadas por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica presidido por el presidente Donald Trump.

La situación en el triángulo norte y México, son los territorios de tránsito para quienes emigran hacia los Estados Unidos que, pese a reforzar sus políticas anti-migratorias, sigue siendo un importante polo de atracción, constituye un dramático ejemplo de lo anterior.

Particularmente lo ha sido el caso de menores no acompañados que en años recientes han protagonizado intentos riesgosos de alcanzar los Estados Unidos. Verdadera crisis humanitaria, sus factores impulsores fueron la

---

<sup>131</sup> *Ibíd.* 25

delincuencia y la elevada violencia junto a las dificultades económicas, muchas veces buscando alguna reunificación familiar y/o huir de contextos de violencia social, lo anterior manifiesta el peso que tiene la presencia de un estado de derecho que garantice los derechos de las personas sin discriminación debido a que incluso en el caso de traslados irregulares la integridad y dignidad de las personas deberían ser garantizadas.

No obstante, de acuerdo con información del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, entre 2007 y 2016 fueron deportados 2,5 millones de mexicanos y más de 800.000 migrantes del Triángulo del Norte Centroamericano. Estas cifras representan el 70% y el 23% del total de deportaciones en ese período, respectivamente.<sup>132</sup>

La separación de su familia (las que viajan con hijos menores). La protección de menores en casos de la frontera de México con Estados Unidos es complicada, porque sí se han detectado instancias de fraude. Decenas de miles de migrantes llegan cada año y a menudo se les permite pasar a Estados Unidos más rápido a quienes vienen con menores que a los adultos que llegan solos al país. Eso sucede en buena medida por las restricciones sobre la cantidad de tiempo que los menores pueden estar bajo custodia.

Algunos migrantes han admitido que trajeron a sus hijos no solo para alejarlos del peligro en lugares de América Central o de África, sino porque creyeron que eso provocaría que las autoridades los dejaran pasar más rápido.

Otros han admitido presentarse falsamente con niños que no son sus hijos y funcionarios de la Patrulla Fronteriza dicen que esos casos de fraude han ido en aumento.

---

<sup>132</sup> Carlos Maldonado Valera et al, *Protección Social y Migración, Una Mirada desde las Vulnerabilidades a lo largo del Ciclo y de la Migración y de la vida de las Personas*, (Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, agosto 2018), 40.

Sin embargo, incluso los grupos que apoyan las medidas migratorias más estrictas no respaldan una política de separación familiar. Jessica Vaughan, directora de Estudios Políticos del Centro de Estudios sobre la Inmigración, uno de esos grupos, dijo que la separación de una familia debe usarse únicamente como “último recurso”.<sup>133</sup>

Son llevadas ante los tribunales, sin saber el idioma inglés, vulnerándoles la mayoría de sus derechos de defensa, separadas de sus hijos sin saber cuándo los podrán ver.

Los padres que buscan asilo y seguridad para sus familias necesitan tener un buen acceso a abogados y a los tribunales. No se les debería forzar a tomar una decisión entre volver a ver a sus hijos o continuar con su solicitud de asilo. Algunos de los padres que se han entrevistado comentan que esta forma ilegal de presión ejercida por el gobierno se ha vuelto cada vez más frecuente.<sup>134</sup>

Las mujeres refugiadas e inmigrantes se enfrentan a muchos de los mismos desafíos que las mujeres que han sido víctimas de abuso. Sin embargo, también pueden enfrentarse a desafíos únicos, como el miedo a ser deportadas o de perder la custodia de sus hijos.

La violencia contra la mujer también va en contra de la ley, incluso si el abusador o la víctima no es ciudadano estadounidense. Las mujeres inmigrantes y refugiadas en la mayoría de casos no denuncian la violencia o el abuso

---

<sup>133</sup> Ron Nixon y Michael D. Shear colaboraron con este reportaje desde Washington. (Estados Unidos, 2018), 23. [https://www.nytimes.com/es/2018/04/25/menores-migrantes-estados-unidos/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnytimes&action=click&contentCollection=politic-as-migratorias-de-estados-unidos&region=stream&module=stream\\_unit&version=latest&contentPlacement=10&pgtype=collection](https://www.nytimes.com/es/2018/04/25/menores-migrantes-estados-unidos/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnytimes&action=click&contentCollection=politic-as-migratorias-de-estados-unidos&region=stream&module=stream_unit&version=latest&contentPlacement=10&pgtype=collection)

<sup>134</sup> Efrén Olivares es un abogado especializado en derechos civiles y también es el director del programa Racial EconomicJustice del proyecto Texas Civil Rights.

porque temen:

Sentirse humilladas por su comunidad.

Tener la formación cultural de que las tareas familiares son más importantes.

Recibir acusaciones de abandonar o fallar a su cultura y origen.

Ser engañada sobre la capacidad de su pareja de deportarla o de quitarle la tenencia de los niños.

Recibir información falsa de que en los Estados Unidos las leyes dicta que ella debe tener sexo con su pareja.

Escuchar que su abusador puede pegarles o usar otras formas de castigo físico sobre ellas.<sup>135</sup>

En conclusión las mujeres salvadoreñas que deciden migrar hacia Estados Unidos, están expuestas a enfrentar una serie de peligros (abusos, físicos, psicológicos, económicos, secuestro, esclavitud sexual o doméstica, etc...), de los cuales son víctimas en su ruta hacia el país norteamericano, aunque no pueden ser registrados todos los casos de violencia contra la mujer o las desaparecidas, los datos estimados de los casos de mujeres víctimas de las diferentes formas de expresiones de violencia en su contra son alarmantes.

Por lo que es deber del Gobierno de El Salvador generar oportunidades de desarrollo en el área académica y laboral para los ciudadanos, en general y

---

<sup>135</sup> Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, *Violencia contra las Mujeres inmigrantes Refugiadas. (Estados Unidos, 2018)*, 8 <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/other-types/immigrant-and-refugee-women>.

así las mujeres en este caso específico no tengan la idea de emigrar como su única salida para poder tener mejor calidad de vida para ellas y para su familia.

Se considera que las expresiones de violencia contra la mujer en cualquier contexto es aprovecharse de la estigmatización que tiene como sexo débil, para poder sacar provecho de ellas de la forma en que se les violente. A lo largo de la historia de la migración irregular los casos conocidos en estadísticas registradas reflejan datos de mayor número de mujeres que han sido víctimas de violencia en su ruta de migrante hacia Estados Unidos, de igual forma al entrar en la nación norteamericana son víctimas de abusos a sus derechos por parte de los agentes de migración, incluso por ciudadanos norteamericanos que por el hecho de ser latinas las discriminan.

Ante esos peligros, las mujeres salvadoreñas deben agotar cualquier otra alternativa que puedan encontrar para no verse obligadas a emprender un viaje del cual no saben si tendrán destino por los riesgos a los que están dispuestas a enfrentar, incluso dejar en orfandad a sus hijos (las que tienen), ya que no solo migran mujeres mayores si no de todas edades y muchas menores que no van acompañadas de ningún familiar adulto, siendo presa más fácil para los abusos.

El Gobierno de El Salvador tiene que darle más importancia a situación de la migración irregular, ya que los esfuerzos que se están realizando no están dando resultados, deben que implementar políticas de prevención de la migración para que no sigan muriendo salvadoreños en la ruta del migrante hacia Estados Unidos o sufrir abusos entrando a la nación norteamericana, ya que es de conocimiento a nivel mundial que el presidente Donald Trump está reforzando la vigilancia en la frontera de Estados Unidos con México, para detener la entrada de más migrantes al su país, ante esto los peligros hacia

las mujeres y niñas de sufrir violaciones a sus derechos aumenta, por lo que es necesario que el Gobierno salvadoreño se interese más por evitar la migración y dar más oportunidades de desarrollo u otras soluciones que no incluyan la migración ilegal como última alternativa para las salvadoreñas.

## **CAPITULO V**

### **LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES Y EN ESPECIAL A LA MUJER MIGRANTE SALVADOREÑA**

En el presente capítulo se aborda todo el cuerpo normativo con que cuentan los migrantes salvadoreños, en especial las mujeres que migran hacia otro país de manera irregular, por lo que se cuentan con la Constitución de la Republica de El Salvador como una norma suprema, Tratados Internacionales, leyes especiales que buscan proteger a las mujeres migrantes desde el momento en que ellas salen del país de manera irregular. En el que se aborda el estudio a cada uno de estos a efecto de identificar su objeto, finalidad y campo de aplicación, así mismo la protección máxima de cada uno de los derechos que como migrante tienen las mujeres salvadoreñas.

#### **5. Legislación nacional**

La legislación nacional o interna del país se define como el proceder de un país, sus los lineamientos a seguir, sus fines, atribuciones y funciones ante los gobernados o habitantes de estos.

##### **5.1. Constitución de la Republica de El Salvador**

De acuerdo a la jerarquía de la norma, la Constitución de la Republica de El Salvador<sup>136</sup>, ocupa el primer lugar como norma suprema de la cual se derivan

---

<sup>136</sup> Constitución de la Republica de El Salvador (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983)

todas las demás leyes secundarias, a lo cual se le llama la supremacía de la norma, y también es la base sobre la cual se sustenta un Estado Democrático de Derecho.

Como el Estado es el garante de proteger los derechos a todos los habitantes de El Salvador ya que así lo establece el artículo 1 de la Carta Magna, al reconocer a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado y en consecuencia es su obligación asegurar el goce de la libertad, la salud, el bienestar económico y la justicia social.

La Constitución de la Republica de El Salvador tiene un carácter proteccionista y contando con normativa que protege directamente a las personas dentro del principio de seguridad jurídica tal como lo establece el artículo 1 de la Constitución.

El principio antes mencionado tiene un carácter extensivo ya que dentro de este se engloba toda una serie de principios que van encaminados a la protección de esos derechos en este caso en específico de las mujeres que desde un punto de vista se considera como un grupo vulnerable, a las que no se les puede dar oportunidades de superación, entre otras cosas, todos estos factores son influyentes en la migración de las mujeres, por lo que buscan el denominado “sueño americano” sin imaginar las consecuencias que migrar les traería, con dicho principio regulado en la Constitución se tiene y debe tener la garantía que la protección de todos los derechos deben ser protegidos por el Estado en sí, a manera de cumplir con lo que establece el artículo 1 en donde se reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado.

En el artículo 2 donde se le garantiza a la mujer la protección de una serie de derechos, como es la vida, la integridad física y moral, a la libertad, a la

seguridad, donde se debe de proteger y defender en su totalidad, ya que son derechos que se ven sumamente vulnerados, al momento que las mujeres salvadoreñas deciden buscar “el sueño americano”, esta serie de derechos se ven vulnerados por los constantes abusos de poder, acciones o precisamente por las políticas antimigratorias impuestas por el Gobierno de Estados Unidos, ya que con la imposición de esta políticas se violentan todos los derechos constitucionales, donde debe necesariamente el Estado proteger los derechos. Con las políticas que recientemente ha impuesto el Gobierno de EE.UU, se violenta el derecho a la integridad física y moral de las mujeres.

El artículo 3 establece la igualdad ante la ley, dicho artículo busca y garantiza a todos los habitantes esa protección que somos iguales ante la ley en el territorio salvadoreño así como en territorio extranjero, de igual manera es necesario hacer mención que este principio es el más violentado, aun y cuando este regulado en la Constitución y esta aseveración se hace, ya que es ante la desigualdad de parte de los hombres hacia las mujeres, es que toman una decisión drástica, la cual es salir del país en búsqueda de mejores condiciones que no se encuentran en El Salvador, por considerar que son un grupo vulnerable o se tiene la idea de que la mujer solo debe de pasar en la casa, esto es un factor muy influyente ante las mujeres por el cual deciden migrar en búsqueda de las condiciones que el Estado no les garantiza.

## **5.2. Tratados internacionales ratificados por el Gobierno de El Salvador que protege a la mujer migrante**

El Estado de El Salvador ha sido parte de muchos tratados internacionales y no es la excepción en el área o rama de protección de los derechos humanos y en énfasis en protección de la mujer donde El Salvador ha ratificado

convenios que protege a los migrantes salvadoreños que viajan en la ruta del inmigrantes hacia los Estados Unidos, en búsqueda de lo que llaman el sueño americano.

### **5.2.1. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra la Mujer (Convención Belén do Pará)**

Convención de Belem Do Para<sup>137</sup>, como es conocido un convenio ratificado por El Salvador, por el decreto legislativo 430, de fecha 23 de agosto de 1995, y publicado en el Diario Oficial 154, tomo 328 de fecha 23 de agosto de 1995, en donde se busca proteger a la mujer de todo tipo de violencia, en el preámbulo se establece el respeto irrestricto a los derechos humanos que han sido consagrados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirmado en otros instrumentos internacionales y regionales.

Por lo que en su primer artículo establece que se debe entender por violencia y las consideraciones que se deberán tomar para establecer, que tipo de violencia se está ejerciendo en contra de la mujer, así mismo el ámbito donde la mujer debe estar libre de violencia sea este público o privado, además regula una serie de derechos que deben ser garantizados por el Estado de El Salvador a todas las personas, en especial énfasis a las mujeres, en el caso de la investigación que se realiza.

El artículo 1 establece una consideración de que se debe entender por violencia contra mujeres, mencionando así que es toda acción o conducta,

---

<sup>137</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra la Mujer, Convención Belem do Pará (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador. 1995).

que se le causa a la mujer por el simple hecho de ser mujer violencia que puede tener graves repercusiones, la violencia deberá considerarse como todo tipo de sufrimiento o daño que sufra la mujer que puede ser física, psicológico o sexual, que a consideración de varios estudios, la violencia psicológica y sexual es la que más sufren las mujeres migrantes, durante el trayecto hacia Estados Unidos y aun dentro de dicho país.

Estos dos tipos de violencia que sufren las mujeres no solo por las personas que las llevan hacia Estados Unidos, sino también en varios de estos casos este tipo de violencia ha sido ejercida por oficiales que se aprovechan de las condiciones de las mujeres, esto en el sentido que en los albergues o en sitios de refugio de migrantes, los mismos encargados de esos centros cometen abusos de todo tipo y siendo las mujeres las más indefensas son estas las que sufren las consecuencias de dichos actos.

Finalmente el artículo 3 de dicha ley, establece el derecho que tiene la mujer a vivir de una manera digna, donde sus derechos no se vean afectados por ninguna situación evitando así la violencia hacia las mujeres en los dos ámbitos, público y privado, relacionado con el artículo 4 donde se establece una serie de derechos hacia la mujer, en los que podemos mencionar, el derecho al respeto de su integridad física, psíquica y moral, el derecho a no ser sometidas a torturas, derecho de igualdad de protección ante la ley y de la misma ley, entre otros, todos estos derechos van encaminados a proteger a la mujer en las diferentes condiciones que se encuentren, así mismo, buscan la plena garantía de los mismos.

Es, de esta manera, como las mujeres migrantes se ven desprotegidas ante una serie de violaciones de derechos en todos sus aspectos, de la misma manera se busca proteger a las mujeres migrantes, cuando estas han logrado

llegar a su destino, que por lo general es Estados Unidos, que a consideración de muchas mujeres es el país que mejores oportunidades de trabajo y de desarrollo les brinda, aun y cuando sea el país que más políticas antimigratorias implementa.

### **5.2.2. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

Esta Convención es considerada como una Declaración Internacional de los Derechos de las Mujeres; fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979, y entró en vigencia el 3 de septiembre de 1981<sup>138</sup> y ratificada por El Salvador por Decreto Legislativo 705, de fecha 02 de junio de 1982, y publicado en el Diario Oficial 105, Tomo 307, de fecha 09 de junio de 1982.

La Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y por ende, sin distinción de sexo.

La misma tiene un carácter jurídicamente vinculante, debido a que enuncia los principios aceptados a nivel internacional sobre los derechos de la mujer que le son reconocidos a nivel nacional o internacional.

---

<sup>138</sup> Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, (El Salvador, Asamblea Legislativa, 1982).

El fundamento de la Convención se basa en la “prohibición de todas las formas de discriminación contra la mujer”,<sup>139</sup> cuyo concepto tiene su origen en latín y significa distinción, separación. Además de exigir que se le reconozcan a la mujer los mismos derechos que a los hombres; asimismo, prescribe las medidas que han de adoptarse para asegurar que en todas partes las mujeres puedan gozar de los derechos que les asisten. Se reafirma el Principio de la no discriminación ya que proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar los derechos y libertades proclamados en esa Declaración sin distinción alguna y por ende, sin distinción de sexo.

En su preámbulo se reconoce explícitamente que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones” y subraya que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana”. Asimismo, hace referencia a que la mujer en situaciones de pobreza tiene acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades.

Algunos de los compromisos que El Salvador adquirió al ratificar esta Convención y por ende hacerla ley de la Republica son: a) Establecer en la Constitución de la República que mujeres y hombres son iguales ante la ley<sup>140</sup> b) Prohibir y castigar en las leyes la discriminación contra la mujer; c) Establecer en las leyes los procedimientos para que las mujeres discriminadas

---

<sup>139</sup> Se entenderá como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión, restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por el resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente del estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en la esfera de la política económicas o cualquier otra esfera.

<sup>140</sup> El Principio de Igualdad, ya se encuentra contemplado en la Constitución de la República de 1983, sin embargo, no es suficiente que el Estado establezca este principio formalmente en sus leyes, sino más bien está obligado a hacer que en la realidad se cumpla.

puedan acudir ante los tribunales o ante otras instituciones públicas, para corregir esa situación y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres; d) No realizar ningún acto que discrimine a las mujeres y en sus funciones ninguna institución estatal debe llevar a cabo actos discriminatorios; e) Intervenir en las actividades de personas, grupos, organizaciones o empresas cuando éstas discriminan de cualquier forma; f) Adoptar las medidas adecuadas, incluso las de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.

El Art. 2 es el fundamento de esta Convención, en él se establece que los Estados partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, pactaron en seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y consecuentemente se comprometieron a consagrar el principio de igualdad del hombre y la mujer, debiendo asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica del mismo, lo cual implicaría adoptar las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer; en ese sentido, brindar la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar una protección efectiva.

La Convención afirma positivamente el principio de igualdad al pedir a los Estados partes que tomen todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre, tal como lo establece el Art. 3, 10, 11 y 13 donde se establece el derecho de la mujer al acceso sin discriminación alguna a la educación, el empleo y las actividades económicas y sociales.

Este derecho recibe especial atención en el caso de aquellas mujeres que viven en zonas rurales, cuya particular lucha y vital contribución económica merecen, tal como el Art. 14 lo establece, más atención en la etapa de planificación de políticas públicas, al referirse que los Estados partes deben tener en cuenta los problemas especialmente a los que las mujeres que viven en las zonas rurales le tienen que hacer frente así como el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia. Y que en tal sentido, adoptarán las medidas apropiadas para la eliminación de la discriminación contra la mujer en zonas rurales y así asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, así como su participación en el desarrollo rural y sus beneficios.

Esta Convención hace énfasis en que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, lo que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural, constituyendo así un obstáculo para aumentar el bienestar de la sociedad y de la familia, además entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio al país y porque no decirlo a la humanidad.

La igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer forman parte de los derechos humanos fundamentales y de los valores de las Naciones Unidas. A pesar de ello, a lo largo de su vida, las mujeres de todo el mundo sufren regularmente vulneraciones de sus derechos humanos y no siempre se considera prioritario hacer efectivos los derechos de la mujer.

Para la consecución de la igualdad entre las mujeres y los hombres es preciso entender globalmente los distintos modos en que se discrimina a las mujeres y se las priva de igualdad, a fin de elaborar estrategias adecuadas que pongan

fin a la discriminación. En suma, la Convención proporciona un marco global para hacer frente a las diversas fuerzas que han creado y mantenido la discriminación basada en el sexo.

### **5.2.3. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer**

Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993.<sup>141</sup> Como consecuencia de la Declaración, se creó por parte de la Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, el cargo de Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, cuya función consiste en reunir información de los gobiernos, investigar denuncias de violaciones a derechos humanos de las mujeres y recomendar medidas para erradicarla. La misma reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

Por el hecho de que algunos grupos de mujeres, como por ejemplo las mujeres pertenecientes a minorías, las mujeres indígenas, las refugiadas, las mujeres migrantes, las mujeres que habitan en comunidades rurales o remotas, las mujeres indigentes, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidades, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado son particularmente vulnerables a la violencia.

En este apartado habla de los grupos que son vulnerables a recibir cualquier tipo de violencia y en especial habla de las mujeres migrantes, que vienen

---

<sup>141</sup> Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, 1993). Esta Declaración es considerada como un complemento y un refuerzo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

hacer un grupo de mujeres que son discriminada por solo el hecho de ser mujer, este grupo de personas sufren discriminación en el trayecto cuando deciden migrar hacia a otros países de forma irregular.

En efecto esta declaración es firme en condenar la discriminación a la mujer, así lo expresan los artículos 1 y 2, el primero hace referencia a los efectos de la presente Declaración, por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

El artículo 2 expresa que se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

En su Art. 4 establece la obligación de los Estados de condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Asimismo, que los

Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer.

#### **5.2.4. Convención Americana sobre los Derechos Humanos**

La presente convención es también llamada Pacto de San José de Costa Rica, la cual fue suscrita tras la Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos el 22 de noviembre de 1969, en la ciudad de San José de Costa Rica y entro en vigencia el 18 de julio de 1979.

En el preámbulo de dicha convención se dice claramente que reconocen que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional, de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los Estados americanos.

En su articulado la convención obliga a los Estados a respetar los derechos de las personas como lo establece el artículo 1 Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

#### **5.2.5. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias**

Esta convención va dirigida a que los Estados deben de respetar los derechos de las personas trabajadoras migrantes que se encuentran dentro de su

territorio por eso en los considerandos de la convención se muestra la preocupación y el nivel de vulnerabilidad en que con frecuencia se enfrentan los trabajadores migrantes y sus familiares, asimismo la ausencia del Estado de origen y las dificultades con las que tropiezan en razón de su presencia en el Estado de empleo, convencidos de que los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares no han sido debidamente reconocidos en todas partes y por tanto, se requieren una protección internacional apropiada.

Hay que tener presente que los problemas humanos que plantea la migración son aún más graves en el caso de la migración irregular y por tanto de que se debe alentar la adopción de medidas adecuadas a fin de evitar y eliminar los movimientos y el tránsito clandestinos de los trabajadores migratorios, asegurándoles a la vez la protección de sus derechos humanos fundamentales. Se puede observar que los trabajadores no documentados o que se hallan en situación irregular son empleados frecuentemente en condiciones de trabajo menos favorables que las de otros trabajadores y que para determinadas empresas ello constituye un aliciente para buscar ese tipo de mano de obra con el objeto de obtener los beneficios de una competencia desleal.

También que la práctica de emplear a trabajadores migrantes que se hallen en situación irregular será desalentada si se reconocen más ampliamente los derechos humanos fundamentales de todos los trabajadores migratorios y además, que la concesión de determinados derechos adicionales a los trabajadores migratorios y a sus familiares que se hallen en situación regular alentará a todos los trabajadores migratorios a respetar y cumplir las leyes y procedimientos establecidos por los Estados interesados. En el artículo 1 de la convención establece que será aplicable a los trabajadores migrantes y a sus familias, que comprende la preparación para la migración, la partida, el

tránsito y todo el período de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el estado de empleo, así como el regreso al Estado de origen o al Estado de residencia habitual.

En el artículo 6 establece unos términos muy importantes los cuales se entenderán a) Por “Estado de origen” se entenderá el Estado del que sea nacional la persona que se trate; b) Por “Estado de empleo” se entenderá el Estado donde el trabajador migratorio haya realizado una actividad remunerada, según el caso; c) Por “Estado de tránsito” se entenderá cualquier Estado por el que pase el interesado en un viaje al Estado de empleo o del Estado de empleo al Estado de origen o al Estado de residencia habitual.

### **5.3. Leyes aprobadas por El Salvador en protección de la mujer migrante**

El Estado es el que debe de proteger a los migrantes y en especial a mujeres migrantes que día a día salen del país rumbo a los Estados Unidos de forma irregular en busca de una mejor forma de vivir o mujeres que salen del país huyendo del alto grado de la criminalidad que azota al país, también porque en este país no hay oportunidades de empleo y es así como dichas personas deciden con el riesgo de que sufran cualquier atropello a los derechos humanos e ir en búsqueda del sueño americano de forma irregular.

#### **5.3.1. Ley Especial de Migración y de Extranjería**

La ley fue promulgada por la Asamblea Legislativa, bajo el decreto número 286, del dos de abril de 2019, en la que básicamente se deroga la Ley de Migración y la Ley de Extranjería, esta ley tiene por objeto garantizar un eficaz ordenamiento migratorio regulando la entrada y salida de nacionales y

extranjeros así como el tránsito y la permanencia de estos últimos en el mismo, la naturalización y nacionalización.<sup>142</sup>

En el artículo dos, tiene como finalidad garantizar los derechos y establecer las obligaciones migratorias de las personas nacionales y extranjeras, por medio de procedimientos ágiles, eficaces y eficientes.

En su ámbito de aplicación lo establece en su artículo tres la cual se aplicará a las personas nacionales que ingresan, salgan y retornen al territorio nacional a las personas extranjeras que ingresen, transiten, permanezcan y salgan del mismo.

### **5.3.2. Ley Especial para la Protección y Desarrollo De la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia**

Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia<sup>143</sup>, una de las leyes que ha promulgado el Estado en busca de una mejor protección a todas las personas migrantes, donde sus derechos se ven violentados de manera exagerada al momento de salir del país, es por ello que dicha ley regula una serie de principios constitucionales rectores para la protección de las personas migrantes y su familia, detallando así una serie de principios en la que se basa dicha ley de igual manera establece un ámbito de aplicación que por la naturaleza de la ley, se aplica únicamente a las personas migrantes y su familia. La ley establece una serie de conceptos que para la investigación que se realizara serán de suma importancia por referirse a los términos de retornado, migrante y deportado

---

<sup>142</sup>Ley Especial de Migración y de Extranjería, (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador 2019)

<sup>143</sup> Ley Especial Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador 2011)

entre otros, conceptos que serán desarrollados en el transcurso de la investigación a realizar.

La ley en su considerando número dos establece que el artículo 32 de la Constitución que la familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, creándose los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar, desarrollo social, cultural y económico.

La consideración que se debe de hacer ante el artículo 1 de la ley que busca ser garante de la protección de los derechos, mediante un diseño de formulación, evaluación y monitoreo, de todas aquellas políticas que el Estado implementa para la protección y desarrollo con la ayuda de las instituciones del Estado, donde no solo se deben de crear ciertas políticas sino que debe de dársele el seguimiento necesario a fin de lograr el proceso de desarrollo nacional y no se busque una mejor condición de vida fuera del país de manera irregular.

Consecuentemente, en el desarrollo de la ley se encuentra el artículo 2, en lo general se estudian los diferentes principios con los que se regirá la presente ley, ya que se establece un respeto irrestricto de los derechos humanos, donde el Estado mismo debería ser participe o por lo menos hacer consideraciones respecto de las políticas antimigratorias impuestas por el gobierno de EE:UU, ya que dichos principios están establecidos precisamente para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, en especial a las mujeres migrantes, ya que esos derechos son violentados tajantemente durante el trayecto hacia EE.UU y peor aun cuando ya están en la nación se vuelven objeto de persecución violentado todos los derechos de las mujeres.

Otro principio que se establece en la presente ley es el principio de no discriminación: esto en el sentido que por el hecho de ser considerado o estar

bajo el estado de migrante, no debe de discriminarse por tener esa condición, este principio tiene íntima relación con el principio de protección extraterritorial: y esto es porque el Estado independientemente la condición que la mujer o los salvadoreños que migran hacia cualquier país en búsqueda de mejores condiciones, no debe ser desprotegido o en el mayor de los casos de pensar que solo por el hecho de estar fuera de la Republica este no tiene derecho, por lo que dicho principio es esencial respecto de que no importa la condición migratoria en la que se encuentre la persona, debe necesariamente brindarle esa protección que como personas y salvadoreños se tiene.

El principio de Protección especial a grupos vulnerables: donde se brindara protección especialmente a la niñez y adolescencia, el cual es uno de los principios que han sido violentados por los agentes de migración de los Estados Unidos cuando hay separación de familias en la frontera sur, donde los niños y niñas son sometidos a condiciones deplorables o en el peor de los casos los separan de sus padres, otros que de igual manera se les vulnera este principio son las mujeres, adultos mayores y personas discapacitadas, donde de igual manera son un grupo vulnerable, debido a que sufren una serie de violaciones de sus derechos como se puede mencionar, violencia sexual, violencia psicológica, trata de personas entre otro tipo de violencia.

Se puede mencionar el ámbito de aplicación de la ley regulado en el artículo 3 y es que la presente ley se aplicara únicamente a las personas migrantes salvadoreñas y su familia, se entiende entonces que bajo esa consideración se aplicara indistintamente de las condiciones en la que se encuentre estas persona, esto se relacionara con el artículo 4 de esta ley, ya que ahí se utilizan una serie de conceptos que deberán tomarse muy en cuenta en los que se puede mencionar, retornado: es aquella persona que por sí o mediante una resolución administrativa o judicial deben abandonar ese país en muchos de

los casos son objeto de persecución por haber entrado a dicho país, sin saber del porque se ha ingresado a ese país en tal calidad, de igual manera se consideran aquellas personas que han sido deportadas de ese país.

Otro de los conceptos que se abordan en la presente ley es el de migrante: Persona de nacionalidad salvadoreña que sale del territorio nacional y establece su domicilio de manera permanente o temporal en otro país indistintamente del estado migratorio que ostente; o que con el mismo propósito transita por un territorio para arribar a un tercer Estado.<sup>144</sup>

### **5.3.3. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)**

Esta ley fue aprobada en el año 2010, y dio un paso muy importante en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en El Salvador, ya que dicta las medidas esenciales para la erradicación, prevención, atención, protección y sanción de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones.

Esta ley recoge las características de la Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer (Convención de Belén Do Pará), y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

En el considerando segundo de la ley se dispone sobre la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención Belem Do Pará”, la cual establece la obligación a los Estados parte de incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para

---

<sup>144</sup>Ibíd. 4

prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

En el considerando cuarto de la ley establece que las violaciones de los derechos humanos derivadas de las diferentes formas de violencia que afectan la vida, integridad y seguridad ciudadana, tienen un impacto diferenciado según el género de las víctimas; ya que toda agresión perpetrada contra una mujer está directamente vinculada con la desigual distribución del poder y con las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres en la sociedad.

El derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, también comprende la protección del derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad. Para acceder a una vida libre de violencia, las mujeres necesitan tener garantizados sus derechos básicos de alimentación, vivienda, salud y recreación, así como gozar del ejercicio de sus derechos a participar en la política; tener acceso a empleo, salario, derechos laborales, seguridad social, autonomía en la toma de sus decisiones, entre otros.

El Art. 9 de la ley establece los tipos de violencia contra las mujeres reconociendo siete tipos, siendo éstos: la violencia económica, feminicida, física, psicológica y emocional, patrimonial, sexual y simbólica.

La ley es aplicable únicamente en El Salvador, debido a que es una ley especial que busca regular las condiciones de vida de las mujeres en el país.

En conclusión, de este capítulo se puede observar que toda la legislación es tan importante, para la protección de los derechos de las personas en general y en relación al tema de los derechos humanos, en cuanto a que la Constitución es la norma por excelencia en la que se protegen todos los

derechos de todos los ciudadanos salvadoreños y los que se encuentran radicados en este país.

El Salvador ha sido firmante de muchos convenidos en cuanto a proteger a la mujer de todo tipo de violencia que sufren; la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, (Belén Do Para), que fue ratificada por la Asamblea Legislativa en el año 1995.

La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, más conocida por sus siglas en inglés como (CEDAW), en cuanto a El Salvador la ha ratificado el día 19 de noviembre de 1982, como también su protocolo facultativo el cual solo se ha ratificado en 1999 y 2001, sin que hasta la fecha lo haya ratificado.

En esto se da paso a la implementación de las políticas migratorias y antimigratorias que recaen en vulneraciones de derechos humanos que afectan a las personas migrantes, refugiadas y las que solicitan asilo, los que habitan y transitan por el continente americano y en este caso los migrantes que transitan en la ruta del migrante.

En primer lugar, las políticas violentan el principio de la no discriminación en la nacionalidad, visto que restringen el goce de derechos que se plasmaron en los tratados internacionales de no discriminación.

Esta Ley Especial Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, es tan novedosa e importante en razón que protege a los migrantes salvadoreños fuera de la frontera de El Salvador, debido a que se aplica a través de los diferentes Consulados que se encuentran en los países donde transitan los migrantes salvadoreños.

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, esta ley es una de las más recientes aprobadas por el Estado de El Salvador en cuanto a proteger a las mujeres de todo tipo de violencia que puede estar sufriendo, esta ley recoge el espíritu y características de las convenciones Belén Do Pará y la CEDAW.

Para culminar se mencionan que la Asamblea Legislativa de El Salvador, aprobó el día 02 de abril del presente año con 74 votos, la nueva Ley Especial de Migración y Extranjería, que reconoce el aporte positivo de la migración, gira en torno a la protección de los derechos de los migrantes, su integración y desarrollo, coadyuva a la seguridad del país.

Esta normativa moderna en materia migratoria, está acorde a la Constitución y a los tratados internacionales con énfasis en los derechos humanos, la Ley Especial de Migración y Extranjería tendrá por objeto regular lo relativo a la movilidad humana de las personas nacionales y extranjeras.

## CAPÍTULO VI

### PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo tiene como finalidad mostrar las diferentes posturas de instituciones del Estado y ONG que trabajan en beneficio de los migrantes salvadoreños, en donde estos brindan respuestas a una serie de preguntas, que finalmente servirán de base para el cumplimiento de los objetivos e hipótesis planteadas en la investigación, de igual manera se brinda un análisis de cada una de las respuestas dadas y un análisis en conjunto de este capítulo.

#### **6. Resultados de entrevistas y breve análisis**

Es así que, se da conocer los resultados de las diferentes entrevistas que se han realizado a personas que tienen competencia y experticia en materia de migración, es por ello que se les ha administrado un instrumento de investigación con el fin de realizar un análisis de cada una de las situaciones que se dan ante la migración de salvadoreños. En ese sentido, se muestra los resultados de las entrevistas que determinan la interrogante, los aportes de los entrevistados y el análisis de estas respuestas.

##### 1- ¿Institucionalmente cómo define a los migrantes Salvadoreños?

Entrevistado uno<sup>145</sup>: Lo definen según la OIM; son aquellas que han salido, traspasando la frontera de su país de origen o de residencia, en búsqueda de mejores condiciones.

---

<sup>145</sup>Saúl Romero, *Médicos del Mundo*, (Coordinador del Programa de Migración y Desplazamiento Forzado).

Entrevistado dos<sup>146</sup>: Toda persona que salen del territorio de forma regular o irregular o dentro del país, en búsqueda de condiciones aceptables para su familia.

Entrevistado tres:<sup>147</sup>Según la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrantes Salvadoreña y su familia, art. 4 literal c) Migrante: persona de nacionalidad salvadoreña que sale del territorio nacional y establece su domicilio de manera permanente o temporal en otro país, indistintamente del estatus migratorio que ostente o que con el mismo propósito transita por un territorio para arribar a un tercer Estado.

Análisis: Con la información dada por cada uno de los entrevistados queda claro y establecido que migrante se considera a toda aquella persona que sale del país de origen hacia otro Estado en búsqueda de mejores condiciones de vida, no solo a nivel personal sino que a nivel familiar, condición que se puede volver de manera temporal o permanente, no importando el estatus migratorio con el que contará la persona migrante en el país de destino.

2- ¿Esta institución tiene convenios, acuerdos o cartas de entendimiento con otro país, en cuanto a la protección de los derechos de los migrantes?

Entrevistado uno: Son una dirección internacional y si tienen cartas de entendimiento, cartas de convenio con instancias públicas y privadas, también tiene convenios en la nación mexicana, y acuerdos con Secretarías de Salud y Ministerios de Salud en México y Nicaragua, Carta de entendimiento con

---

<sup>146</sup>Aquiles Magaña, Secretario Ejecutivo de Conmigrantes.

<sup>147</sup>Ana Irma Roda de Mendoza, (Coordinadora de Derechos Humanos de los Migrantes, Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior)

cancillería, también con el ISDEMU, Procuraduría de Derechos Humanos, el Ministerio de Educación, pero se entienden más con la Procuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de los Migrantes y Seguridad Ciudadana, luego con el Ministerio de Salud tienen un acuerdo para favorecer el acceso a la salud de los migrantes.

Entrevistado dos: Conmigrantes está compuesto por 17 instituciones, se incluye el en Consejo nacional, la participación de los salvadoreños en el exterior, se coordina interinstitucionalmente, para coordinarse con las instituciones que están velando por las familias salvadoreñas, elaboran, proponen, canalizan y verifican la política migrante. Esta institución tiene una función de rectoría.

Entrevistado tres: Ha creado alianzas y redes de apoyo con diferentes instituciones tanto de la sociedad civil como iglesias, academias, para apoyar a los migrantes, no pueden mostrarse parte ante las diferentes situaciones que pasa el migrante, lo que si hacen es brindar apoyo, facilitan procesos como envió de documentación, pasaporte, postilla, entre otros, procesos de repatriación todo lo hacen a través de la redes de apoyos.

Análisis: Al hacer un análisis de cada uno de las respuesta de los entrevistados se logra establecer que respecto al entrevistado uno: si tiene cartas de entendimiento, acuerdos con otros países e instituciones pero todas encaminadas a la protección del derecho de salud con el que constitucionalmente cuenta cada uno de los salvadoreños, siendo que su naturaleza es precisamente garantizar el derecho a la salud; en cuanto al entrevistado dos: este tiene un enfoque meramente de rectoría es decir verifica los procesos llevados a cabo por las instituciones es decir propone y canaliza las políticas encaminadas a la protección del migrante, actividad que es

desarrollada a través de diferentes instituciones públicas, en cuanto a la respuesta del entrevistado tres: este cuenta con redes de apoyo vinculadas al sector social es decir que cuenta con el apoyo de demás instituciones con el fin de brindar el apoyo a cada uno de los migrantes en las diferentes situaciones en la que se puede encontrar el migrante.

Es necesario aclarar que dichas instituciones por su naturaleza para la que han sido creadas tienen un enfoque diferente pero todas en caminadas en proteger y brindar ayuda a los migrantes salvadoreños que deciden emigrar hacia otro Estado, brindando atención no solo en el país de destino sino también en los países que sirve de tránsito.

3- Desde el año 2017 a lo que va del 2019, y según su base de datos ¿cuántos salvadoreños han migrado del país?, ¿Cuántos hombres y mujeres?

Entrevistado uno: No tienen bases de datos. Pero según la Dirección General de Migración y Extranjería, en la dirección de atención a personas migrantes, para el 2018 hubo una disminución de personas retornadas.

Entrevistado dos: No, no llevamos esa base de datos de esas personas, solo contamos con una estimado, esto porque es la Dirección General de Migración y Extranjería.

Entrevistado tres: No, llevan registro de cuantas personas migran del país, ya que es la Dirección General de Migración y Extranjería la que lleva dichos datos.

Análisis: Respecto al análisis que se debe realizar en cuanto a las respuestas dada por cada uno de los entrevistados, se vuelve evidente que el Estado no

cuenta con los mecanismos necesarios e idóneos, para llevar una base de datos en general de las personas que migran hacia otro país, base de datos que deber ser común en cada una de las instituciones del Estado y organizaciones que velan por los intereses y derechos de cada uno de los migrantes, se entiende que ante la evidente incapacidad del Estado de poder contar con esa base de datos no existe un número exacto de cuantas personas han migrado del país de forma regular y mucho menos de forma irregular, ya que los tres entrevistados se abocan a una sola institución como es la Dirección General de Migración y Extranjería como ente encargado de llevar dicha información.

#### 4- ¿Qué tipo de beneficio o ayuda brindan a los migrantes salvadoreños?

Entrevistado uno: En El Salvador, se buscan fortalecer su organización, con sostenibilidad en el tiempo, se han realizado diplomados en derecho y salud, ventanillas de con-migrantes, planes de gestión, equipamiento y material publicitario, para que las personas tengan acceso a la salud. En cuanto a las personas retornadas no las atienden directamente, desarrollan programas de acompañamiento de un migrante retornado a otro, también acciones de información, educación, comunicación de la realidad migratoria, de utilidad. Incidencia en las políticas públicas en cuanto a personas desaparecidas, y en base a la gestión del conocimiento.

Entrevistado dos: Protección y desarrollo humano. Programas de protección y asistencia, repatriación de personas que se accidentan, cadáveres, atención médica en todos los aspectos, personas desaparecidas, a través de las instituciones miembros, asisten a las personas retornadas, víctimas de violencia en el tránsito y el destino. Generan una serie de programas para la reintegración, a través de la bolsa de trabajo o con las Organización No

Gubernamental. Implementación nacional y fuera del territorio, se coordinan con el Ministerio de Gobernación y municipalidades. Tienen el Consejo de participación ciudadana de salvadoreños en el exterior.

Entrevistado tres: Protección en cuanto a los derechos humanos, apoyo jurídico en los procesos de los migrantes, procesos de documentación, procesos de personas fallecidas en el trayecto, ayuda a personas que necesitan medicamentos.

Análisis: Es evidente que ante la falta de actuación del Estado de brindar las condiciones económicas, sociales, jurídicas, culturales entre otras, es que deciden migran los salvadoreños, situación que los pone en condiciones difíciles a cada uno de ellos y es por eso que las diferentes instituciones estatales y organizaciones brindan ayuda de cualquier tipo que le sea posible a los migrantes, el Estado por su parte trata de cumplir con el artículo 1 de la Constitución de la Republica donde establece que la persona humana es el origen y el fin del Estado, en ese sentido es que hay una diversidad de ayuda a los migrantes, en aras de garantizar ese derecho constitucional que cada uno de los salvadoreños cuenta tanto dentro como fuera de las fronteras salvadoreñas.

5- ¿Quiénes solicitan más su ayuda como migrantes, las mujeres o los hombres?

Entrevistado uno: Es normal que sean más hombres quienes solicitan ayuda, esto debido a la constante migración que estos realizan, pero el porcentaje de desaparecidos son más mujeres.

Entrevistado dos: Las mujeres solicitan más ayuda como migrantes, ya que son las que más se preocupan por la familia.

Entrevistado tres: Las mujeres, son las que se llevan la peor parte, debido a que se enfrentan a delitos como trata de personas, expresiones misóginas, sexuales entre otras

Análisis: Con las respuesta dada por cada uno de los entrevistados, se encuentra una diferencia debido a que según el entrevistado uno son más los hombre que solicitan ayuda esto por el mismo fenómeno que son los hombres los que más migran hacia otro país, en el caso específico del entrevistado dos y tres ambos coinciden que son las mujeres que solicita más ayuda en relación a procesos migratorios ya que son éstas las que se preocupan más por el bienestar de la familia.

6- ¿A criterio personal, considera que las mujeres sufren más cuando deciden migrar de El Salvador hacia Estados Unidos?

Entrevistado uno: La mujeres son un grupo vulnerabilizado por el sistema patriarcal a nivel mundial, y por tanto sufren mayores riesgos en cuanto a los tipos y la intensidad, el sistema las objetiviza y ante eso las coloca más vulnerables.

Entrevistado dos: Las mujeres jóvenes son las que sufren más, son el grupo más vulnerable, en razón que están expuesta a una serie de peligros, debido a que son presa fácil para los grupos delincuenciales.

Entrevistado tres: Sí, eso ha sido a lo largo de la historia que son las mujeres las que más sufren en el trayecto hacia Estados Unidos.

Análisis: Sin duda alguna las respuesta brindada por los entrevistados arroja datos acertados en cuanto a la investigación realizada pues se ha manejado

que la mujer por considerarla como un grupo vulnerable ha sufrido mucho más en trayecto hacia el país de destino y esto debido a que se han encontrado con grupos delincuenciales que por tener la condición de migrante y además la condición de mujer estos grupos se aprovechan de dicha situación y es donde más sufren las mujeres por la violencia y agresión de derechos humanos muchas veces no solo de los grupos delincuenciales si no de las mismas autoridades de los diferentes países por los que transitan los migrantes.

7- ¿En qué país cree que sufren más los migrantes, en específico las mujeres?

Entrevistado uno: Las mujeres sufren en el origen, en el tránsito, y en el destino, a exactitud no pueden mencionar datos, pero tienen el conocimiento que sufren agresión física, psicológica y violencia basada en género, la sufren en el camino y en el país de destino los ciudadanos les generan violencia en el país ya que se encuentran indefensas y no pueden acudir a pedir ayuda por temor de ser denunciadas por su situación de inmigrante.

Entrevistado dos: En México, en todo el camino por los peligros a los que se exponen y al cruzar la frontera con Estados Unidos en razón que a veces son capturadas y maltratadas.

Entrevistado tres: Sufren desde que salen, en todo momento, dicho fenómeno es un ciclo migratorio debido a que sufren desde el país de origen hasta el país de destino. Sufren diferentes tipos de violencia tanto en el país de origen como en el país de destino.

Análisis: No, queda duda que es la mujer la que más ha sufrido diferentes tipos de violencia, pero lo drástico del fenómeno de migrar es que las mujeres sufren desde el inicio de la migración hasta el país de destino, es decir que la violencia es generada en El Salvador y es por eso que las mujeres deciden migran hacia otro país, con la conciencia o no de que en el trayecto estas pueden sufrir diferentes tipos de violencia, al igual que en el país de destino esto debido a que es otro territorio, un país desconocido para muchas de ellas, así mismo el abuso de poder que utiliza no solo las autoridades si no también la sociedad civil, patronos por ejemplo que se aprovechan de la condición de ser migrantes y abusan de ellas de distintas maneras.

#### 8- ¿Qué tipo de violencia sufren las mujeres migrantes?

Entrevistado uno: Según la OMS La violencia contra la mujer especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual constituyen un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida, por lo que los hombres además ejercen violencia económica contra ellas, por el control que les hacen y las condiciones que les imponen para ayudarles incluso estando ellos en Estados Unidos, y ellas en El Salvador. Además de sufrir en el camino violencia física, económica y sexual.

Entrevistado dos: Están expuestas a violación sexual, psicológica, agresiones físicas, a la esclavitud sexual, a la privación de libertad.

Entrevistado tres: Sufren violencia desde la más básica como lo sería la violencia psicología, física, patrimonial, sexual, de todo tipo de violencia sufren

las mujeres, no solo en El Salvador, si no que en los países de tránsito y destino esta violencia no disminuye en ninguna de las situaciones.

Análisis: En el desarrollo del trabajo de investigación que se ha realizado se ha venido estableciendo que la mujer migra no solo por la necesidad de obtener una vida mejor para ella y para su grupo familiar, si no que al mismo tiempo ha tratado de huir de la violencia a la que es sometida en el país, y es por ello que decide migrar, ahora bien la violencia que sufre en su país de origen, no se compara al tipo de violencia que puede vivir en los diferentes países de tránsito siendo en específico Guatemala, México y el país de destino Estados Unidos, en donde en cada uno de estos países las mujeres sufren diferentes tipos de violencia, como ya se dijo violencia psicológica, sexual, física, patrimonial, esclavitud, trata de personas, todas estas son tipos de violencia por las que pasan las mujeres migrantes.

9- ¿Cuál es la función que realiza esta institución en pro- de los migrantes?

Entrevistado uno: Contribuir o fortalecer las respuestas estatales o de la sociedad civil para el acceso a la salud, de las personas migrantes y el trabajo con médicos del mundo para llevar la atención médica a lo más recóndito posible.

Entrevistado dos: Gestionar red de albergues, zonas de descanso, se tiene la labor de persuadir a las personas que salen en caravanas, registran las salidas, para evitar lo más que puedan la salida de menores del país.

Entrevistado tres: Desestimular la migración, campañas de información, en donde se crea conciencia de las situaciones por las que pueden pasar en el trayecto, en las recientes caravanas, identifican los municipios que tienen

mayor incidencia en la migración y realizan campañas de no a la migración, educándoles y dándoles charlas. La PNC, estuvo íntimamente relacionada con los migrantes que salieron en caravana dándoles seguridad.

Análisis: El entrevistado número uno, en su respuesta y como se ha dejado establecido busca únicamente el bienestar y garantizar el derecho a la salud de todos los migrantes salvadoreños, siendo la principal función de dicha organización, por lo que es válida y acertada la forma en la que ayuda al gobierno a garantizar esa protección estatal que cada salvadoreños debe tener, es por ello que los entrevistados dos y tres como entidades dependientes del Estado han tratado de buscar los mecanismos necesarios, idóneos y pertinentes para cada uno de los sectores y así brindar la información necesaria para cada uno de las personas de los riesgos que pueden sufrir al tomar la decisión de migrar hacia otro país, así como las consecuencias de entrar a un país de manera ilegal violentando las leyes de los países, así como también crean conciencia de lo arriesgado que es el llevar menores de edad hacia otro país.

10- ¿Maneja esta institución datos aproximados, de los últimos dos años sobre el número de mujeres que residen o han ingresado a los Estados Unidos de Norteamérica de manera irregular?

Entrevistado uno: No tienen datos exactos, pero si conocen que ha habido una reducción como en un 50% de migrantes retornadas.

Entrevistado dos: Según el dato que tiene cancillería hay tres millones de salvadoreños en el exterior y el censo de Estados Unidos dice que hay 1.3 millones, en el año 2017 deportados fueron 26 mil salvadoreños, y según datos obtenidos, en EE.UU hay setecientos mil salvadoreños indocumentados.

Entrevistado tres: No manejan el dato debido a que hay muchas personas que entran de manera irregular al país de destino, no todas las personas llegan a los consulados en el país, no llega, por eso no se cuenta con dicho dato, no hay dato certero, ese es uno de los retos que tiene dicha institución en lograr tener un dato preciso, solo hay estimados, de acuerdo a los servicios que se prestan en los consulados en el exterior.

Análisis: Al hacer el análisis respectivo de dicha pregunta se logra interpretar que los tres entrevistados no cuentan con el dato de cuantas personas han migrado hacia Estados Unidos, es decir que estas instituciones no cuentan con una base de datos genérica que logre identificar cuantas personas han migrado hacia otro país, en el caso específico no hay número exacto de las mujeres migrantes, de lo que si dan respuesta es que hay un número considerable de personas retornadas esto enfoca a dos puntos, primero que han dejado de migrar los salvadoreños, o que en los diferentes estados en los que se encuentran los migrantes no son perseguidos por las autoridades y por ende eso ha hecho que haya una reducción de un aproximado del 50% de migrantes en calidad de retornados, el entrevistado dos hace una consideración en que hay un aproximado de personas migrantes, pero no arroja un número determinado de cuantas mujeres hay en Estados Unidos de manera ilegal.

En cuanto al entrevistado tres este manifestó que no hay un número exacto en cuanto a personas que migran o que se encuentran de manera ilegal en Estados Unidos, ya que dicho número lo consideran dependiendo de los servicios que dicha institución brinda a través de sus consulados.

11- ¿Brindan apoyo, seguimiento a los migrantes que han ingresado al país de destino de forma legal o irregular?

Entrevistado uno: No, no lo hacen, no es su función, ni tampoco tienen esa facultad para poder hacerlo.

Entrevistado dos: Cuentan con la ayuda de agentes de apoyo internacional, OIM principal aliado, en cuanto a informes que pueden captar y canalizar una forma de ayuda siempre que se tenga conocimiento y así lo requiera el migrante.

Entrevistado tres: Muy pocas veces se les brinda apoyo o se les da el seguimiento adecuado, cuando hablan de apoyo se refiere a brindar ayuda en cuanto a documentación que los migrantes necesiten, en cuanto al seguimiento no se logra dar un seguimiento efectivo porque muchas de los migrantes no asisten al consulado a solicitar ayuda.

Análisis: Por la naturaleza de cada una de las instituciones es claro una diferenciación en cuanto a la función que cada uno tiene no es la misma, en ese sentido la entrevista uno manifestó no brindar apoyo o seguimiento a los migrantes puesto que su función o finalidad es únicamente a brindar el derecho a la salud. En cuanto a los entrevistados dos y tres que son entes estatales en sus respuestas hay una clara idea de que estos no brindan el apoyo y tampoco dan seguimiento a los migrantes, debido a que en muchas de las ocasiones las personas que han ingresado de manera irregular a un país no se acercan a los consulados puesto que tienen la idea de que serán detenidos y retornados nuevamente al país de destino, es debido a esto que no se brinda esa protección además de ello se dejó claro que dichas instituciones no tienen participación directa o activa en dichos países debido a que esta fuera de su jurisdicción, pero que si tratan de la manera de lo posible brindar la ayuda que se les haga posible brindar a los migrantes salvadoreños.

12-¿Reciben información, denuncia, noticia o aviso cuando un migrante salvadoreño está siendo víctima de violencia en el país que se encuentra?

Entrevistado uno: En México y en Guatemala si, en EL Salvador no, en Chiapas, se hace acompañamiento para que las personas migrantes reciban servicios de salud, datos que son majeados por esas entidades.

Entrevistado dos: Solo si las instituciones aliadas tienen conocimiento de la situación lo reportan, si pueden brindan la ayuda y si hay que repatriar de igual forma lo coordinan.

Entrevistado tres: Si, reciben aviso de parte de personas que han sido víctimas de violencia en otros país como Guatemala y México, cuando tienen dicho aviso realizan una entrevista con la persona a la que se le ha sido violentado sus derechos, en muchas de la ocasiones cuando la persona migrante ha sido víctima les brindan una visa humanitaria, beneficio que únicamente sucede en México.

Análisis: Al analizar la respuesta dada por cada uno de los entrevistados, queda establecido que los migrantes salvadoreños sufren todo tipo de violencia no solo en el país de origen sino también en los países que son utilizados como tránsito para el caso en específico el entrevistado uno ha manifestado que es en México y Guatemala donde si reciben información, denuncia o aviso en momentos en que un salvadoreño está siendo víctima de violencia sea esta generada por persona particular o por un ente del Estado, en el caso brindan apoyo o acompañamiento en cuanto a garantizar el derecho de salud que cada migrante tiene.

En cuanto los entrevistados dos y tres estos si tienen conocimiento en momentos que un salvadoreño migrante está siendo víctima de violencia y para el caso brindan ayuda en cuanto se les es posible, debido a que no se cuentan con los recursos económicos y logísticos para brindar el apoyo necesario, pero si brindan apoyo en cuanto a la gestión de repatriar a salvadoreños ayuda a brindar la documentación requerida por la víctima, para el caso del entrevistado tres este de igual manera por ser parte del Estado reciben información en momentos en que un salvadoreño está siendo víctima de violencia y buscan la manera de cómo ayudar a los migrantes salvadoreños, es necesario dejar en claro que en México cuando un salvadoreños es víctima de algún abuso de autoridad o víctima de cualquier tipo de violencia este puede ser beneficiado con una visa humanitaria que es con lo que el Estado de México trata de resarcir el daño provocado al migrante, beneficio que de alguna manera recompensa el daño causado al migrante.

13- ¿Qué apoyo pueden brindarle a una mujer que está siendo víctima de violencia, en El Salvador, y que no tenga otra alternativa para quedarse en el país?, ¿ante eso existe algún programa migratorio con el que se le pueda ayudar para que ella pueda migrar a otro país?

Entrevistado uno: No cuentan con ningún programa de ayuda para las mujeres, personas desplazadas, ellos se enfocan en el derecho a la salud, pero tienen conocimiento que otras ONG brindan apoyo jurídico y asesoría para poder auxiliarlas.

Entrevistado dos: Como dependencias del Gobierno pueden reubicar a las personas en el interior del país por motivos de delincuencia. Es la única forma, no tienen registro de denuncia por violencia hacia las mujeres

Entrevistado tres: No, hay un programa a nivel de Estado, lo que se hace es referir estos casos a ISDEMU y ACNUR, que de alguna manera tratan de reubicar a las víctimas en otros sitios.

Análisis: Es evidente que el Estado salvadoreño no cuenta con los mecanismos de protección para cada uno de los migrantes en específico las mujeres que están siendo víctimas de algún tipo de violencia, no cuentan con programas que ayuden a la mujer a salir de la situación en la que se encuentran y eso hace que las mismas mujeres se queden sumisas ante los diferentes tipos de violencia que estas sufren, esto porque el Estado no cuenta con programas migratorios que ayuden y que estén en beneficio de las mujeres que sufren algún tipo de violencia, con lo único con lo que cuenta el Estado salvadoreño es con programas implementados por ISDEMU en conjunto con ACNUR que lo único que hacen es trasladar o reubicar a la mujer víctima en otro sitio menos asediado por los diferentes grupos delincuenciales que operan en El Salvador, es lo único que él Estado hace, es decir que el Gobierno salvadoreño no tiene ni un solo programa migratorio a beneficio de la mujer para que esta salga del país y busque una vida diferente en otro país.

14- ¿Cuáles son los tipos de expresiones de violencia que sufren las mujeres en la ruta del inmigrante?

Entrevistado uno: Son presa para la trata de personas, son víctimas de violencia sexual, violencia física, abandono, esclavitud sexual o doméstica.

Entrevistado dos: En las rutas que están en zonas de los carteles, sufren en su mayoría las mujeres, tienen riesgos, por ejemplo al caer del tren, enfermedades propias de los territorios, víctimas de narcotráfico, de la delincuencia organizada, de la que pueden ser víctimas, y al momento de

cruzar la Frontera de Tijuana por los riesgos con los agentes de migración de Estados Unidos que propician maltrato físico si son capturadas.

Entrevistado tres: Expresiones físicas, delitos como violaciones sexuales, violencia patrimonial, violencia física, violencia psicológica, expresiones obscenas, víctimas de amenazas, trata de personas, crimen organizado, abandono en la ruta del migrante.

Análisis: Todos los entrevistados arrojan datos alarmantes en cuanto a la infinidad de violencia en sus diferentes modalidades por la que pasa la mujer en la ruta del migrante, violencia que se vuelve en expresiones que generan precisamente un malestar a la mujer, además de ello es importante mencionar que son la violencia sexual, física, psicológica de la que más sufren las mujeres migrantes, esto se da por considerar que las mujeres son el grupo más vulnerable y por el mismo machismo inculcado en los hombres, en donde a lo largo del tiempo se les ha enseñado a que son el sexo fuerte y por ende deben tener de menos a la mujer, es por esa condición de ser mujer la que muchas veces hace y permite que las mujeres sufran toda una serie de expresiones de violencia que muchas veces son expresiones que llegan al nivel extremo de terminar con la vida la mujer migrante, otro tipo de violencia es el abandono que sufren en la ruta del migrante que se vuelve una expresión de violencia en cuanto a que el camino es demasiado pesado y al encontrarse ante esa situación la mujer es un poco más débil en cuanto a resistencia física lo que genera que los mal llamados coyotes, polleros o guías abandonen a la mujer en el trayecto.

15- ¿Tiene conocimiento de cómo es el trato que recibe la niñez, en el caso de la separación de las familias?

Entrevistado uno: En cuanto a la separación de las familias, la niñez ha sufrido

incluso de violencia sexual, tienen el conocimiento de un caso de un niño que falleció, a manos de policía migratoria de Estados Unidos, hay casos donde los familiares no han sido localizados para hacer la reunificación familiar. Esos son los datos que manejan.

Entrevistado dos: Es un trato casi inhumano pues lo tienen en condiciones no muy aceptables. Muchos de los niños salvadoreños han quedado enfermos o se han enfermado psicológicamente al encontrarse en esa situación.

Entrevistado tres: Sucedió en el plan cero tolerancia, en donde El Salvador tuvo únicamente 19 casos de reunificación familiar, de los cuales uno aún tienen pendiente de resolver, todos han sido patrocinados por algún familiar, y el trato que se les da no es el adecuado pero es el que brindan esos gobiernos, en muchos casos hay familias que desistieron de dicho proceso por las condiciones en la que se encontraban sus hijos, muchos de los niños han pasado meses en albergues.

Análisis: Cuando se hace la interpretación de datos de cada una de las respuestas brindadas por los entrevistados se llega a la conclusión que es la niñez un grupo vulnerado, esto debido a que no se cuentan con las condiciones adecuadas para que los menores de edad se encuentren en albergues, además de ello el proceso de reunificación familiar es un proceso largo eso provoca la desorientación de la niñez psicológicamente, además de ello no están exentos de sufrir cualquier tipo de violencia física o sexual y en el peor de los casos que en muchas ocasiones dicha violencia es generada por los mismos agentes migratorios, lo que provoca mayor inseguridad en dichos albergues, así mismo ya se han dado casos en que menores de edad han fallecido por diferentes circunstancias dadas en los albergues, además es necesario manifestar que El Salvador ha sido uno de los países que menor

número de casos ha tenido en cuanto a procesos de reunificación familiar.

16- ¿Qué ha motivado a los salvadoreños salir en caravanas hacia Estados Unidos?

Entrevistado uno: Según documentos de la OIM falta de posibilidades económicas, reunificación familiar pero sobre todo la violencia que se vive en la actualidad en El Salvador, acceso a los empleos, acceso a la educación, riesgos por pandillas.

Entrevistado dos: Primero por factores económicos, segundo por la reunificación familiar y tercero por la violencia actual en el país.

Entrevistado tres: Diferentes factores han incidido en las famosas caravanas, aunque no somos la institución que lleva el control del porque deciden migrar pero en concreto la violencia en El Salvador ha motivado mucha migración, la economía, la falta de empleo.

Análisis: No cabe duda alguna que hay factores que han persistido desde mucho tiempo atrás; el factor de la economía es bastante evidente en las respuestas dadas por los entrevistados, pues El Salvador no cuenta con el suficiente recurso económico para dar y cubrir las necesidades económicas que tiene cada uno de los salvadoreños, factor que desencadena una serie de factores que influyen en la migración, como por ejemplo la falta de empleo, la falta de las necesidades básicas de cada uno de los salvadoreños y abonado a ello otro factor que ha sido determinante en la población salvadoreña ha sido la violencia generada por grupos delincuenciales, que diariamente someten a la población a tolerar acciones contrarias a su voluntad y es por eso que muchas de estas personas deciden migran hacia otro país, en búsqueda de

las necesidades básicas y bienestar para su grupo familiar y de alguna manera vivir en un ambiente con más tranquilidad.

17- ¿Qué ha hecho El Salvador para prevenir la migración irregular?

Entrevistado uno: La migración irregular, se han realizado distintas campañas, que no han tenido mucho éxito para poder combatir la migración y que abonado a eso las condiciones de vida en el país, no permiten detener ese fenómeno.

Entrevistado dos: Han creado iniciativas, proyectos para disminuir las migraciones en los que les explican los peligros que sufren al viajar de forma ilegal.

Entrevistado tres: Campañas de sensibilización, campañas en cuanto a educación y riesgos que pueden sufrir al migrar.

Análisis: Es evidente que el Estado salvadoreño al no contar con el suficiente recurso económico, no ha elaborado una política de Estado que se encargue de prevenir la migración y esto debido a que el migrar es un derecho de cada uno de los salvadoreños y en base a ese derechos es que muchos toman la decisión de migrar, pero sin imaginar y sin ningún nivel de conciencia de los riesgos que puede pasar en el trayecto hacia su país de destino.

Es así como el Estado se ha quedado únicamente con campañas de concientización, campañas de información, pero no ha creado como ya se dijo una política que logre solventar las necesidades de cada uno de las personas que deciden migrar, por lo que se deja evidenciado que el actuar del Estado es vano o poco ayuda a prevenir la migración de miles de salvadoreños que salen diariamente hacia países que a consideración de ellos si les brindarían

mejores condiciones de vida aunque siempre con la idea que van a ingresar a un país de manera ilegal y violentando las leyes de dichos países.

18- ¿En cuánto a las famosas caravanas de migrantes que ha hecho El Salvador para proteger a los migrantes en el trayecto?

Entrevistado uno: El Salvador tiene competencia únicamente en el territorio nacional y es solo aquí donde se puede proteger a los migrantes, acompañamiento en el proceso, incluso a las personas en el trayecto tratando de persuadirlos, pero tampoco detenerlos, ya que no les puede violentar el derecho al libre tránsito por el país, se les brindó apoyo en cuanto a la salud y detener un poco la salida de niños y niñas que no tenían documentación para poder salir.

Entrevistado dos: Han tratado de persuadir que se queden informándoles sobre los riesgos, el peligro que pueden afrontar, brindan vigilancia, a los salvadoreños que caminan y en los países de tránsito intentan hacer llegar la ayuda a través de las instituciones aliadas para que principalmente tengan acceso a la salud y suplir otras necesidades.

Entrevistado tres: Ha brindado apoyo o seguridad con colaboración de la Policía Nacional Civil, ha brindado apoyo juntamente con la Procuraduría General de la República consistente en brindar asistencia legal, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, de igual manera campañas de concientización de los riesgos que podrían pasar al migrar. Es ayuda básica la que se brinda ya que una vez sale del país ya no se pueden proteger por el tema de jurisdicción.

Análisis: Falta de jurisdicción precisamente es lo que le hace falta a El Salvador para proteger a los migrantes, y es lógico ya que El Salvador únicamente tiene

competencia en su territorio, además de ellos es casi imposible retener a las personas por el derecho que cuentan que es el derecho de libre circulación por la Republica de El Salvador, así mismo humanamente es imposible brindar seguridad y apoyo a los migrantes salvadoreños una vez han cruzado la frontera salvadoreña por lo que únicamente se quedan con la seguridad, seguimiento, ayuda que pueden brindar al momento que se conoce que una concentración de personas se reúnen con el único fin de ir en caravana hacia otro país, esto de los grupos que se conocen que han salido del país, pero el otro gran porcentaje que sale diariamente sin que se conozca dicho dato esas personas prácticamente se ven desamparadas y no cuentan con ningún tipo de seguridad al momento de salir de las fronteras de El Salvador.

19-¿Cómo ve el panorama para los migrantes beneficiados con el programa TPS?

Entrevistado uno: Es un futuro incierto, actualmente está en funcionamiento por la vía judicial luego de que el gobierno estadounidense lo cancelara dejando una última prórroga hasta este año. Desde su perspectiva, las personas que están con el programa, pueden retornar al país, personas a las que el Estado no tiene condiciones para poder atender y dar principalmente la atención médica, que necesitarían, para incorporarse al sistema de salud, el cual ya está colapsado. Algo de lo que ya no sería capaz el Estado salvadoreño.

Entrevistado dos: Hasta ahora tienen registro de 175 mil personas suscritas al TPS, aunque está en discusión el futuro de estas personas, por lo que se encuentran en incertidumbre con lo que va pasar.

Entrevistado tres: Hay un futuro incierto, más sin embargo no es tema de dicha institución, debido a que dicho tema también lleva una connotación política,

pero si se considera como un tema bastante complicado para muchos de nuestros compatriotas.

Análisis: Comparando las respuestas brindadas por cada uno de los entrevistados, se logra concluir que dicho beneficio del TPS es prácticamente un futuro incierto que no se sabe que rumbo va a tomar, pero que evidentemente los gobiernos anteriores y el actual gobierno poco han influido en la toma de reconsideración y ampliación de dicho programa esto debido a que fue un programa que se implementó bajo una serie de condiciones, que suscitaron hace ya muchos años, pero que dichas condiciones en alguna medida no han cambiado, además de ello es preciso dejar establecido que dicho beneficio tiene una connotación política y que será el nuevo gobierno quien deberá hacer las gestiones necesarias para que dicho programa siga o se resuelva la situación migratoria de cada uno de los beneficiarios de dicho programa.

20- ¿Cree usted que implementado más políticas antimigratorias se podrá detener la migración irregular el gobierno de Estados Unidos?

Entrevistado uno: No, ya han pasado 40 años de ver políticas antimigratorias y en la actualidad no se ve reducción de personas que migran hacia los Estados Unidos.

Entrevistado dos: Aunque el gobierno de los Estados Unidos implemente más políticas antimigratorias siempre habrá migración irregular hacia allá, mientras El Salvador no resuelva los problemas socio-económicos.

Entrevistado tres: No, la migración irregular es de larga data, ha sido histórica y jamás se ha detenido por muy duras que sean las políticas implementadas

por el Gobierno de Estados Unidos y en muchas ocasiones no se van por tener mejores condiciones, si no por una reunificación familiar, esto en algunos casos.

Análisis: Es evidente las respuestas en común que cada uno de los entrevistados ha contestado y ha brindado factores del porque la migración se sigue dando a lo largo del tiempo, ya que por más políticas migratorias que impongan los gobiernos de Estados Unidos, por mucho que quiera el Presidente Donald Trump construir un muro fronterizo la migración salvadoreñas siempre se dará y esto es importante analizar porque jamás se han detenido las personas, por qué la migración ha sido de larga data, esto se ha dado por múltiples factores, entre ellas las condiciones económicas, las condiciones de seguridad jurídica, condiciones sociales, y muchas veces condiciones familiares, que desde el momento que el Estado no garantiza las mínimas condiciones, la migración no se va a detener, además también se cuenta con el factor sentimental es decir que muchos deciden migrar buscando la unión familiar la reunificación familiar, personas que han migrado desde hace mucho tiempo y dejaron a su esposa sus hijos el factor sentimental es el que en muchas ocasiones ha influido en la toma de decisión de migrar hacia Estados Unidos específicamente.

21-¿Tienen un registro de denuncias de mujeres que han sufrido expresiones de violencia en el trayecto hacia Estados Unidos?

Entrevistado uno: No, esos datos los maneja la oficina de Derechos Humanos de Cancillería, por ejemplo datos de migrantes fallecidos o desaparecidos.

Entrevistado dos: Sólo los casos que se conocen, son datos que no los manejan pero cuando eso pasa se coordinan con las instituciones aliadas para poder hacer llegar la ayuda.

Entrevistado tres: No, no se cuenta con dicho registro, únicamente se identifican los casos internamente que se conocen porque han solicitado ayuda.

Análisis: En efecto se deja evidenciado que al Estado salvadoreño le hace falta mucho por mejorar y crear alianzas con instituciones de otros países, organizaciones, sector público, o cualquier otra instancia para poder lograr tener un consolidado de denuncias, pero no denuncias que solo se conozcan mediante un papel o que únicamente se tenga solo por tener un archivo si no que dichas denuncias se les dé un seguimiento hasta concluir con un proceso penal o un proceso donde se repare el daño causado a la persona migrante, por lo que se vuelve necesario un mecanismo de control o una oficina receptora de denuncias de este tipo, donde el migrante salvadoreño se sienta seguro y tenga confianza en la institución y por ende confié en el Estado, donde será este el que lo protegerá y pondrá a funcionar todo el aparataje institucional a fin de garantizar cada uno de los derechos que constitucionalmente tiene cada uno de los salvadoreños migrantes.

22- ¿Existe algún programa para prevenir la migración irregular en El Salvador?

Entrevistado uno: El Gobierno tiene programas de prevención de la migración, como institución solo manejan a nivel del acceso a la salud.

Entrevistado dos: Sólo proyectos de prevención de la migración en sentido persuasivo, los cuales no han funcionado en razón que el gobierno no supe las necesidades básicas de la población por lo cual deciden irse en busca de mejores oportunidades.

Entrevistado tres: Dentro de Conmigrantes y las políticas de cada institución estatal tiene como eje transversal el tema migratorio, a nivel de gobierno, solo hay campañas de prevención. Focalizando puntos de donde surge más la migración, anuncios en periódicos a fin de persuadir a la población a que no migre, un programa denominado El Salvador es tu casa, que básicamente busca insertar al área laboral a las personas deportadas, brindando diferentes tipos de capacitación que le ayudan al migrante a desarrollarse socialmente y laboralmente.

Análisis: Evidentemente que existe un reto para el Estado salvadoreño en crear programas que incidan verdaderamente en la conciencia de las personas para no migrar, es un reto que El Salvador a un no ha decidido tomar, esto debido a que solo crean campañas de concientización de prevención en sentido persuasivo, pero no una campaña o una política de Estado que verdaderamente influya en la población y que esta de alguna manera deje de tener en mente que lo mejor para ellos es migrar, es claro que al Estado le falta mucho por mejorar, porque hasta el momento dichas campañas no ha surtido el fruto que deberían de tener y es evidente una campaña donde solamente le digan los riesgos que puede sufrir en el trayecto hacia otro país, poco o nada influye en la conciencia, lo que verdaderamente el salvadoreño quiere es que se le garanticen sus derechos como persona, que se garantice el derecho a la salud, a la educación, a la alimentación y claramente un desarrollo económico, para no buscarlo en otro país.

## **6.2. Análisis general de entrevistas**

Habiéndose obtenido los resultados de cada una de las preguntas y habiendo hecho un breve análisis de cada una de estas, es necesario realizar una serie

de conclusiones, esto debido a que en las entrevistas realizadas, se percibe claramente que el Estado no ha logrado establecer políticas públicas a favor de migrantes o más bien a favor de cada uno de los salvadoreños, debido a que muchas de las causas de las porque migran, es precisamente esa falta de necesidades básicas para cada uno de los salvadoreños y ante esto se vuelve imprescindible migrar de manera irregular a otro país en búsqueda de mejores condiciones económicas.

De la misma manera se ha dejado establecido que el Estado no ha logrado establecer a ciencia cierta el número de migrantes que han salido del país, es decir no se cuenta con una base datos que establezca una cantidad cierta de todos los salvadoreños que han migrado, únicamente se cuenta con la base de datos de las personas que de alguna manera u otra solicitan un tipo de ayuda en cuanto a documentación se refiere, siendo la única manera que se puede tener un dato de cuantas mujeres y cuantos hombres han migrado de manera irregular.

En cuanto a beneficios o ayuda que brindan a los salvadoreños que migran de manera irregular básicamente Organizaciones No Gubernamentales y estatales solo cuentan con el beneficio o protección de los derechos constitucionalmente adquiridos por cada uno de los salvadoreños, ya que no se cuenta con ningún otro tipo de ayuda que se puede brindar a los migrantes y esto de alguna manera se debe al límite territorial que se cuenta, ya que como es sabido de todos el Estado solo puede ejercer su función como tal en el territorio salvadoreños ya una vez que los migrantes han salido del país se deja de manera desamparada a cada uno de ellos.

Respecto de quienes solicitan más ayuda en calidad de migrantes irregulares es evidente que aunque sean más hombres o se tenga el indicio de que sea

más los que migran, se dejan demostrado que son las mujeres consideradas como un grupo vulnerable las que se abocan al Estado salvadoreños a solicitar algún tipo de ayuda que este pueda brindarles, que aunque no se cuenta con un dato exacto de cuantas mujeres lo solicitan pero si se cuenta con un porcentaje, que son únicamente las mujeres que solicitan ayuda.

Ahora bien respecto y bajo lo antes mencionado en que son las mujeres uno de los grupos más vulnerables no solo en el país, sino, también fuera de este y por eso que se considera que las mujeres sufren más una serie de violaciones a sus derechos que finalmente se vuelven expresiones, es decir que por el hecho de ser mujer en muchas ocasiones se aprovechan de ellas en todos los sentidos, es decir que estas sufren abusos sexuales, violencia de todo tipo, trata de personas, entre otros, delitos de los cuales son víctimas durante el trayecto hacia Estados Unidos.

Por lo que queda demostrado que son las mujeres las que sufren más expresiones de violencia, no solo en el trayecto, sino también en el país de destino y esto debido a que mediante las políticas implementadas por el Gobierno de Estados Unidos, estas son constantemente perseguidas y precisamente a los salvadoreños se les ha estigmatizado como un grupo de delincuentes, que llega específicamente a Estados Unidos a quebrantar las leyes de dicho país así como la tranquilidad de sus ciudadanos.

En conclusión son las mujeres las que más sufren al momento de tomar la decisión y emprender el viaje hacia Estados Unidos, aun teniendo en cuenta que es prácticamente un futuro incierto al que se enfrentarán una vez ingresado a su país de destino.

En cuanto a las funciones y al deber que tiene el Estado a brindar apoyo y a trabajar en pro de los migrantes, el deber ser constitucionalmente del Estado es brindar el máximo de condiciones de toda índole en garantizar todas y cada una de las necesidades que las personas tienen, pero es el caso que siendo un Estado que no cuenta precisamente con una economía fructífera con la que se logre garantizar las necesidades es que muchos migran, migrantes que se ven desprotegidos desde el momento en que salen del país, ya que el Estado solo cuenta con funciones de información, campañas de educación, campañas de concientización, esto abonado a lo que ONG realizan campañas de protección al derecho a la salud que es lo que realmente realiza una de las organizaciones entrevistadas, de ahí que se deja establecido que no hay más funciones, políticas o proyectos que realicen en beneficio de los migrantes.

Con relación a las caravanas de personas que decidieron salir del país, después que miles de personas salieron de Honduras hacia Estados Unidos y México, sus motivos tendrán dichas personas, lo que si es cierto que esa multitud de personas, incentivo a muchos de los salvadoreños a salir de la misma manera concentrándose en un punto específico todos con el objetivo de cruzar las fronteras y llegar hacia Estados Unidos, pero en verdad que factores han motivado a los salvadoreños a seguir ese ejemplo de los hondureños y es precisamente los factores económicos, los factores de inseguridad, la reunificación familiar, entre otros factores los que han motivados a los salvadoreños a migrar, en búsqueda de mejores condiciones, y así contar con educación, salud, alimentación, vivienda digna, que son precisamente esos los factores que influyen en gran manera en cada uno de los salvadores, la reunificación familiar visto con un factor psicológico o sentimental que influye en tomar la decisión de migrar para reunirse con su demás familia que ya con tiempo anterior ha ingresado a un país.

En cuanto al factor de inseguridad pues es evidente que El Salvador pasa por uno de los peores momentos debido a que muchas familias son asediadas por diferentes grupos que limitan el derecho al libre tránsito, entre otros, convirtiéndose este en un factor más de migración.

### **6.3. Cumplimiento de los objetivos planteados**

#### **6.3.1. Objetivos generales**

“Investigar las expresiones de violencia contra la mujer salvadoreña que migra hacia los Estados Unidos de Norteamérica”.

Es evidente que se ha logrado el objetivo general planteado al inicio de esta investigación, pues se han identificado una serie de expresiones de violencia que sufren las mujeres migrantes salvadoreñas al momento de salir de las fronteras de manera irregular, se ha determinado que son muchas las expresiones en las que se encuentran sumergidas las mujeres, en concepto de que son un grupo vulnerable ante las diferentes condiciones o situaciones, por las que deben de pasar en cada uno de los países que sirven de tránsito.

Así mismo, se ha logrado establecer que los países donde más surgen las expresiones de violencia son en México y posteriormente en Estados Unidos. El primero de estos por ser uno de los países con más grupos criminales y por ende los migrantes son asediados por estos grupos. El segundo de estos, es claro que ante la violación de sus leyes, sus políticas se vuelven más drásticas y por ende surgen expresiones de violencia.

“Investigar las Políticas antimigratorias implementadas por el gobierno de Donald Trump”.

Se ha logrado identificar que el Gobierno de Barak Obama, y el Gobierno de Donald Trump. Estos han implementado una serie de políticas migratorias que en su ejecución se vuelven antimigratorias debido a que ante su implementación surgen las constantes violaciones a los derechos humanos y a los derechos que como migrantes tienen cada una de las personas que deciden migrar hacia Estados Unidos.

Se establece entonces que ambos Gobiernos han implementado políticas migratorias totalmente drásticas con el único objetivo de evitar el ingreso de migrantes de toda Centroamérica, para el caso específico los migrantes salvadoreños.

Así mismo se han identificado cada una de las políticas implementadas por los gobiernos que no se abordaran en este capítulo, por haber sido desarrolladas en capítulo anterior.

### **6.3.2. Objetivos específicos**

“Analizar las diferentes causas de migración de la mujer salvadoreña”.

Se ha analizado minuciosamente, todas y cada una de las causas que originan la migración salvadoreña de las mujeres y es evidente que no hay una causa específica que provoque la migración, si no que cada una de estas aporta un factor que al final de todo terminan convenciendo a las mujeres a migrar, causa que se pueden mencionar como es la falta de economía, la inseguridad, la falta de oportunidades de desarrollo, la reunificación familiar, entre otras, como causantes de la migración a lo largo del tiempo.

“Investigar los países de destino a los que migran las mujeres salvadoreñas”.

El país de destino ha sido de larga data, es decir que desde siempre ha sido Estados Unidos el país que más migrantes salvadoreños tiene, por el hecho de ser el país que mejores condiciones económicas brinda a los migrantes aun y cuando estén estos de manera ilegal en dicho país, además de ello se ven influenciado debido al factor de la reunificación familiar, ya que muchos de los familiares antes y durante la guerra buscaron un refugio en dicho país, y ahora en la actualidad las familias que quedaron en el país han buscado reunirse y por ende este se vuelve un factor más de migración.

“Indagar sobre las políticas anti migratorias implementadas por el Gobierno de Donald Trump”.

Una serie de políticas que se convierten en anti migratorias desde el momento en que el Gobierno de Donald Trump decide ponerlas en marcha, así desde el momento en que entro a ejercer su función como presidente este se propuso crear diferentes planes y estrategias a fin de evitar la migración, aun en sus campañas políticas este manifestó crear un muro fronterizo entre México y Estados Unidos a fin de evitar el ingreso a dicho país, al momento de las famosas caravanas el presidente anuncio también no brindar más apoyo económico a El Salvador si no lograba detener las diferentes caravanas de migrantes, políticas que hasta el momento de la realización de este trabajo no se habían concretizado a ciencia cierta si se realizarían o no.

“Realizar una comparación entre las políticas antimigratorias de Barack Obama y de Donald Trump”.

Queda demostrado que con el cuadro de comparación que se ha realizado y tomando en cuenta cada una de las políticas implementadas por el ex presidente Barack Obama y el presidente actual Donald Trump, cada una de estas políticas ha tenido su auge o su punto decisorio en donde estas dejan

de ser políticas migratorias y se convierten en políticas antimigratorias. Logrando así tener una comparación de cada una de estas políticas “Investigar las expresiones de violencia contra la mujer migrante salvadoreña”.

Son una serie de expresiones de violencia por las que pasan las mujeres migrantes, desde el país de origen, trayecto y destino, convirtiéndose estas en agresiones sexuales, violencia física, psicológica, secuestros, homicidios, robos, trata de personas, limitación a la libre circulación. Expresiones que se dan en cada uno de los países por los que pasan las mujeres migrantes, al igual que sufren una estigmatización por la simple condición de estatus que tienen, es decir la calidad de migrantes, que en Estados Unidos es una condición que les acarrea una serie de perjuicios en cuanto se les violentan sus derechos como persona, se estigmatizan como delincuentes, condición que claramente perjudica al momento de buscar un trabajo o realizar un trámite en cualquier institución del Estado.

“Analizar las diferentes expresiones de violencia que se dan contra la mujer migrante salvadoreña, cuando se enfrentan a las políticas antimigratorias del Gobierno de los Estados Unidos”.

Una serie de expresiones que se originan desde el momento en que las mujeres deciden migrar y es evidente que esta tienen sus cimientos desde el momento en que un Estado impulsa y ejecuta una serie de políticas migratorias que transgreden derechos de cada uno de los migrantes, por lo que se ha logrado establecer y analizar cada una de las expresiones de violencia que se dan en contra de las mujeres migrantes salvadoreñas.

“Evidenciar que las medidas anti migratorias implementadas por el Gobierno estadounidense, violentan derechos fundamentales de la mujer migrante salvadoreña”.

Se ha logrado establecer que la implementación o ejecución de políticas migratorias que se convierten en anti migratorias atentan gravemente con los derechos de las mujeres migrantes, esto debido a una serie de situaciones por las que pasan las mujeres en el trayecto hacia Estados Unidos o incluso en las fronteras de Estados Unidos, además de ellos las políticas implementadas por el Gobierno de Estados Unidos se han vuelto un problema más para los migrantes, ya que en las fronteras de dicho país se encuentra el ejército y las patrullas fronterizas con el único objetivo de detener el ingreso a dicho país en el peor de los casos lo anunciado por el presidente Donald Trump de la construcción de un muro fronterizo es evidente que dicha política, se convierte en un obstáculo para las mujeres migrantes. De igual manera se violenta derechos como es la salud al momento de estas ser detenidas y llevada a un albergue ya que las condiciones de dichos centros no son las más adecuadas.

“Analizar las consecuencias de las políticas antimigratorias implementadas en los Estados Unidos, en contra de la mujer migrante salvadoreña”.

Como se ha dicho anteriormente la migración de los salvadoreños en específico de las mujeres no se detendrá aun y cuando se implementen políticas migratorias que atenten gravemente a la mujer, ya que estas seguirán migrando por el hecho de que en El Salvador no cuentan con las condiciones económicas, sociales, culturales con las que deben contar cada una ellas, por ende deciden migrar aun sabiendo las consecuencias por las que pueden llegar a pasar, consecuencias que pueden consistir en abuso sexual, física, psicológica y asesinadas o simplemente denigradas por tener la calidad de migrante.

## **6.4. Cumplimiento del sistema de hipótesis**

### **6.4.1. Hipótesis Generales**

“Las Políticas antimigratorias implementadas por el Gobierno de Donald Trump, generan expresiones de violencia contra la mujer migrante salvadoreña”.

Se ha dejado claramente evidenciado que la ejecución de políticas migratorias que como se ha dicho en su ejecución se vuelven antimigratorias, si generan una serie de expresiones de violencia en contra de las mujeres en todo momento esto debido a la constante estigmatización que se realiza en contra de ellas, solo por el hecho de ser mujeres y es ante eso que se logran aprovechar de dicha condición para generar expresiones de violencia de diferente índole.

“La función que realiza el Estado de El Salvador, para mejorar las condiciones de desarrollo de los ciudadanos son escasas, razón por la cual una determinada cantidad de mujeres deciden migrar hacia los Estados Unidos”.

Se ha dejado evidenciado que el Estado como un garante y teniendo una facultad constitucional en cuanto a que la persona humana es el origen y el fin del Estado, este no ha logrado mejorar las condiciones económicas, jurídicas, sociales, culturales con las que cada una de las personas debe contar, ante esta incapacidad del Estado es que muchas personas deciden migrar. Han sido muchos los gobernantes que El Salvador ha tenido pero ninguno de estos ha logrado crear las condiciones óptimas de vida, mucho menos ha logrado crear políticas o buscar otros mecanismos para dar lo que las personas necesitan o deben tener para dejar de tener en mente que lo mejor es migrar hacia otro país.

#### **6.4.2. Hipótesis Específicas**

“Los derechos que regulan los tratados o convenios internacionales a favor de la mujer, son vulnerados por el Gobierno de Donald Trump, al momento de implementar las políticas anti-migratorias”.

Se ha comprobado que en efecto esos derechos regulados en tratados y convenios, son vulnerados, desde el momento en que se implementan las políticas migratorias por el Gobierno de Estados Unidos, partiendo del anuncio de crear un muro fronterizo entre México y Estados Unidos, con el único fin de limitar el derecho de libre circulación que tienen las personas, así mismo el derecho a la salud y condiciones óptimas para el pleno desarrollo de las personas se ve violentado desde el momento en que son ingresadas a albergues a espera de un proceso judicial, el derecho al acceso a la justicia pronta y efectiva se ve vulnerado puesto que no le brinda un proceso judicial con el tiempo prudencial.

“Las políticas antimigratorias implementadas por el gobierno de Donald Trump, generan más expresiones de violencia contra la mujer migrante salvadoreña, que las implementadas por el gobierno de Barack Obama”.

Necesario es aclarar que no existe una diferenciación entre que políticas han generado más expresiones de violencia, si no que cada una de estas políticas implementadas por cada uno de los gobernantes de Estados Unidos, han tenido su auge o más bien han tenido su especialidad es decir que en muchas ocasiones con una sola política implementada generan una inmensidad de expresiones de violencia, en otro de los casos han sido una serie de políticas que en su conjunto al momento de ejecutarlas han generado expresiones de violencia, siendo que ambos gobiernos han tenido su particularidad al

momento de aplicar dichas políticas migratorias y así han sido los resultados que han obtenido cada uno de ellos.

“Las expresiones de violencia contra la mujer migrante salvadoreña, están aumentando de manera peligrosa, por las políticas anti-migratorias implementadas por el Gobierno estadounidense”.

En efecto han sido las políticas antimigratorias las que han generado más expresiones de violencia hacia la mujeres migrantes, esto se dio debido a que desde que el actual presidente de Estados Unidos anuncio una serie de políticas que claramente generarían violencia por una parte se encuentra lo que es la iniciativa o la reconsideración de la iniciativa de construir un muro fronterizo que limitara el paso entre México y Estados Unidos, así mismo el factor de la separación de los menores de edad de sus madres ha sido otro de los factores que más ha provocado expresiones de violencia y no se diga la estigmatización que creo el mismo presidente en considerar a los migrantes como delincuentes, por lo que queda evidenciado a toda luz que las políticas implementas en estos últimos años han creado mucho más expresiones de violencia.

“El Estado Salvadoreño, es el garante de proyectar formas de desarrollo para los ciudadanos y así generar más empleos, para una mejor calidad de vida dentro de La República de El Salvador”.

Se ha demostrado que el Estado de El Salvador no ha logrado cumplir con lo establecido en la Constitución de la Republica en cuanto a que la persona humana es el origen y el fin del Estado, mandato que no es cumplido en su totalidad debido a que no ha logrado generar las condiciones económicas que generen el desarrollo de los salvadoreños y no decidan migrar hacia Estados

Unidos, por lo que queda evidenciado que no ha generado las políticas necesarias y adecuadas para generar una mejor calidad de vida para los salvadoreños.

“A menor cantidad de oportunidades de empleo en El Salvador, mayor número de mujeres emigra hacia los Estados Unidos”.

Hipótesis que se ha cumplido en su totalidad debido a que como quedo evidenciado, la falta de economía, es factor influyente en la falta de empleo y condiciones de estabilidad para cada uno de los salvadoreños, por lo que quedó demostrado que ante la falta de empleo y además la poca confianza que se les tiene a las mujeres en que estas desarrollen actividades de gran importancia, es que se ha provocado una serie de migración de mujeres, la mayoría en búsqueda de mejores condiciones económicas, para ellas y para su grupo familiar.

“En los últimos años ha crecido el número de mujeres migrantes en los Estados Unidos”.

Aun y cuando no se cuente con una base de datos que determine que en efecto las mujeres han migrado mucho más en los últimos años, ha quedado evidenciado que las mujeres migran constantemente hacia Estados Unidos, esto se logra determinar con investigaciones realizadas anteriormente, donde se ha evidenciado que las mujeres migran por factores diferentes. Y que esta migración se ha mantenido por un tiempo pero en meses recientes a esta investigación se logró determinar, a través de reportajes y con las famosas caravanas que han sido muchas mujeres que salieron del país en búsqueda de mejores condiciones de vida, para ellas y para su grupo familiar.

“La mujer salvadoreña al emigrar hacia los Estados Unidos se expone a mayores riesgos de los que correría al quedarse en El Salvador”

En efecto la investigación realizada ha permitido determinar que las mujeres al migrar se enfrentan a mayores riesgos, por los constantes grupos criminales, personas civiles y por las mismas autoridades de otros países. Que las mujeres en la calidad de migrantes sufren mucho más que quedarse en El Salvador, con esto no se quiere decir que en El Salvador, no sean acosadas constantemente, si no que estas corren menos riesgo que el riesgo que pasan en cada uno de los países que sirven como tránsito y el país de destino.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este capítulo trata de las diferentes conclusiones que se han realizado en vista de cada uno de los objetivos e hipótesis planteados al inicio de esta investigación arrojando indicios que las acciones del Estado de El Salvador en favor de las mujeres migrantes son pocas y las que hay no surten los efectos que se esperan, ni cubren las necesidades básicas con las que la mujer debe contar. Así mismo se realizan una serie de recomendaciones al Estado y ONG, a fin de garantizar la protección de los derechos de cada uno de los migrantes salvadoreños y a la sociedad en general, hacer conciencia de cada uno de los riesgos que sufren al momento de migrar hacia otro país.

### Conclusiones

Entonces, se concluye que, El Salvador es uno de los países que a lo largo de la historia ha experimentado una constante migración, esto debido a los diferentes factores sociales, políticos, económicos, jurídicos y culturales que han provocado la constante migración de mujeres.

Se ha logrado determinar que los salvadoreños migran diariamente hacia diferentes países en especial Estados Unidos, esto aunque no se cuente con un dato específico, pero se logra determinar que es constante la migración de mujeres salvadoreñas, respecto de la ayuda que solicitan las mujeres migrantes básicamente es poco, no porque no se comentan ilegalidades en contra de las mujeres migrante, sino que, el Estado no cuenta con mecanismos de protección para las mujeres migrantes salvadoreñas.

Se comprueba que el Estado no ha implementados políticas migratoria y políticas públicas, en pro de las mujeres migrantes a fin de evitar la migración de ellas, al no brindar las condiciones necesarias para que se desarrollen es que se ve un aumento de la migración es específico de las mujeres, debido a que son ellas las que por lo general se preocupan por brindar y tener por lo menos las mínimas condiciones para poder vivir en El Salvador.

Que las mujeres son el grupo más vulnerable al momento de migrar, debido a que se vuelven frágiles en la ruta de migración irregular hacia el país de destino, ya que se enfrenta a diferentes obstáculos o situaciones durante el trayecto, debido al constante acoso de los grupos que predominan en cada uno de los territorios por el que necesariamente deben circular los migrantes, además de ello se ven vulnerable ante cada una de las políticas migratorias implementadas por el gobierno de Estados Unidos, esto debido a que es considerado como un país que mejores condiciones económicas brinda.

Las famosas caravanas de migrantes que salieron de Honduras, incidieron en cierta medida para que los salvadoreños tomaran la decisión de migrar, ya no solo de manera individual o grupos pequeños, sino también en cantidades considerables que salieron del país, donde el Estado únicamente brindo un apoyo de acompañamiento y concientización juntamente con las diferentes instituciones del Estado como es la Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la Republica y Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humamos.

Se concluye que las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos, violentan la integridad de las personas especialmente de las mujeres y la niñez migrante, quienes buscan refugio o asilo, para poder tener mejores oportunidades de desarrollo para su familia, varios de los decretos firmados

por el presidente Donald Trump violentan el principio de no discriminación en referencia a la nacionalidad, porque restringen el goce de derechos de la persona humana, además las normas tienen un impacto discriminatorio en especial para los países centroamericanos de quienes generaliza el referido presidente que son países de terroristas. En cuanto a los controles migratorios en la frontera también generan violencia a los más vulnerables, (mujeres y niños), ya que las patrullas fronterizas, violentan múltiples derechos humanos a los migrantes que quieren cruzar la frontera de manera ilegal, al realizar detenciones arbitrarias, además de ello ejercen una violencia psicológica debido a que separan a los menores de edad de sus madres, afectando gravemente la siquis de los menores de edad.

A pesar que las políticas implementadas por el gobierno de Donald Trump, se muestran intolerables a los migrantes, el número de emigrantes retornados al país ha disminuido en los últimos dos años, pese a la severidad de las leyes, muchas migrantes salvadoreñas logran obtener un estatus en la nación norteamericana y así poder luchar de forma legal en dicho país, en comparación con otros gobiernos anteriores con las políticas anti migratorias han retornado más migrantes al país, a pesar de que el gobierno de Donald Trump aparenta ser uno de los gobiernos más crueles con los migrantes que ingresan de forma ilegal a Estados Unidos.

## **Recomendaciones**

### Al Estado Salvadoreño

Buscar beneficios como permisos de trabajo o beneficios en pro de los migrantes para que los salvadoreños que se encuentran de manera irregular en otros países, y así se les pueda garantizar los derechos más importantes a cada uno de estos.

Fortalecer los lazos de amistad con otros países, para que los salvadoreños que deciden migrar obtengan algún tipo de beneficio.

Realizar cartas de entendimiento, convenios, acuerdos, con Guatemala, México y Estados Unidos, a fin de garantizar el pleno goce de los derechos que como persona migrante tiene cada uno de los salvadoreños que migran hacia Estados Unidos.

Mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales y jurídica de los salvadoreños, permitiendo o atrayendo inversiones extranjeras a fin de que estas generen empleo para cada uno de los salvadoreños y mediante esta obtener condiciones económicas, sociales y culturales óptimas para el pleno desarrollo de las familias salvadoreñas, generando de igual manera la confianza en cuanto a la seguridad de cada una de las mujeres salvadoreñas.

Crear políticas públicas y migratorias que vayan en beneficio de los salvadoreños y así evitar la migración irregular. Creando espacios de superación personal y familiar, que coadyuven a las diferentes necesidades básicas.

Crear una base de datos, plataformas o cualquier otro medio que le permita al Estado saber cuántas personas han salido del país de manera irregular.

Proteger a las mujeres migrantes de todas y cada una de las expresiones de violencia que se generan dentro del país y fuera del país, en cuanto al derecho de la libre circulación con el que constitucionalmente cuenta la sociedad y cada uno de los derechos reconocidos en los convenios internacionales ratificados por El Salvador y las leyes especiales creadas a favor de la mujer migrante.

Judicializar los casos donde las mujeres sean víctimas de violencia a fin de que hechos delictivos cometidos en contra de las mujeres no provoquen la migración de manera irregular.

Crear alianzas con las ONG o grupos sociales constituidos en los países de tránsito a fin de garantizar el bienestar de cada una de las mujeres migrantes salvadoreñas.

A la Asamblea Legislativa, crear una comisión especial que analice y dictamine si las condiciones que se establecen en el Convenio del tercer país más seguro garantizan los derechos de los migrantes salvadoreños, además de ello, si el Estado de El Salvador, reúne las condiciones necesarias para declararse como un país seguro.

A las Organizaciones no Gubernamentales

Crear mecanismos que ayuden al Estado salvadoreño a erradicar la migración irregular de las mujeres.

Intensificar las charlas, boletines de información en donde se den a conocer los riesgos que pueden sufrir al salir del país de manera irregular.

Crear más redes de apoyo con ONG y grupos sociales en cada uno de los países que sirven como tránsito de los migrantes salvadoreños a fin de dar cualquier tipo de apoyo que estos necesiten durante el trayecto.

## A la sociedad salvadoreña

Considerar cada uno de los riesgos que se generan a raíz de la migración de manera irregular y así evitar migrar hacia otro país.

Evitar enviar a la niñez y adolescencia sola debido a los constantes abusos que sufren en el trayecto hacia el país de destino.

Tener en cuenta que migrar de manera irregular y pagar coyote<sup>148</sup> o pollero<sup>149</sup>, no asegura tener un viaje efectivo, es decir no es garantía de que se llegue con bien o en el peor de los casos que no se llegue, por las diferentes situaciones por las que pueden pasar durante el trayecto.

Evitar migrar hacia otro país, en especial las mujeres, debido a los diferentes riesgos que podrían pasar ya que son consideradas un grupo vulnerable ante la sociedad y eso hace que muchas de las personas se aprovechen de dicha estigmatización para beneficiarse a costa de ellas de cualquier manera, por considerárseles un grupo vulnerable.

Buscar apoyo en instituciones del Estado, Organizaciones No Gubernamentales a fin de obtener una formación laboral que les permita ingresar y acceder a un empleo formal u optar por un cargo público remunerado que le permita desarrollar sus capacidades, a fin de que se tenga en consideración que no es necesario salir del país para poder tener una vida digna sin discriminación, estigmatización o perjuicio que dañe su moral e integridad.

---

<sup>148</sup> Persona que se encarga oficiosamente de hacer trámites, especialmente para los emigrantes que no tienen los papeles en regla, mediante una remuneración.

<sup>149</sup> Es una persona que transporta trabajadores indocumentados a los Estados Unidos de América.

## BIBLIOGRAFIA.

### LIBROS

**Acuña González, Guillermo** *Flujos migratorios laborales intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana*, Edt zampaa, Informe de Costa Rica, San Jose, 2012.

**Ana Irma Roda de Mendoza**, Coordinadora de Derechos Humanos de los Migrantes, Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, El Salvador, 2016.

**Baró, Ignacio Martin**, *La Guerra Civil en El Salvador*, Digitalizado por Biblioteca P. Florentino idoate, S.J, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador, 2017.

**Bersin, Alan** *La Migración Centroamericana*, Centro de Estudios de Guatemala, Guatemala, 2016.

**Canales Cerón, Alejandro I.** *Panorama de la Migración Internacional de México y Centroamérica*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, Naciones Unidas, 2018.

**Iraheta Rivera, Lidia Yanci y otros**, *Migración Centroamérica*, Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas, El Salvador, 2013.

**Jáuregui Díaz, José Alfredo et al**, *Huellas de la Migración*, volumen 2, Edit Porrúa, número 4, México, 2017.

**López, Eva** *Mujeres Inmigrantes y Violencia de Género, Federación de Mujeres Progresistas, Aproximación diagnóstica a tres años de la existencia de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, editorial Buen vivir, Madrid, España, 2007.

**Magrin de Esperanza, Liduivina del Carmen** *Mujeres, niñez y migración: La experiencia de El Salvador*, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, El Salvador, 2017.

**Maldonado Valera, Carlos et al**, *Protección Social y Migración, Una Mirada desde las Vulnerabilidades a lo largo del Ciclo y de la Migración y de la vida de las Personas*, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, agosto 2018.

**Manjarrez Almudena, Josefina** *Mujeres, migración centroamericana y violencia: un diagnóstico para el caso de Puebla*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla México, México, 2017.

**Miranda, Theo Alexander** *Historia de la Tierra en El Salvador, Migración a Raíz de la Guerra Civil en El Salvador*, Editorial UCA, El Salvador, Universidad José Simeón Cañas UCA, 2013.

**Munguía Salazar, Alex** *Política migratoria en los Estados Unidos, Puebla México*, Benemérita Universidad Autónoma de México, Puebla, México, 2015.

**Perruchoud, Richard** *Glosario sobre Migraciones*, Organización Internacional para las Migraciones, OIM, Ginebra, 2006.

**Pombo, Gabriela** *Las mujeres migrantes y la violencia de género*, Impreso en VCR Impresores S.A., Chile 1441 PB 2, Buenos Aires, Argentina, 2014.

**Ramos, Elsa** *Causas y Condiciones del Incremento de la Migración de Mujeres Salvadoreñas*, Universidad Tecnológica de El Salvador, El Salvador, 2017.

**Romero, Saúl** *Médicos del Mundo*, Coordinador del Programa de Migración y Desplazamiento Forzado, España, 2015.

**Rosero Bixby, Luis** *Población del Istmo 2000: Familia, Migración, Violencia y medio ambiente*, 2° edición, Editorial Jurídica, San José, Costa Rica, 2001.

**Suárez, Ximena et al.,** *El acceso a la Justicia para Personas Migrantes en México. un derecho que existe sólo en el papel*, Editorial Porrúa, México, 2017.

**Verea Campos, Mónica** *Migración temporal en América del Norte: propuestas y respuestas*, Centro de Investigaciones sobre América del Norte-UNAM, México, 2003.

## **TESIS**

**Alvarenga Pérez, Dina Carolina et al.** *“Las Reformas Migratorias de los Estados Unidos de América y sus repercusiones en los migrantes Salvadoreños”*, Tesis de grado para obtener la licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 2013,

**Claros Abrego, Judith del Carmen et al.,** *“Rol del Estado de El Salvador en la protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes salvadoreños que migran en condición irregular hacia Estados Unidos, junio 2014- junio*

2015”, Tesis para obtener la licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 2016.

**Espinoza Orellana, Ana Gabriela et al.**, *“La incidencia de las comunidades de salvadoreños en el exterior en algunas decisiones de la Política Nacional salvadoreña, durante el período comprendido entre 1994 y 2010”*, Tesis para obtener la licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 2011.

**Gómez, Belkiss Xiomara** *“Migración, pobreza y desempleo desde la perspectiva del desarrollo económico en el periodo 2000-2010”*, Tesis para obtener la Licenciatura en Economía, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador, Antigua Cuscatlán, El Salvador, 2013.

**Navarrete Carrillo, Carlos Eduardo et al.**, *“Migración, Delincuencia y Extradición: Caso El Salvador y Estado Unidos de América”*, Tesis para obtener la licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 2010.

## **LEYES**

Constitución de la República de El Salvador (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983)

Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita por la Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos, artículos del 4 al 7.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra la Mujer, Convención Belem do Pará (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador. 1995).

Convención sobre El Estatuto de los Refugiados, Ginebra, Suiza, el 21 de julio de 1951. La cual entró en vigor el 22 de abril de 1954.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, (El Salvador, Asamblea Legislativa, 1982).

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, 1993). Esta Declaración es considerada como un complemento y un refuerzo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

Ley Especial de Migración y de Extranjería, (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador 2019)

Ley Especial Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, (El Salvador, Asamblea Legislativa de El Salvador 2011).

## **INSTITUCIONAL**

Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), *Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional El Salvador*, Ministerio de Gobernación, El Salvador, 2015.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IDH, *Éxodos en América Latina, La Migración por Violencia en Centroamérica 1980-1990*. Área de Asistencia a ONG, Programa para Refugiados, Repatriados y Desplazados. San José, Costa Rica, 2000.

Interpeace, *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador*, Políticas públicas para prevenir la violencia juvenil, FESPAD, El Salvador, 2007.

Ministerio de Educación, *Historia de El Salvador* tomo II, 2º Edición, Ministerio de Educación de El Salvador, El Salvador, 2009.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *Recopilación Histórica de los Desastres en El Salvador 1990-2005*, Ministerio de gobernación, El Salvador 2008.

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, *Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia*, Ministerio de Relaciones Exteriores de El salvador, El Salvador, 2017.

Ministerio de Relaciones Exteriores, *Política nacional para la protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su familia*, Ministerio de Relaciones Exteriores de El salvador, El Salvador, 2017.

Organización de Naciones Unidas, *Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción* ONU, 1995.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005, una mirada al nuevo nosotros: El impacto de las migraciones*, PNUD, El Salvador, 2005.

## **REVISTA**

Ortega Velázquez, Eliza “La Consolidación Histórica de la Migración Irregular en los Estados Unidos: Leyes y Políticas migratorias restrictivas, ineficaces y demagógicas norteamericana”, *Revista, Centro de Investigación sobre América del Norte*, n. 1, (2017): 207.

Gretchen Kuhner, "La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México", *revista imumi. n. 6*, (2011): 20.

## **PAGINAS ELECTRONICAS**

ACNUR *apoyará a México para atender a la caravana de migrantes centroamericanos*, (Noticias ONU, 2018), <https://news.un.org/es/story/2018/10/1443962>

Banco Central de Reserva de El Salvador *Las Remesas Familiares*, (El Salvador, 2018) [https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1226:las-remesas-familiares-crecieron-95-al-mes-de-agosto-de-2018&Itemid=168](https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1226:las-remesas-familiares-crecieron-95-al-mes-de-agosto-de-2018&Itemid=168)

BBCMUNDO, *Así ocurrió la peor matanza de inmigrantes en México*.(México 2019) 5. <http://www.bbc.com>

Carlos Ernesto Rivera, *Criminalización de los Inmigrantes indocumentados*, (México, 2018), 5 <https://www.proceso.com.mx>.

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, *Violencia contra las Mujeres Inmigrantes Refugiadas*. (Estados Unidos, 2018), 8. <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/other-types/immigrant-and-refugee-women>

Diario el Mundo, *Nueva caravana de migrantes salvadoreños emprende su viaje hacia EE.UU*, (El Salvador, 2018), 12. <https://elmundo.sv/nueva-caravana-de-migrantes-salvadorenos-emprende-su-viaje-hacia-ee-uu/>.

Dirección General de Migración *Deportación de Migrantes*, (El Salvador, 2018) 30. <http://ww.migracion.gob.sv>

El diariony, *Gobierno de Trump apoya impuestos a remesas que envían los inmigrantes*, (El Salvador, 2018). 9. <https://eldiariony.com/2018/07/12/gobierno-de-trump-apoya-impuesto-a-remesas-que-envian-inmigrantes/>

El Economista *Negociación o Cancelación del Tratado de Libre de Comercio de América del Norte*, (El Salvador) 7. <https://www.economista.com.mx/internacionales/Que-es-el-Tratado-de-Libre-Comercio-de-America-del-Norte-20161123-0111.html>

El nuevo herald *Juez Cancela orden de Trump de Terminar TPS*, (Estados Unidos, 2019) 8. <https://www.elnuevoherald.com/noticias/estados-unidos/article219471630.html>.

Embajada de los Estados Unidos en El Salvador *Suspensión del status de Protección Temporal TPS*, (El Salvador, 2018), 22, <https://sv.usembassy.gov>.

Evelyn Marroquín, *Detrás de las caravanas hay redes que solo les interesa el dinero* (El Salvador, directora de Migración y extranjería Radio Nacional de El Salvador), <http://www.radionacional.gob.sv/2018/12/21/detras-de-las-caravanas-hay-redes-que-solo-les-interesa-el-dinero-directora-de-migracion-y-extranjeria-evelyn-marroquin/>.

Excelsior, *Trump anuncia recortes económicos a países por caravana migrante*, (Estados Unidos, 2018), 20. <https://www.excelsior.com.mx/global/trump-anuncia-recortes-economicos-a-paises-por-caravana-migrante/1273353>.

Gobierno de México, *Secretaría de Gobernación de México*, (México, 2016) 2. <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2016&month=12&day=22>.

Gonzalo Carrasco González, *Política migratoria de Donald Trump*, (2018) 2. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rec/megazines/346/1/RCE5>

Historico.org *Presidentes de El Salvador*, (El Salvador, Historico.org, 2018), <https://www.elsalvadorhistorico.org/articulos/bibliografia/46-presidentes-de-el-salvador/164-coronel-arturo-armando-molina.html>

Infobae *Donald Trump anuncio su nueva estrategia de seguridad nacional* (El Salvador, 2019) 3. <https://www.infobae.com/america/eeuu/2017/12/18/donald-trump-anuncio-su-nueva-estrategia-de-seguridad-nacional-eeuu-primero/>.

Karla Mayerly Fores Peña, *Reagrupación Familiar en Estados Unidos*, (Estados Unidos, 2019), 5. <https://www.mequieroir.com/paises/eeuu/trabajar/reagrupacion-familiar/>

La British Broadcasting Corporation, *Caravana de migrantes: Trump endurece las reglas de solicitud de asilo para los que crucen a Estados Unidos desde México*, (El Salvador, Corporación Británica de Radiodifusión) BBC, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46147406>

La British Broadcasting Corporation *Tropas en la frontera: así es el despliegue que ordenó Trump en la frontera con México por la caravana de inmigrantes*, (El Salvador, Corporación Británica de Radiodifusión) BBC <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46104173>

Ministerio de Relaciones Exteriores, *Separación de las Familias en la Frontera Sur*, (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2017), 16. <http://rree.gob.sv>

Periódico La Jornada, *Operativo Migratorio Wagon Train*, (El Salvador, 2007) <https://www.jornada.com.mx/2006/12/20/index.php?section=politica&article=014n1pol>

Revista Enfoques, *Política Migratoria y de control fronterizo de Estados Unidos hacia México y Centroamérica*, (Mexico, 2008). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96060811>.

Roberto Salvador Aruj. *Scielo*, (El Salvador, 2018) 2. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S140574252008000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140574252008000100005).

Rocío Montes, *Mecanismos de protección de los derechos fundamentales de las mujeres jóvenes salvadoreñas migrantes hacia los Estados Unidos de América: diagnóstico para el diseño de una Política Migratoria Integral, enfocada en la prevención de la trata y tráfico de personas*, (El Salvador, 2019), 5. <http://ieesford.edu.sv/?observatorio=mecanismos-de-proteccion-de-los-derechos-fundamentales-de-las-mujeres-jovenes-salvadorenas-migrantes-hacia-los-estados-unidos-de-america>.

Ron Nixon y Michael D. Shear colaboraron con este reportaje desde Washington. (Estados Unidos, 2018), 23. <https://www.nytimes.com/es/2018/04/25/menores-migrantes-estados-unidos/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnyt-es&action=click&contentCollection=politicas-migratorias-de-estados->

unidos&region=stream&module=stream\_unit&version=latest&contentPlacem  
ent =10 &pgtype=collection

Sitio web oficial del Departamento de Seguridad Nacional Sitio web oficial del  
Departamento de Seguridad Nacional *Consideración de Acción Diferida para  
los Llegados en la Infancia (DACA)*, (2018). <https://www.uscis.gov/es/acciondiferida>

Univisión Noticias, *Trump firma la orden que prohíbe el asilo a los migrantes  
que entren ilegalmente al país*,(2018) 2. <https://www.univision.com/noticias/inmigracion/trump-firma-la-orden-que-prohibe-el-asilo-a-los-migrantes-que-entren-ilegalmente-al-pais>

# ANEXOS

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, 14 de Marzo de 2019

**Licda. Ana Irma Rosa de Mendoza**  
**Licda. Tania Camila Rosa**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**Presente.**

Respetables Licenciadas.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones.

En el marco de la investigación denominado: EXPRESIONES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJERES MIGRANTES SALVADOREÑAS EN EL CONTEXTO DE LAS POLITICAS ANTIMIGRATORIAS PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para obtener el grado de Licenciatura de Ciencias Jurídicas, los Bachilleres: **Sarvelio Israel Pérez Orantes** con Documento Único Estudiantil número (PO12016), **Eleazar Alexander Cortez Ortiz** con Documento Único Estudiantil número (CO09033) y **Jocelyn Arely López Vásquez** con Documento Único Estudiantil número (LV13008), adscritos a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, me suscribo de la manera más atenta y respetuosa, haciéndoles las siguiente petición:

Que concedan una entrevista a los bachilleres antes mencionados sobre aspectos relacionados con la investigación que realizan en atención a que ustedes conocen la problemática en comento, lo anterior lo solicito a fin de robustecer la investigación que realizan dichos estudiantes que actualmente se encuentran bajo mi coordinación.

Finalmente, proponemos como fechas para realizar la entrevista el día de hoy, en horario que considere convenientes. Así mismo se adjunta una copia de guía de entrevista.

Sin otra particular y agradeciendo de antemano su atención y favorable respuesta al correo electrónico: correo: [iorantes57@gmail.com](mailto:iorantes57@gmail.com) o al celular número 72084978 con Sarvelio Israel Pérez, me suscribo.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"  
Msc. Diana del Carmen Merino de Soto  
Jefa del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

Final 25 Avenida Norte "Mártires del 30 de Julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfonos 2225-8665 y 2511-2000 Ext. IP: 6511

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, 21 de Febrero de 2019

**Licdo. Saúl Romero**  
**Médicos del Mundo El Salvador – España, Coordinador del Programa de Migración y Desplazamiento Forzado.**  
**Presente.**

Respetables Licenciado.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones.

En el marco de la investigación denominado: *EXPRESIONES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJERES MIGRANTES SALVADOREÑAS EN EL CONTEXTO DE LAS POLITICAS ANTIMIGRATORIAS PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*, para obtener el grado de Licenciatura de Ciencias Jurídicas, los Bachilleres: **Sarvelio Israel Pérez Orantes** con Documento Único Estudiantil número (PO12016), **Eleazar Alexander Cortez Ortiz** con Documento Único Estudiantil número (CO09033) y **Jocelyn Arely López Vásquez** con Documento Único Estudiantil número (LV13008), adscritos a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, me suscribo de la manera más atenta y respetuosa, haciéndoles las siguiente petición:

Que concedan una entrevista a los bachilleres antes mencionados sobre aspectos relacionados con la investigación que realizan en atención a que ustedes conocen la problemática en comento, lo anterior lo solicito a fin de robustecer la investigación que realizan dichos estudiantes que actualmente se encuentran bajo mi coordinación.

Finalmente, proponemos como fechas para realizar la entrevista el día de hoy, en horario que considere convenientes. Así mismo se adjunta una copia de guía de entrevista.

Sin otra particular y agradeciendo de antemano su atención y favorable respuesta al correo electrónico: correo: [iorantes57@gmail.com](mailto:iorantes57@gmail.com) o al celular número 72084978 con Sarvelio Israel Pérez, me suscribo.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Msc. Diana del Carmen Merino de Soto  
Jefa del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

Final 25 Avenida Norte "Mártires del 30 de Julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfonos 2225-8665 y 2511-2000 Ext. IP: 6511

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, 05 de Marzo de 2019

**Licdo. Aquiles Magaña**  
**ConMigrantes, Secretario Ejecutivo de Conmigrantes**  
**Presente.**

Respetables Licenciado.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones.

En el marco de la investigación denominado: *EXPRESIONES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES MIGRANTES SALVADOREÑAS EN EL CONTEXTO DE LAS POLITICAS ANTIMIGRATORIAS PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*, para obtener el grado de Licenciatura de Ciencias Jurídicas, los Bachilleres: **Sarvelio Israel Pérez Orantes** con Documento Único Estudiantil número (PO12016), **Eleazar Alexander Cortez Ortiz** con Documento Único Estudiantil número (CO09033) y **Jocelyn Arely López Vásquez** con Documento Único Estudiantil número (LV13008), adscritos a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, me suscribo de la manera más atenta y respetuosa, haciéndoles las siguiente petición:

Que concedan una entrevista a los bachilleres antes mencionados sobre aspectos relacionados con la investigación que realizan en atención a que ustedes conocen la problemática en comento, lo anterior lo solicito a fin de robustecer la investigación que realizan dichos estudiantes que actualmente se encuentran bajo mi coordinación.

Finalmente, proponemos como fechas para realizar la entrevista el día de hoy, en horario que considere convenientes. Así mismo se adjunta una copia de guía de entrevista.

Sin otra particular y agradeciendo de antemano su atención y favorable respuesta al correo electrónico: correo: [iorantes57@gmail.com](mailto:iorantes57@gmail.com) o al celular número 72084978 con Sarvelio Israel Pérez, me suscribo.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Msc. Diana del Carmen Merino de Soto  
Jefa del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

Final 25 Avenida Norte "Mártires del 30 de Julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfonos 2225-8665 y 2511-2000 Ext. IP: 6511

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS**  
**PROCESO DE GRADUACION**

Nombre del Entrevistado: Saúl Romero.

Cargo del Entrevistado: Coordinador del Programa de Migración y Desplazamiento Forzado.

Fecha de entrevista: 21 de Febrero de 2019

Objetivo: Conocer el funcionamiento de las instituciones en cuanto al apoyo que brindan a los migrantes en especial a las mujeres, en el trayecto, como en el país de destino.

Tema: **Expresiones de violencia en contra de las mujeres migrantes salvadoreñas, en el contexto de las políticas antimigratorias promovidas por el Gobierno de Estados Unidos.**

- 1- ¿Institucionalmente cómo define a los migrantes salvadoreños?
- 2- ¿Esta institución tiene convenios, acuerdos o cartas de entendimiento con otro país, en cuanto a la protección de los derechos de los migrantes?
- 3- Desde el año 2017 a lo que va del 2019, y según su base de datos ¿cuántos salvadoreños han migrado del país?, ¿Cuántos hombres y mujeres?
- 4- ¿Qué tipo de beneficio o ayuda brindan a los migrantes salvadoreños?
- 5- ¿Quiénes solicitan más su ayuda como migrantes, las mujeres o los hombres?
- 6- ¿A criterio personal, considera que las mujeres sufren más cuando deciden migrar de El Salvador hacia Estados Unidos?
- 7- ¿En qué país cree que sufren más los migrantes, en específico las mujeres?
- 8- ¿Qué tipo de violencia sufren las mujeres migrantes?
- 9- ¿Cuál es la función que realiza esta institución en pro- de los migrantes?

- 10- ¿Maneja esta institución datos aproximados, de los últimos dos años sobre el número de mujeres que residen o han ingresado a los Estados Unidos de Norteamérica de manera irregular?
- 11- ¿Brindan apoyo, seguimiento a los migrantes que han ingresado al país de destino de forma legal o irregular?
- 12- ¿Reciben información, denuncia, noticia o aviso cuando un migrante salvadoreño está siendo víctima de violencia en el país que se encuentra?
- 13- ¿Qué apoyo pueden brindarle a una mujer que está siendo víctima de violencia, en El Salvador, y que no tenga otra alternativa para quedarse en el país?, ¿ante eso existe algún programa migratorio con el que se le pueda ayudar para que ella pueda migrar a otro país?
- 14- ¿Cuáles son los tipos de expresiones de violencia que sufren las mujeres en la ruta del inmigrante?
- 15- ¿Tiene conocimiento de cómo es el trato que recibe la niñez, en el caso de la separación de las familias?
- 16- ¿Qué ha motivado a los salvadoreños salir en caravanas hacia Estados Unidos?
- 17- ¿Qué ha hecho El Salvador para prevenir la migración irregular?
- 18- ¿En cuanto a las famosas caravanas de migrantes que ha hecho El Salvador para proteger a los migrantes en el trayecto?
- 19- ¿Cómo ve el panorama para los migrantes beneficiados con el programa TPS?
- 20- ¿Cree usted que implementado más políticas antimigratorias se podrá detener la migración irregular el gobierno de Estados Unidos?
- 21- ¿Tienen un registro de denuncias de mujeres que han sufrido expresiones de violencia en el trayecto hacia Estados Unidos?
- 22- ¿Existe algún programa para prevenir la migración irregular en El Salvador?

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS**  
**PROCESO DE GRADUACION**

Nombre del Entrevistado: Aquiles Magaña.

Cargo del Entrevistado: Secretario Ejecutivo de Conmigrantes.

Fecha de entrevista: 05 de Marzo de 2019

Objetivo: Conocer el funcionamiento de las instituciones en cuanto al apoyo que brindan a los migrantes en especial a las mujeres, en el trayecto, como en el país de destino.

Tema: **Expresiones de violencia en contra de las mujeres migrantes salvadoreñas, en el contexto de las políticas antimigratorias promovidas por el Gobierno de Estados Unidos.**

- 1- ¿Institucionalmente cómo define a los migrantes salvadoreños?
- 2- ¿Esta institución tiene convenios, acuerdos o cartas de entendimiento con otro país, en cuanto a la protección de los derechos de los migrantes?
- 3- Desde el año 2017 a lo que va del 2019, y según su base de datos ¿cuántos salvadoreños han migrado del país?, ¿Cuántos hombres y mujeres?
- 4- ¿Qué tipo de beneficio o ayuda brindan a los migrantes salvadoreños?
- 5- ¿Quiénes solicitan más su ayuda como migrantes, las mujeres o los hombres?
- 6- ¿A criterio personal, considera que las mujeres sufren más cuando deciden migrar de El Salvador hacia Estados Unidos?
- 7- ¿En qué país cree que sufren más los migrantes, en específico las mujeres?
- 8- ¿Qué tipo de violencia sufren las mujeres migrantes?
- 9- ¿Cuál es la función que realiza esta institución en pro- de los migrantes?

- 10- ¿Maneja esta institución datos aproximados, de los últimos dos años sobre el número de mujeres que residen o han ingresado a los Estados Unidos de Norteamérica de manera irregular?
- 11- ¿Brindan apoyo, seguimiento a los migrantes que han ingresado al país de destino de forma legal o irregular?
- 12- ¿Reciben información, denuncia, noticia o aviso cuando un migrante salvadoreño está siendo víctima de violencia en el país que se encuentra?
- 13- ¿Qué apoyo pueden brindarle a una mujer que está siendo víctima de violencia, en El Salvador, y que no tenga otra alternativa para quedarse en el país?, ¿ante eso existe algún programa migratorio con el que se le pueda ayudar para que ella pueda migrar a otro país?
- 14- ¿Cuáles son los tipos de expresiones de violencia que sufren las mujeres en la ruta del inmigrante?
- 15- ¿Tiene conocimiento de cómo es el trato que recibe la niñez, en el caso de la separación de las familias?
- 16- ¿Qué ha motivado a los salvadoreños salir en caravanas hacia Estados Unidos?
- 17- ¿Qué ha hecho El Salvador para prevenir la migración irregular?
- 18- ¿En cuanto a las famosas caravanas de migrantes que ha hecho El Salvador para proteger a los migrantes en el trayecto?
- 19- ¿Cómo ve el panorama para los migrantes beneficiados con el programa TPS?
- 20- ¿Cree usted que implementado más políticas antimigratorias se podrá detener la migración irregular el gobierno de Estados Unidos?
- 21- ¿Tienen un registro de denuncias de mujeres que han sufrido expresiones de violencia en el trayecto hacia Estados Unidos?
- 22- ¿Existe algún programa para prevenir la migración irregular en El Salvador?

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS**  
**PROCESO DE GRADUACION**

Nombre del Entrevistado: Ana Irma Rodas de Mendoza.

Cargo del Entrevistado: Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior.

Fecha de entrevista: 14 de Marzo de 2019

Objetivo: Conocer el funcionamiento de las instituciones en cuanto al apoyo que brindan a los migrantes en especial a las mujeres, en el trayecto, como en el país de destino.

Tema: **Expresiones de violencia en contra de las mujeres migrantes salvadoreñas, en el contexto de las políticas antimigratorias promovidas por el Gobierno de Estados Unidos.**

- 1- ¿Institucionalmente cómo define a los migrantes salvadoreños?
- 2- ¿Esta institución tiene convenios, acuerdos o cartas de entendimiento con otro país, en cuanto a la protección de los derechos de los migrantes?
- 3- Desde el año 2017 a lo que va del 2019, y según su base de datos ¿cuántos salvadoreños han migrado del país?, ¿Cuántos hombres y mujeres?
- 4- ¿Qué tipo de beneficio o ayuda brindan a los migrantes salvadoreños?
- 5- ¿Quiénes solicitan más su ayuda como migrantes, las mujeres o los hombres?
- 6- ¿A criterio personal, considera que las mujeres sufren más cuando deciden migrar de El Salvador hacia Estados Unidos?
- 7- ¿En qué país cree que sufren más los migrantes, en específico las mujeres?
- 8- ¿Qué tipo de violencia sufren las mujeres migrantes?
- 9- ¿Cuál es la función que realiza esta institución en pro- de los migrantes?

- 10- ¿Maneja esta institución datos aproximados, de los últimos dos años sobre el número de mujeres que residen o han ingresado a los Estados Unidos de Norteamérica de manera irregular?
- 11- ¿Brindan apoyo, seguimiento a los migrantes que han ingresado al país de destino de forma legal o irregular?
- 12- ¿Reciben información, denuncia, noticia o aviso cuando un migrante salvadoreño está siendo víctima de violencia en el país que se encuentra?
- 13- ¿Qué apoyo pueden brindarle a una mujer que está siendo víctima de violencia, en El Salvador, y que no tenga otra alternativa para quedarse en el país?, ¿ante eso existe algún programa migratorio con el que se le pueda ayudar para que ella pueda migrar a otro país?
- 14- ¿Cuáles son los tipos de expresiones de violencia que sufren las mujeres en la ruta del inmigrante?
- 15- ¿Tiene conocimiento de cómo es el trato que recibe la niñez, en el caso de la separación de las familias?
- 16- ¿Qué ha motivado a los salvadoreños salir en caravanas hacia Estados Unidos?
- 17- ¿Qué ha hecho El Salvador para prevenir la migración irregular?
- 18- ¿En cuanto a las famosas caravanas de migrantes que ha hecho El Salvador para proteger a los migrantes en el trayecto?
- 19- ¿Cómo ve el panorama para los migrantes beneficiados con el programa TPS?
- 20- ¿Cree usted que implementado más políticas antimigratorias se podrá detener la migración irregular el gobierno de Estados Unidos?
- 21- ¿Tienen un registro de denuncias de mujeres que han sufrido expresiones de violencia en el trayecto hacia Estados Unidos?
- 22- ¿Existe algún programa para prevenir la migración irregular en El Salvador?